

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 07

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 24 de septiembre del 2024.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 4. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Asuntos generales. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

##### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos días, diputados y diputadas.

Se abre la sesión.

Siendo las once treinta y dos horas [11:32 Hrs.], del día 24 de septiembre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

##### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objetivo de verificar la existencia del quorum soles... solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta

sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quien se encuentra mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registre su asistencia.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia... informo a la Presidencia que se encuentran 25 diputados presentes.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo...

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Perdón.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ... por lo que todos los acuerdos...

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Presidenta, perdón.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Si, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Informo que se ha

autorizado se... eh... ha... se ha autorizado se justifique la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo al Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se corrige 26 diputados... veinte... 25, perdón.

Sin embargo, hay una... una asistencia justifica... una falta justificada.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum por la que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubia Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), el último de manera virtual.

Se ha autorizado la solicitud para la justificación por la inasistencia del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir a dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de... de la sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, representante del Partido Verde Ecologista de México.

V.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2.- Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. Eh... ha solicitado retirar su proposición.

4.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5.- Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### 3. ORDEN DEL DÍA

6.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Se aprueba el orden del día.

7.- Diputada Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8.- Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

9.- Diputado Luis Fernando Chacón Erives, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Y,

2.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de septiembre de 2024.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

**4.**  
ACTA

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 12 de septiembre del 2024, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 4

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 12 de septiembre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón

Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: La Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA) y el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente, hasta la incorporación a la sesión de los Legisladores Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Siendo las doce horas con ocho minutos del día 12 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 30 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia enviada.

III. Declaratoria relativa a la constitución de los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

IV. Declaratoria relativa a la constitución de la Junta de Coordinación Política, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

V. Informe del cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos y Declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto No. 887/2024, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de igualdad salarial.

VI. Acuerdo No. 0912/2024 de la Segunda Diputación Permanente, aprobado por la Sexagésima Séptima Legislatura, en torno a los asuntos en trámite.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Joceline Vega Vargas, integrante del Partido Acción Nacional.
2. Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Partido Acción Nacional.
3. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Partido MORENA.
4. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Partido MORENA.

5. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Partido MORENA.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Partido MORENA.

La Presidenta instruye al Segundo Secretario para que someta a votación de las y los legisladores el orden del día en votación económica.

En este momento se concede el uso de la voz a la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT), para informar que su voto es en contra del orden del día, en virtud de que en la reunión previa fue retirado el punto relativo a la Minuta proyecto de decreto que reforma al Poder Judicial.

El Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pasa lista de asistencia a efecto de que cada uno de los diputados y diputadas manifiesten el sentido de su voto de viva voz. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registran a favor del orden del día 18 votos y 13 en contra.

Nota: No emiten su voto 2 legisladores, por no encontrarse presentes en ese momento en la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta comunica que recibió la solicitud de las y los diputados de constituirse en Grupos Parlamentarios, así como los nombres de las y los integrantes de quienes ocuparán las coordinaciones y subcoordinaciones.

Así mismo, instruye al Segundo Secretario, quien da lectura al documento que contiene la Declaratoria de integración de los Grupos Parlamentarios, así como los nombres de las y los diputados, coordinadores y subcoordinadores, en cada caso.

Informa la Presidenta que se declaran formalmente constituidos los Grupos Parlamentarios que conformarán la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día,

el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, da lectura a la declaración de la integración de la Junta de Coordinación Política, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas de decreto correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto aprobado, relativo al cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos y Declaratoria de aprobación de la reforma la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, da lectura al documento que contiene el cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos, contenida en el Decreto No. LXVII/RFCYL/0887/2024 XIII P.E., por el que se reforma el artículo 165 Bis, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de promover la igualdad salarial.

En consecuencia, y por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario da lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado, contenida en el Decreto citado, por medio del cual se reforma artículo 165 Bis, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, misma que fue aprobada por 33 ayuntamientos que representan el 91.50% de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020.

Por lo tanto, y habiéndose cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, se expide el Decreto correspondiente.

La Presidenta declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua y ordena a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria de aprobación al Poder Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto respectivo.

A continuación, comunica que la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, emitió el Acuerdo No. 912/2024, en el cual se describe el procedimiento a seguir en torno a los asuntos no desahogados en dicha Legislatura.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos a efecto de que le dé la publicidad que corresponde en la página web del Honorable Congreso del Estado, a fin de que las y los legisladores estén en aptitud de proceder en consecuencia.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Joceline Vega Vargas (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las alcaldesas y alcaldes de los 67 Municipios del Estado para que, en la designación de sus respectivos gabinetes, se adhieran al principio de paridad de género.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para expresar una felicitación a la iniciadora y destaca la importancia de la paridad de género en los distintos órganos de gobierno.

Señala que en la anterior legislatura el Grupo Parlamentario del Partido MORENA promovió diversas iniciativas a este respecto, mismas que fueron apoyadas, pero con algunas restricciones. Agrega que aún falta mucho por hacer en este tema y confía en que se continúe trabajando para que esto sea una realidad en todas las áreas de gobierno, así como en los diferentes órganos descentralizados.

Indica, por último, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que emitirán su voto a favor de la proposición presentada.

- José Luis Villalobos García (PRI), quien coincide con los comentarios vertidos por quien lo antecedió en el uso de la voz. Explica que el Partido Revolucionario Institucional fue el primer partido político que estableció entre sus estatutos la participación paritaria de la mujer. Considera de suma importancia seguir promoviendo la inclusión de las mujeres e indica que se abrirán mayores espacios en el partido político al cual pertenece.

Por último, solicita a la iniciadora le permita sumarse a su exhorto.

- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), para manifestar su apoyo a la proposición con carácter de acuerdo presentada y felicitar a la iniciadora.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien recuerda que ha pugnado por que la paridad de género sea una realidad en todos los niveles de gobierno. Considera muy importante que se continúe avanzando en esta materia y se compromete a generar acciones afirmativas reales en este sentido.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para felicitar a la iniciadora y sumarse a su exhorto, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de la y los legisladores: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura

a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Congreso del Unión y al Poder Ejecutivo Federal, suspenda el proceso legislativo y la promulgación de la Reforma Constitucional al Poder Judicial, hasta en tanto no se resuelvan los amparos que protegen el derecho humano de los particulares de acceso a la justicia.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para presentar un voto razonado.

Hace referencia a la frase expresada por la iniciadora "Ha muerto la República en México", afirmando que efectivamente, considera que esto ha sucedido desde el momento que los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional estuvieron ocupando los poderes del país, quienes, en su opinión, por su voracidad saquearon las arcas, vendieron la patria a los cárteles de las drogas y a extranjeros.

Subraya que desde que el Gobierno de la Cuarta transformación llegó, se está construyendo una verdadera libertad para las y los mexicanos. Asegura, además que el Poder Judicial no ha sido el garante de los derechos de los ciudadanos, y que contrario a eso ha sido promotor de la impunidad y la corrupción en el país.

En este momento, el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), solicita hacer una pregunta a la oradora. La Presidenta, al consultar a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), informa que no la acepta.

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien no está de acuerdo en que se pretenda responsabilizar a gobiernos anterior de la situación en la que se encuentra el país en estos momentos.

Comenta que debe centrarse el debate en lo que se está presentando, que es lo referente a la reforma al Poder Judicial. Agrega que el sistema de justicia en México ha buscado regirse bajo una máxima buscando para la justicia para todos con igualdad, accesible, oportuna, eficaz y pronta, pero sobre todo independiente de cualquier interés político.

En este momento, el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), solicita hacer una pregunta al orador. La Presidenta, al consultar al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), informa que no la acepta.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por alusiones y rectificación de hechos.

Realiza algunas aclaraciones respecto a algunos de los asuntos y exhortos que presentó durante la pasada legislatura y que fueron aprobados, afirmando que lo hizo en representación de las personas, como las víctimas del caso Aras o de Cementos de Chihuahua, y no por interés personal.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para comentar que contrario a lo que muchos dicen, la reforma citada no va en contra del Poder Judicial, pues la parte medular sigue siendo la formación jurídica, las capacidades y los ideales de justicia y de legalidad de quienes aspiran a formar parte de dicho Poder.

Señala que lo que se pretende evitar es que quienes ocupen los cargos en el citado Poder Judicial no respondan a intereses personales y políticos, sino a una verdadera vocación de servicio. Defiende que la transformación debe ser pacífica, austera y a favor de la gente; así como que se debe iniciar solucionando las fallas estructurales en las diferentes áreas y dependencias, y es precisamente lo que se pretende hacer con el sistema de justicia.

La Presidenta da la bienvenida a la ciudadana Ivonne De la Hoya Venzor, alcaldesa del Municipio de Ascención, quien se encuentra presente en la sesión.

- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien realiza una moción de proceso, de conformidad al artículo 193, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto de que las y los oradores se centren en el tema, que debe ser la procedencia o no de la proposición presentada por la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para cuestionar a la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), sobre qué pensaría si las plazas en el sector salud se otorgaran por voto popular y si considera que los juicios de amparo son únicamente para personas privilegiadas.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien responde que en las instituciones de salud, los puestos no son elegidos por voto popular, sin embargo, existen amiguismos y compadrazgos y es lo mismo que se trata de corregir en el Poder Judicial.

En cuanto a los juicios de amparo, considera que son una herramienta importante, especialmente para los grupos vulnerables y que, irónicamente, son las personas con privilegios trastocan los derechos de estos grupos, trastocando la ley e intentando regirse por encima de la Constitución

Política, y es el propósito, precisamente, de la reforma judicial. Agrega que existen jueces que realizan su trabajo basándose en cuestiones contextuales, lo que considera, en su opinión, ofensivo es que hay quienes intentan ampararse de una reforma a la Constitución Política, utilizando sus conocimientos para pretender estar por encima de ella, cuando debían ser los primeros garantes.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para decir que está a favor de una reforma al Poder Judicial, porque el pueblo está harto del influyentismo, del nepotismo, de la corrupción y de la ineficacia o la colusión de las Fiscalías.

Señala, sin embargo, que lo que no puede aceptar es que con las reformas que pretende implementar el Presidente de la República no sólo no va a acabar con esto, sino que se va a aumentar todo lo anterior, además de que no habrá objetividad en la impartición de la justicia, pues los candidatos a ocupar dichos cargos se designarán a propuesta de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

- América Victoria Aguilar Gil (PT), quien expone su inconformidad por haber retirado del orden del día la Minuta proyecto de decreto que reforma el Poder Judicial, pues considera que es una muestra clara de los abusos que hacen los jueces en contra de la ciudadanía.

Afirma que las y los legisladores están actuando en contra de la democracia en el país, pues la ciudadanía está a favor de los ideales y proyectos de reforma de la cuarta transformación, y que esto quedó evidenciado en las pasadas elecciones.

- Arturo Zubía Fernández (PAN), quien califica como una ironía que precisamente en el mes de septiembre, donde las y los mexicanos enarbolan el patriotismo y la libertad y se conmemora el evento histórico que marcó el inicio de la lucha por la libertad, sea el momento de perder dicha libertad conquistada, bajo la falsa premisa de elegir jueces y magistrados por el voto popular.

Señala que el verdadero poder no va a estar en quien elige, sino en quien realiza las propuestas de quienes ocupen dichos cargos; expone, además, que con la creación que se prevé de un tribunal disciplinario con capacidad de investigar con capacidad de sancionar y remover a los jueces y magistrados, está dotando a sus integrantes prácticamente de un poder discrecional que vendrá, por supuesto, del partido del poder. Asegura, por lo tanto, que es falso que se busque la

democratización, pues lo que se pretende es la captura y el control del Poder Judicial.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien en primer lugar, solicita que se le aclare lo correspondiente a dos amparos que se hicieron llegar tanto a la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, como a sus oficinas.

Subraya que en México es un país democrático y que con las reformas propuestas al Poder Judicial no se va a destruir este sistema. Hace una relatoría de la manera en la que el ex gobernador, César Horacio Duarte Jáquez, por dedazo, en su opinión, designó como jueces y magistrados en el Estado, a personas afines a su gobierno; así como que no hubo oposición alguna por parte de otros partidos políticos en dichas decisiones.

Recuerda que fue a principios de año cuando el Presidente de la República mandó su iniciativa ante el Congreso de la Unión, lo que hizo, en razón de que el país tiene, a su parecer, décadas en una crisis de impunidad y un colapso total del sistema de justicia mexicano, lo que tiene que cambiar; por lo tanto, la reforma implica una reestructuración interna para asegurar que el Poder Judicial funcione con eficiencia, austeridad y transparencia.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para expresar que está de acuerdo en una reforma al Poder Judicial, pero no la que pretende imponer el Presidente de la República. Se ha señalado que en el país no hay justicia, sin embargo, hace 6 años que el país es Gobernado por el Partido MORENA, y se continúa con los mismos reclamos y la misma impunidad, lo cual significa que no se ha hecho nada para mejorar, por lo tanto, son parte del mismo caos social y falta de justicia que se vive en México y tanto critican.

Hace diversos comentarios respecto al sistema de impartición de justicia en el país, así como de que aún falta mucho por hacer en esta materia. Destaca, así mismo, que en la citada reforma no se están incluyendo temas de fondo, pues lo único que está haciendo el titular del Poder Judicial es actuar con revanchismo e imponer su autoridad.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), por alusiones. Refiere que en el Honorable Congreso del Estado existe la libertad de expresión y recuerda a quien la antecedió en el uso de la voz que no está permitido reconvenir a las o los legisladores en su derecho a manifestar sus ideas.



Señala que la ciudadanía no elegirá a las o los magistrados y jueces solo por ser quienes le sugieren, sino que quienes quieran acceder a dichos puestos deberán demostrar si realmente han actuado en favor del pueblo y se han enfocado en garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos en México.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para rectificación de hechos.

Está de acuerdo en que no se debe prohibir a nadie su derecho a la libre expresión; aclara que a lo que se refería es a que si se siguen realizando críticas y declarando falsedades en contra del Partido Acción Nacional, tendrán puntual respuesta.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), por alusiones.

Para exponer que en ningún momento la capacidad de las personas está peleada con sus ideales, y que lo mejor sería poder contar con un perfil técnico y además con un perfil moral en las personas que ocupen espacios de relevancia para el bienestar del país.

Señala que algunos de los legisladores han manifestado que defienden la figura del amparo, sin embargo, cuando a raíz de dichos amparos se determinan ciertos aspectos con los que no tienen afinidad se oponen. Considera, por lo tanto, que a su parecer, no son servidores públicos, sino saneadores de las finanzas de la Gobernadora.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), quien realiza diversos comentarios respecto a los logros que se han alcanzado durante el mandato del licenciado Andrés Manuel López Obrador, de ahí que goza de una alta aprobación por parte de las y los mexicanos.

Agrega que esta fecha pasará a la historia del país, por rescatar y transformar uno de los tres Poderes de Gobierno, el Poder Judicial, que por décadas estuvo al servicio de grupos de intereses políticos y económicos que no cumplían con su verdadero propósito, que es la impartición de justicia pronta y expedita; señalando que han sido 18 Congresos de los Estados los que ya aprobaron dicha reforma, por lo que se ha cumplido con este requisito, por lo tanto, la reforma es un hecho.

- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), para exponer que son ya seis años en que se prometió a las y los mexicanos un cambio, y este no ha ocurrido. Expresa, así mismo, que la

citada reforma no va a solucionar los problemas de la noche a la mañana como se quiere hacer creer a la ciudadanía, tal como ocurrió con el sistema de salud y con otros temas a los que se daría solución, como corrupción, inseguridad, entre otros.

En este momento, la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), solicita hacer una pregunta a la oradora. La Presidenta, al consultar a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), informa que no la acepta.

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien puntualiza que en la presente sesión se pudo haber aprobado la Minuta proyecto de decreto de reformas al Poder Judicial, sin embargo por caprichos, en su opinión, de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional este punto fue retirado del orden del día.

Argumenta que se realizó la minuta mencionada, contando con apertura al diálogo no solo con actores políticos, sino con organizaciones de la sociedad civil especializados en la materia y con el público en general. Asegura que con dicha reforma se pretende llevar al Poder Judicial a la democratización, tal como lo mandata la Carta Magna, en su artículo 39, en el que se estipula que la Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este; el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

15 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

11 votos en contra, expresados por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA),

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

7 no registrados de la y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua y a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, a que se realicen las acciones para garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes, ante las recientes problemáticas derivadas de los permisos otorgados a desarrollos inmobiliarios.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las diputadas:

- Joceline Vega Vargas (PAN), quien comenta que como regidora del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, en la anterior administración, tiene conocimiento del procedimiento que se lleva a cabo para que se puedan construir los fraccionamientos.

Hace referencia al fraccionamiento que señala la oradora en su exposición de motivos e informa que se encuentra en construcción, y que aún se tiene que cumplir con una serie de requisitos que se estipulan en la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua de Construcciones, entre otros. Señala que está de acuerdo en que se pueden mejorar y adecuar los ordenamientos jurídicos a este respecto; sin embargo, afirma que, en su opinión no existe una preocupación real y lo único que se está haciendo es desinformar a la ciudadanía.

- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), por alusiones.

Argumenta que el municipio tiene obligación de darle seguimiento a este tipo de trámites, pues se están presentando fallas estructurales en distintos fraccionamientos de la ciudad. Considera que el tema es importante pues perjudica a las y los chihuahuenses que merecen acceso a una vivienda digna.

Está a favor de que se busque la mejor solución a este respecto y que para ello se requiere trabajo en equipo y no únicamente se señalen culpables.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

17 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta en funciones comunica que se desecha el acuerdo, por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

4.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública, tengan a bien crear mecanismos que garanticen el acceso al nivel medio superior, de estudiantes que no obtengan un lugar en las instituciones públicas; así como, contemplar la creación de planteles educativos de dichos nivel en las principales ciudades del Estado.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de la y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Comunica la Presidenta en funciones que la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ha retirado del orden

del día su proposición con carácter de punto de acuerdo.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la legisladora:

1.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta un posicionamiento acerca del último informe de gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado:

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), para expresar que se pretende engañar mostrando "otros datos", sin embargo la realidad que viven las y los mexicanos es otra, muy distinta a la que se mostró en el informe de Gobierno del Presidente de la República.

Expone que durante los casi 6 años del Gobierno Federal, los índices de corrupción en el país no han disminuido; México se encuentra en los primeros lugares de trata de personas, igual que el narcotráfico y crimen organizado, tercer lugar en criminalidad. Agrega que 30 millones de mexicanas y mexicanos no tienen acceso a servicios de salud y la esperanza de vida bajó 4 años; en cuanto a la educación, se retrocedió 20 años en nivel de escolarización, entre otros.

- José Luis Villalobos García (PRI), para precisar algunas cifras importantes que nos muestran la realidad sobre los resultados de gobierno que tuvo la administración que está por terminar, respecto a la situación real del país.

Respecto a algunos de los temas que fueron abordados en el citado informe de gobierno, como la pobreza, indica que de acuerdo a la evaluación del desarrollo social, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, hay un 36.3 por de la población en situación de pobreza Chiapas y Guerrero, donde el 60% de los habitantes viven en pobreza extrema. Destaca, así mismo, otros temas, en los que no existe coincidencia entre lo que se informa y lo que realmente ocurre en el país, como la educación, la salud, la falta de transparencia en diversos proyectos realizados, y pone como ejemplo el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para recordar que muchas de las problemáticas expuestas por quienes lo antecedieron en el uso de la voz, iniciaron en anteriores sexenios, emanados tanto del Partido Revolucionario Institucional, como de Acción Nacional.

Señala que el Gobierno Federal ha realizado cambios para eliminar, precisamente, formas de gobierno negativas y eliminar privilegios a unos cuantos. Argumenta que se han llevado a cabo diversas acciones de gobierno en cuanto al aumento de sueldos a las y los trabajadores de la educación, al otorgamiento de becas y pensiones a los más necesitados, entre otros aspectos. Afirma, por último, que las y los mexicanos se manifestaron en las urnas por la continuidad de la cuarta transformación.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien -dice- las y los legisladores del Partido MORENA no pueden rebatir ninguno de los datos que se han proporcionado en contra del citado informe.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), rectificación de hechos.

Toma como referencia al Banco Mundial, que emitió un comunicado en el que se señala que México con una población de casi 130 millones una rica historia cultural y gran diversidad una geografía favorable y abundantes recursos naturales, se encuentra entre las 15 economías más grandes del mundo y la segunda de América Latina.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), por alusiones.

Responde al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), que sí rebatió, respecto a su intervención, lo relativo a la pobreza, pues afirma que hay 9 millones de pobres menos en el país; así como que ha disminuido también el abandono escolar, y esto es gracias a los programas sociales que ha implementado el Gobierno de la cuarta transformación.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien hace una relatoría de las obras de infraestructura que ha llevado a cabo el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, como el Tren maya y la Refinería Dos Bocas, entre otros.

Afirma que uno de los pilares centrales del Gobierno Federal han sido estas grandes obras que han transformado grandes zonas del país desde una perspectiva económica social y territorial, promoviendo la integración regional el desarrollo económico la reducción de la desigualdad y la soberanía

energética en México.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), rectificación de hechos. Para asegurar que los datos que él proporcionó son los reales que existen en México.

Aclara que acepta que ha disminuido la pobreza en el país, no así la pobreza extrema, pues ésta ha ido en aumento. Agrega, además que no es lo mismo el abandono escolar y la escolarización, que es lo que refirió en su anterior intervención. Por último, en cuanto al Producto Interno Bruto per cápita en México, es más bajo que hace 6 años.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para hacer referencia a los programas sociales, con los que se ha logrado que reciban apoyos económicos 25 millones de familias mexicanas, lo que se hace a través de las distintas modalidades, como la pensión para el bienestar de adultos mayores, de personas con discapacidad, de madres trabajadoras, de jóvenes construyendo el futuro, entre otros.

Concluye diciendo que nunca antes en la historia de México se había ayudado tanto al pueblo mexicano.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día martes 17 de septiembre a las 11:00 horas, en la Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y

enviada por este Cuerpo Colegiado.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia.

[CORRESPONDENCIA.

24 de septiembre de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. AGN/CHMHM/P/019/2024, que envía el Presidente del Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México del Archivo General de la Nación, mediante el cual nos informa que dicho Consejo determinó hacer un llamado a los Congresos Estatales con la finalidad de que, desde el ámbito de su competencia, concluyan los trabajos para armonizar la Ley General de Archivos en sus respectivas Entidades Federativas, y remite copia del Pronunciamiento CHMHM/01/2023, dirigido a los Congresos Estatales en materia de armonización de la Ley General de Archivos.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 18-1/2024 al 18-67/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 17 de septiembre de 2024, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0007/2024 I P.O., por el que se exhorta a las alcaldesas y a los alcaldes de los 67 Municipios del Estado para que, en la conformación de sus respectivos gabinetes, se adhieran efectivamente al principio de paridad de género.

2. Oficios No. 22-1/2024 y 22-2/2024; 23-1/2024 al 23-67/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 19 de septiembre de

2024, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0011/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que disponga de manera efectiva la instrucción a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional, de que presten una colaboración efectiva y oportuna en el combate a las acciones de la delincuencia organizada que impiden el desarrollo de la vida civil de manera segura, en todas las Entidades de la República Mexicana; y al Gobierno del Estado de Chihuahua, así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios de la Entidad, para que lleven a cabo acciones de manera coordinada, en aras de coadyuvar en el combate a la delincuencia en el Estado.

3. Oficios No. 24-1/2024 al 24-6/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, a la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral, al Presidente del Concejo Municipal de Ocampo y al Presidente Municipal de Dr. Belisario Domínguez, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/CVEEX/0008/2024 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado, con la finalidad de celebrar elecciones libres de las que resulten las personas que deberán integrar el Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, para concluir el periodo constitucional 2024-2027, expide la Convocatoria de Elecciones Extraordinarias.

4. Oficios No. 25-1/2024 y 25-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2024, dirigidos al Presidente del Concejo Municipal de Ocampo y al Presidente Municipal de Dr. Belisario Domínguez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/EXHOR/0012/2024 I P.O., por el que se exhorta a los Ayuntamientos de Ocampo y Dr. Belisario Domínguez para que nombren, de entre sus integrantes, a la persona que desempeñará las funciones de su Sindicatura hasta que se elija a la persona titular de la misma y concluya el Proceso Electoral Extraordinario.

5. Oficios No. 26-1/2024 al 26-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, relativos al Decreto No.

LXVIII/NOMBR/0009/2024 I P.O., por el que se nombra al C. Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso, como titular de la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

6. Oficios No. 27-1/2024 al 27-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Mtro. Óscar Iván Díaz Saucedo y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, relativos al Decreto No. LXVIII/NOMBR/0010/2024 I P.O., por el que se nombra al C. Mtro. Óscar Iván Díaz Saucedo, como titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

7. Oficios No. 28-1/2024 al 28-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Lic. Coral Fontes Gutiérrez y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, relativos al Decreto No. LXVIII/NOMBR/0011/2024 I P.O., por el que se nombra a la C. Lic. Coral Fontes Gutiérrez, como titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

8. Oficios No. 29-1/2024 al 29-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Lic. Jorge Neaves Chacón y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, relativos al Decreto No. LXVIII/NOMBR/0012/2024 I P.O., por el que se nombra al C. Lic. Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

9. Oficios No. 30-1/2024 al 30-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 19 y 20 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Lic. Ivón Salazar Morales y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, relativos al Decreto No. LXVIII/NOMBR/0013/2024 I P.O., por el que se nombra a la C. Lic. Ivón Salazar Morales, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

10. Oficios No. 31-1/2024 al 31-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de septiembre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Lic. María Isela Martínez Andazola y a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, relativos al Decreto No.

LXVIII/NOMBR/0014/2024 I P.O., por el que se nombra a la C. Lic. María Isela Martínez Andazola, como titular de la Dirección de Archivos del H. Congreso del Estado de Chihuahua].

## 6.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Diputada Presidenta, de conformidad a las disposiciones leales aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** De acuerdo, Diputada, adelante.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Hay una cita de Nelson Mandela que dice:

*Si hablas a un hombre en un lenguaje que entiende, eso va a su cabeza. Si le hablas en su propio lenguaje, eso va a su corazón.*

Este pasado 23 de septiembre, conmemoramos por iniciativa de la ONU, el Día Internacional de la Lengua de Señas, un día que nos permite reflexionar sobre nuestro rol, nuestro compromiso y nuestra empatía hacia las personas sordas y la importancia de incorporar el lenguaje de señas a la vida cotidiana.

El lenguaje de señas, además de ser una herramienta de comunicación, es un derecho humano que garantiza la plena participación de las personas sordas en la vida pública y privada. Este día no es solo un recordatorio de la existencia de una comunidad que enfrenta barreras diarias para comunicarse, sino también una oportunidad para cuestionarnos ¿cuánto hacemos, cuánto hacemos

como individuos y como sociedad para apoyar y proteger la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las personas sordas y otros usuarios de la lengua de signos o lengua de señas?

Garantizando una verdadera inclusión y una cultura de la no discriminación. En ese contexto, es indispensable preguntarnos ¿cuánto nos hemos esforzado por aprender la lengua de señas, por incluir su enseñanza en el sistema educativo o por promover su uso en el servicio público?

Compañeros, compañeras, una verdadera empatía no solo se demuestra con gestos puntuales, sino con acciones que transforman. Nuestro país ha dado importantes pasos para garantizar este derecho como la creación del Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicanas, el 10 de junio o el 28 de noviembre que es el Día Nacional de las Personas Sordas.

A nivel estatal, la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Chihuahua, menciona la importancia de generar condiciones de igualdad para que las personas con discapacidad puedan intel... integrarse plenamente en la vida social, económica y cultural.

Esta ley también hace un llamado claro a las autoridades para que promuevan y faciliten la enseñanza de la lengua de señas en las instituciones educativas y la capacitación de servidores públicos para su uso en la prestación de servicios.

En Chihuahua, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, viven más de 17 mil personas con discapacidad auditiva, por eso es importante garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos relativos a las cuestiones lingüísticas y sus libertades fundamentales.

Para mí, este tema tiene una relevancia personal y profunda, pues durante mi gestión en la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, tuve la oportunidad de conocer de primera mano las necesidades y desafíos que enfrenta la comunidad

sorda en Chihuahua.

Al estar en contacto directo con la ciudadanía, fui testigo de las barreras que impiden a las personas sordas acceder de manera plena a servicios esenciales como la educación, la justicia y la salud.

Esta experiencia, sin duda me permitió entender que no basta con crear políticas generales de inclusión; debemos construir puentes efectivos de comunicación y la lengua de señas mexicanas es ese puente.

La lengua de señas es mucho más que un sistema de signos, es un lenguaje que conecta, empodera y reconoce la identidad cultural de las personas sordas. Es por ello, que promover su uso y enseñanza en espacios públicos y privados se convierte en un acto de justicia y equidad y nos acerca el cumplimiento de nuestras responsabilidades legales y morales para construir un Chihuahua más justo y equitativo para todas y para todos.

Durante muchos años he tenido la oportunidad de trabajar por la inclusión de grupos vulnerables, incluidos diversas asociaciones a favor de personas con discapacidad auditiva y hoy desde este nuevo espacio legislativo, quiero reiterar mi compromiso con la comunidad sorda, es por eso que la presente iniciativa busca impulsar la declaración del 23 de septiembre como el Día Estatal de la Lengua de Señas en Chihuahua y más que tratarse de un acto simbólico, buscamos que con esta declaración se dé un paso concreto hacia la equidad de la inclusión asegurando que el estado cumpla con su responsabilidad de garantizar que todas las personas sordas puedan ejercer plenamente sus derechos sin barreras, sin limitaciones.

El incluir esta conmemoración a nivel estatal servirá para impulsar acciones y políticas públicas destinadas a integrar la lengua de señas en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, tanto en el sector público como en el privado en estricto apego a los derechos humanos.

Hoy, Chihuahua puede seguir el ejemplo de otras entidades como Oaxaca que además de establecer el 25 de septiembre como el Día Estatal de las Personas Sordas y su Lenguaje de Señas Mexicanas, ha capacitado servidores públicos en el uso de las mismas facilitando el acceso de las personas sordas a servicios básicos mejorando su experiencia como ciudadanos con plenos derechos.

Nuestro estado tiene la oportunidad de replicar estas buenas prácticas y crear un entorno más inclusivo, donde el lenguaje de señas sea una herramienta reconocida y valorada, no solo por las personas sordas sino por la sociedad en general, sensibilizándonos sobre la riqueza cultural y lingüística de la comunidad sorda y contribuyendo una convivencia más justa y respetuosa.

Chihuahua debe mirar hacia el futuro con una visión de inclusión que garantice que ningún ciudadano quede atrás, no basta con reconocer la lengua, es necesario promover su ámbito... en el ámbito educativo, profesional y gubernamental; capacitar a maestros, servidores públicos y profesionales de la salud es sin duda fundamental para derribar las barreras que limitan el acceso de las personas sordas a servicios y oportunidades.

Esta iniciativa, no es solo un reconocimiento formal sino... sino un pas... un paso concreto hacia la equidad y la justicia social.

Establecer este día en Chihuahua, es reconocer la dignidad, los derechos y las contribuciones de la comunidad sorda; desde este espacio legislativo refrendo mi compromiso con las y los chihuahuenses para garantizar que todos los derechos a todas las personas y de seguir trabajando por un Chihuahua más justo, más equitativo, más inclusivo, sin estigmas, sin discriminación y sin barreras.

En mérito a lo antes ex... expuesto, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO:

Se establece el 23 de septiembre como el Día Estatal de la Lengua de Señas en el Estado de Chihuahua.

Para lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias correspondientes, promoverá cada año la realización de actividades de difusión, capacitación y sensibilización sobre la lengua de señas mexicanas, di... dirigidas tanto a la comunidad sorda como a la población en general.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa de Decreto con el propósito de Declarar el día 23 de septiembre de cada año como "Día Estatal de las Lenguas de Señas". Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*"Si hablas a un hombre en un lenguaje que entiende, eso va a su cabeza. Si le hablas en su propio lenguaje, eso va a su corazón".*

En conmemoración del 23 de septiembre, Día Internacional de las Lenguas de Señas, reconocido por la ONU, se nos presenta la oportunidad de reflexionar sobre qué tanta empatía tenemos como sociedad hacia las personas sordas y la importancia de su lenguaje.



Este día no es solo un recordatorio de la existencia de una comunidad que enfrenta barreras diarias para comunicarse, sino también una oportunidad para cuestionarnos cuánto hacemos, como individuos y como sociedad, para incluirlas verdaderamente.

La Lengua de Señas no es solo una herramienta de comunicación, es un derecho humano que garantiza la plena participación de las personas sordas en la vida pública y privada. Sin embargo, ¿cuánto nos hemos esforzado por aprenderla, por fomentar su enseñanza en nuestras instituciones o por promover su uso en servicios públicos?

La empatía no solo se demuestra con gestos puntuales, sino con acciones que transforman. En conmemoración de este día, es necesario preguntarnos si hemos hecho lo suficiente para garantizar una sociedad más inclusiva y accesible, donde todos, independientemente de su capacidad auditiva, puedan acceder a la educación, la justicia, el trabajo y la vida cultural.

Es fundamental reconocer que la comunicación es un derecho humano básico. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, ratificada por México, establece claramente que las personas con discapacidad tienen derecho a una plena participación en la sociedad en igualdad de condiciones.

Dentro de estos derechos, la Lengua de Señas Mexicana (LSM) desempeña un papel crucial, ya que es el medio a través del cual las personas sordas pueden ejercer su derecho a la educación, la información y la participación en la vida pública y privada. El reconocimiento de ésta, no solo es una cuestión de accesibilidad, sino de dignidad y equidad.

Los tratados internacionales, como la mencionada Convención de la ONU, establecen que los Estados Parte deben tomar todas las medidas necesarias para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la información y la comunicación, incluidos los servicios de interpretación en lenguas

de señas. Este marco jurídico internacional es un recordatorio constante de la obligación que tenemos como sociedad y como Estado para garantizar que ninguna persona quede excluida por razones de discapacidad.

El valor de la Lengua de Señas reside no solo en su capacidad para facilitar la comunicación entre personas sordas y oyentes, sino también en su poder para transformar actitudes y promover una verdadera inclusión social.

En el ámbito nacional, México ha dado pasos importantes para garantizar este derecho, como la creación del Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana, el 10 de junio; fecha que no fue elegida al azar: sino en reconocimiento a la fundación de la Escuela Nacional de Sordomudos en 1867; primera institución en el país dedicada a la educación de personas sordas. Desde entonces, esta escuela ha sido un pilar para el desarrollo y promoción de la lengua en México.

A nivel estatal, la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Chihuahua subraya la importancia de generar condiciones de igualdad para que las personas con discapacidad puedan integrarse plenamente en la vida social, económica y cultural.

Esta ley también hace un llamado claro a las autoridades para promover y facilitar la enseñanza de la lengua de señas en las instituciones educativas y la capacitación de servidores públicos para su uso en la prestación de servicios.

La lengua de señas, es mucho más que un sistema de signos; es un lenguaje que conecta, empodera y reconoce la identidad cultural de las personas sordas. Al promover su uso y enseñanza en espacios públicos y privados, estamos cumpliendo con nuestras responsabilidades legales y morales, y, más importante aún, estamos construyendo un Chihuahua más justo y equitativo para todos sus ciudadanos.

En Chihuahua, según el Censo de Población y

Vivienda 2020 del INEGI, viven más de 17,000 personas con discapacidad auditiva, por eso es importante garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos relativos a las cuestiones lingüísticas y sus libertades fundamentales.

Este grupo enfrenta diariamente dificultades para acceder a servicios esenciales debido a la escasa inclusión de la lengua de señas en espacios públicos y privados; lo que los imposibilita de interactuar de manera efectiva en su entorno debido a la falta de infraestructura lingüística y de personal capacitado.

Para mí, este tema tiene una relevancia personal y profunda, pues durante mi encargo anterior, tuve la oportunidad de conocer de primera mano las necesidades y desafíos que enfrenta la comunidad sorda en Chihuahua.

Desde ese rol, fui testigo directo de las barreras que impiden a las personas sordas acceder de manera plena a servicios esenciales como la educación, la salud y la justicia.

Esa experiencia me permitió entender que no basta con crear políticas generales de inclusión; debemos construir puentes efectivos de comunicación, y la Lengua de Señas Mexicana es ese puente.

Durante mi gestión, trabajé con diversas organizaciones de personas con discapacidad auditiva, y pude constatar que la lengua de señas no solo es una herramienta vital para garantizar la igualdad de derechos, sino también un símbolo de identidad y cultura para la comunidad sorda.

Comprendí que, a través de ésta, las personas sordas no solo se comunican, sino que también se empoderan y participan activamente en la vida social. Es por ello que promover su uso y enseñanza se convierte en un acto de justicia y equidad. El conocimiento adquirido durante mi tiempo en la subsecretaría me impulsó a seguir trabajando en la inclusión de grupos vulnerables, y hoy, desde este nuevo espacio legislativo, quiero

reiterar mi compromiso con la comunidad sorda.

La lengua de señas es una herramienta poderosa para derribar las barreras invisibles que separan a las personas sordas de una plena participación en nuestra sociedad. Desde entonces, he sido consciente de la urgencia de generar políticas públicas que no solo la reconozcan, sino que la impulsen como un derecho inalienable, promoviendo su enseñanza y su uso en todos los ámbitos.

El hecho de haber estado en contacto directo con las necesidades de este grupo vulnerable me motiva a seguir trabajando para crear una sociedad verdaderamente inclusiva. Es por eso que me comprometo a impulsar la declaración del 23 de septiembre como el "Día Estatal de la Lengua de Señas" en Chihuahua. Ya que no solo es un acto simbólico, sino un paso concreto hacia la equidad y la inclusión, asegurando que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar que todas las personas sordas puedan ejercer plenamente sus derechos, sin barreras ni limitaciones.

Este compromiso no es una cuestión ajena para mí; es una causa que he defendido desde que tuve la oportunidad de conocer de cerca la situación de estas personas. Ahora, más que nunca, estoy convencida de que necesitamos avanzar hacia una Chihuahua donde el lenguaje de señas no sea visto como una excepción, sino como parte integral de nuestra vida cotidiana.

Mi experiencia me dice que cuando abrimos estos espacios, promovemos no solo la comunicación, sino la dignidad y el respeto que toda persona merece.

A lo largo de su vida, las personas sordas enfrentan desafíos significativos no solo en el ámbito educativo y laboral, sino también en el acceso a la salud, la justicia y la vida social en general. La lengua de señas es más que un medio de comunicación; es un vehículo de identidad, cultura y autonomía para esta comunidad. Sin embargo, la falta de visibilidad y conocimiento de

la lengua entre los oyentes perpetúa la exclusión de miles de ciudadanos que tienen derecho a ser escuchados y a participar plenamente en la vida social y política.

Reconocer el 23 de septiembre como el "Día Estatal de la Lengua de Señas" en Chihuahua no solo visibiliza a la comunidad sorda, sino que también busca derribar las barreras que dificultan su acceso a la información, la educación y los servicios públicos. Esta conmemoración servirá para impulsar acciones y políticas públicas destinadas a integrar la lengua de señas en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y garantizar la igualdad de derechos.

A nivel local, es imperativo seguir el ejemplo de otras entidades como Oaxaca, que además de establecer el 25 de septiembre como el "Día Estatal de Las Personas Sordas, y su Lenguaje de Señas Mexicanas", se han capacitado a servidores públicos en el uso de la misma. Esto ha facilitado el acceso de las personas sordas a servicios básicos, mejorando su experiencia como ciudadanos con pleno derecho. Chihuahua tiene la oportunidad de replicar estas buenas prácticas y crear un entorno más inclusivo, donde el lenguaje de señas sea una herramienta reconocida y valorada, no solo por las personas sordas, sino por la sociedad en general.

Chihuahua debe mirar hacia el futuro con una visión de inclusión que garantice que ningún ciudadano quede atrás. No basta con reconocer la lengua; es necesario promover su uso en el ámbito educativo, profesional y gubernamental. Capacitar a maestros, servidores públicos y profesionales de la salud es fundamental para derribar las barreras que limitan el acceso de las personas sordas a servicios y oportunidades.

De igual forma, sensibilizar a la sociedad sobre la riqueza cultural y lingüística de la comunidad sorda contribuirá a cambiar actitudes y fomentar una convivencia más justa y respetuosa.

Es por lo anterior que establecer el 23 de septiembre como el "Día Estatal de la Lengua de

Señas" tiene un profundo valor simbólico y práctico. Esta fecha no solo recordará su importancia como un derecho humano, sino que también será una plataforma para seguir avanzando en la creación de políticas públicas que incluyan a las personas sordas en todos los aspectos de la vida social y económica.

Esta iniciativa no es solo un reconocimiento formal, sino un paso concreto hacia la equidad y la justicia social. Establecer este día en Chihuahua es reconocer la dignidad, los derechos y las contribuciones de la comunidad sorda. Al hacerlo, damos un paso adelante hacia una sociedad verdaderamente inclusiva, en la que todos sus ciudadanos, independientemente de su capacidad auditiva, tengan las mismas oportunidades de desarrollo y participación.

En mérito de lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se establece el 23 de septiembre como el "Día Estatal de la Lengua de Señas" en el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias correspondientes, promoverá cada año la realización de actividades de difusión, capacitación y sensibilización sobre la Lengua de Señas Mexicana, dirigidas tanto a la comunidad sorda como a la población en general.

ARTÍCULO TERCERO. El Estado de Chihuahua a través de las instancias competentes fomentará la inclusión de la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana en los programas educativos, así como la capacitación de servidores públicos en la misma, a fin de asegurar un trato inclusivo en los servicios y trámites gubernamentales.

ARTÍCULO CUARTO. Se instruye a las autoridades correspondientes a coordinarse con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y organismos especializados en la atención a personas sordas, para establecer programas y acciones que promuevan la inclusión social de este sector a través del uso y reconocimiento de la Lengua de Señas Mexicana.

**TRANSITORIOS:**

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA., DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA., DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Irlanda Márquez, ¿con qué objeto pide la palabra?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Eh... solicitarle a la Diputada Nancy nos adhiera al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a su iniciativa, ya que, entendemos la dificultad de las personas con discapacidad auditiva para comunicarse con los demás, eso dificulta su desarrollo edu... educativo, profesional y humano y por consecuencia se ven afectados. Es

fundamental como lo dijo la Diputada, reconocer la comunicación como derecho humano básico.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Nancy Frías ¿acepta?

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Sí claro, muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputada Magdalena Rentería ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Pedirle a la Diputada, si nos permite adherirnos a su iniciativa, felicitarla ya que la legislatura pasada su servidora presentó una iniciativa con ese tema de incluir a las personas de señas para que estén presentes en las sesiones del Pleno y en las comisiones del Congreso del Estado.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Villalobos ¿con qué objeto la palabra?

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Solicitarle Presidenta, también a nuestra compañera la Diputada Frías, si nos permite adherirnos al Grupo Parlamentario del PRI; felicitarla por esta iniciativa en materia de inclusión.

¡Felicidades, Diputada!

Y pedirle si nos puede aceptar la adhesión del Grupo Parlamentario.

Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Nancy Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Sí, claro que sí, muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

**denta.- MORENA:** Diputado Borunda.

**- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** De igual manera eh... felicitar a la Diputada Frías por esta iniciativa y pedir su autorización para poder adherir a esta representación parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México a su iniciativa.

**- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Sí, claro que sí.

Muchas gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, diputados.

Muchas gracias, Diputada.

Para continuar, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con la venia de la Presidencia.

Quisiera solicitarle Presidenta, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; la dispensa parcial de la lectura del documento con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inse... el... la presente iniciativa se inserte en el Diario de los Debates de esta sesión.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** De acuerdo, Diputado, continúe.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias.

Compañeras y compañeros, diputados.

Hoy quiero hablarles de algo muy importante, en la legislatura pasada se presentó un debate, un debate sobre la violencia vicaria que generó mucha, mucha discusión en ese momento como Grupo Parlamentario del PAN, tomamos una decisión que pudo haber sorprendido a algunos, votamos en contra.

¿Por qué lo hicimos? Porque escuchamos a la gente, principalmente a las familias que viven esta

realidad y a grupos de la sociedad civil, porque nos dimos cuenta de que la propuesta no buscaba proteger solo castigar a unos e inclusive revictimizar a los niños por considerarlos simples objetos.

En este momento... en ese momento nos comprometimos a hacer las cosas bien, a presentar una nueva propuesta que no solo sancione la alineación parental sino proteja a los hijos y a cualquier persona que haya sufrido secundariamente estas conductas, ya sean las madres o los padres y hoy en esta nueva legislatura estamos cumpliendo con ese compromiso.

Ahora el problema con la propuesta de violencia vicaria era que no tenía un enfoque integral, con esta iniciativa superamos ese error ya que ponemos el interés superior de la niñez y la perspectiva de familia en el centro de la discusión.

Nuestra propuesta busca prevenir la violencia dentro de la familia y asegura que en casos de alineación parental tanto mujeres como hombres en su rol de madre o padre puedan defender su situación y proteger a sus hijos de manera justa. Estamos creando un marco legal que realmente cuida a todas las partes involucradas.

Ahora con esta nueva propuesta no solo las mujeres podrán verse protegidas como era la petición de algunos grupos sociales, sino que con este enfoque a través de la atención principal a las niñas y niños y adolescentes, también los padres podrán verse protegidos.

En ese sentido, lo que estamos proponiendo es algo que protege a nuestros niños que son lo más importante y que también considera tanto a las madres como a los padres, lo que hace es que no dejemos ni un solo espacio para la desigualdad porque creemos que es vital que todos los miembros de la familia estén protegidos, especialmente los hijos.

Por eso les pido compañeras y compañeros, que sigamos trabajando juntos.

En la legislatura pasada muchos mostraron interés

en este tema y ahora tenemos la oportunidad de hacer una diferencia real para las familias de Chihuahua.

Vamos a cumplir con nuestra palabra y a darle a nuestras niñas... vamos a cumplir con nuestra palabra y a darle a nuestras niñas y niños el apoyo que necesitan.

Habiendo dicho esto y consciente de que no tengo la verdad absoluta, confío en que no solo acompañarán esta iniciativa en su presentación sino también a lo largo de todo el proceso legislativo donde estoy seguro que la comisión encargada la enriquecerá a través de opiniones y mesas técnicas.

Esta iniciativa no es mía, es de todos nosotros, de todos los chihuahuenses, de padres y madres, de mujeres y hombres comprometidos con un mejor futuro porque el principal objetivo de esta propuesta es hacer familias fuertes, unidas porque donde hay familias fuertes, hay una sociedad próspera, hay una sociedad fuerte, hay una ciudad con futuro y Chihuahua por la responsabilidad que le demos a México merece eso.

Este es un tema que nos toca a todos y que trasciende colores y partidos, al final del día todos buscamos lo mismo un Chihuahua fuerte con familias unidas y protegidas, hagámoslos juntos por el bien de todos.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E

El suscrito Diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Iniciativa con carácter de

Decreto, por el que se reforman la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Civil, ambos del Estado de Chihuahua, en materia de alienación parental.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy nos convoca un principio fundamental que ha formado nuestra historia y que da sentido a todo nuestro esfuerzo, que esperemos se vea reflejado a través de esta nueva Legislatura; que debería ser nuestra lucha compartida y diaria. Este principio y este Derecho Fundamental del cual me refiero es la Dignidad de la Persona Humana.

Cada uno de nosotros, sin excepción, desde que somos concebidos, hasta inclusive después de nuestra muerte, somos protagonistas principales de este proyecto común llamado sociedad, por esta razón es que todas las acciones que hemos emprendido, así como, todas las decisiones que tomemos, deben tener en mente siempre a la persona, el desarrollo integral y el bien de todos.

La libertad de cada ser humano es un don valioso que debemos proteger y ejercitar con total responsabilidad. Sabemos, y creo que todos compartimos la idea que en una democracia genuina no se limita a ser un sistema político, sino que es una forma de vida, un espacio donde cada uno tiene la oportunidad de crecer, contribuir y alcanzar sus sueños. Y esto solo puede ser posible cuando hay justicia y cuando todos contamos con igualdad de oportunidades para lograr el bien común.

Como personas libres, somos responsables de nuestro destino, pero también del destino de quienes nos rodean. Tenemos derechos, pero también deberes, no solo hacia nosotros mismos, sino hacia nuestra comunidad. La libertad de cada uno de nosotros debe coexistir, no en competencia, sino en armonía y solidaridad con la libertad de los demás.

Y como cada ser humano, todos encontramos el primer refugio, donde aprende lo que significa el respeto, la responsabilidad, el valor del trabajo y la importancia del amor, la cultura y mucho más. Ese espacio es La Familia. Esta institución es la primera célula de la sociedad. Es ahí donde nacemos, donde aprendemos nuestros primeros valores, y donde encontramos el apoyo para enfrentar los desafíos de la vida.

No podemos hablar de una sociedad fuerte y justa si no protegemos e impulsamos a La Familia. Es en el seno de ella donde se transmiten las bases de la convivencia, donde

se forma el carácter de la esperanza del mañana. Es en La Familia donde los niños y niñas reciben los principios que les guiarán durante toda su vida. Y por eso, es no solo una responsabilidad, sino una obligación, cuidar y fortalecer a las familias de Chihuahua, porque al hacerlo, estamos cuidando y fortaleciendo el futuro de nuestra nación.

Cuando trabajamos con perspectiva de familia, estamos defendiendo algo más que una simple Institución, estamos protegiendo el lugar donde la vida se cuida desde el inicio; donde la dignidad humana se respeta desde la concepción hasta la muerte natural. Cada uno de nosotros tenemos el deber de garantizar que las familias de Chihuahua tengan el apoyo necesario para ser el refugio seguro y amoroso que todos merecemos.

En este mismo orden de ideas y con la intención de reafirmarlas, La Familia es, sin duda, la institución más importante y el núcleo central de cualquier sociedad. Es en este espacio íntimo donde cada persona comienza a formar su identidad, adquiere el sentido de pertenencia y se desarrollan los principios fundamentales que guiarán su vida.

Los padres y las madres, además de aportar la vida a sus hijos, desempeñan un papel trascendental en la transmisión de hábitos, costumbres y creencias. Somos quienes sembramos en las nuevas generaciones las bases de lo que será su conducta, su sentido de responsabilidad y su compromiso con la sociedad. Pero el vínculo familiar no debe estar limitado únicamente por la biología o la genética, sino también a través de uno de los lazos que une a una familia, como es el respeto mutuo, la confianza y la solidaridad entre sus miembros.

El respeto dentro del núcleo familiar es fundamental. Es ese respeto el que fortalece las relaciones entre padres, hijos, hermanos, y otros miembros de la familia, creando un ambiente propicio para el crecimiento personal. Cuando La Familia es un espacio de diálogo, comprensión y apoyo, libre de cualquier idea impuesta, se convierte en un refugio donde cada persona puede desarrollarse integralmente, encontrar seguridad y aprender a respetar a los demás.

Además, La Familia no solo es el espacio donde se cultivan valores y principios, sino también donde se construye la cultura de una sociedad. A través de ella, se transmiten tradiciones, lenguajes y formas de vida que moldean nuestra identidad como sociedad. Es a través de la convivencia diaria en el

hogar donde se consolida el sentido de pertenencia a una cultura más amplia, a una sociedad próspera.

Por lo tanto, debemos entender que La Familia no es únicamente un grupo de personas vinculadas por lazos sanguíneos, sino una comunidad en la que se protege, se cuida y se construye la sociedad del futuro. Protegerla significa proteger la base misma de nuestra cultura, de nuestra identidad y de nuestros valores. Es en La Familia donde se forjan los ciudadanos del mañana, quienes con sus acciones contribuirán al desarrollo de nuestra Nación.

Cuando se forma un matrimonio, nadie entra con la idea de que terminará en divorcio. Sin embargo, las estadísticas nos muestran una realidad que seguramente esta legislatura se caracterizará por atenderla. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2022, en México se disolvieron más de 166 mil matrimonios. Estas cifras reflejan no solo la fragilidad de algunas relaciones por circunstancias modernas, sino también el impacto que estas separaciones tienen en el núcleo familiar.

El proceso de divorcio es profundamente complejo y emocionalmente desgastante, no solo para la pareja, sino para todos los miembros de La Familia. Este proceso pone a prueba los vínculos que, en su origen, pretendían ser inquebrantables. El divorcio muchas veces entorpece las interacciones familiares, creando tensiones que afectan directamente a quienes menos deberían sufrir, las niñas y niños.

En medio de este escenario, son ellos quienes suelen ser los más afectados. La separación de sus padres representa un cambio drástico en su vida cotidiana, obligándolos a adaptarse a nuevas dinámicas de convivencia. Lo que para los adultos puede ser un proceso legal y emocional doloroso, para los hijos e hijas es una transformación radical de su mundo, donde pierden la estabilidad y seguridad que La Familia debería brindarles.

A pesar de los esfuerzos que muchos padres hacen para minimizar el impacto en sus hijos, lamentablemente, en muchos casos son ellos quienes obstaculizan el progreso de adaptación de sus hijos mediante conductas de alienación parental. Este fenómeno, que es más común de lo que pensamos, genera consecuencias graves en el desarrollo emocional y psicológico de los niños. Actitudes o compartimientos

El síndrome de alienación parental <sup>(1)</sup> es una realidad que afecta a miles de familias. Según estimaciones de la INEGI (2022), siguen en aumento los divorcios violentos, siendo las niñas y niños los más afectados, sufriendo algún grado de alienación parental. Este síndrome no solo daña la relación de los hijos con uno de sus progenitores, sino que también vulnera sus Derechos Fundamentales, como el derecho a vivir en familia, a recibir el cuidado y protección de ambos padres, y a desarrollar una identidad plena y equilibrada con ambos padres.

Ante la gravedad de esta situación, es necesario que las autoridades tomemos medidas claras y efectivas para proteger a los menores.

Más de 10 Estados del País, como lo son Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, Tabasco, Baja California, Oaxaca, Aguascalientes, entre otros, ya han legislado sobre la prohibición de conductas que generen alienación parental en sus códigos locales, lo que representa un avance significativo en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Además, a nivel federal, históricamente se ha presentado el interés para prevenir, atender y sancionar los casos de alienación parental. Esta tendencia reconoce la importancia de garantizar que las y los menores puedan mantener una relación saludable y estable con ambos progenitores, incluso tras la separación.

Es cierto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha señalado que no existe un consenso científico sobre la definición sobre el síndrome de alienación parental, argumentando que es un fenómeno complejo. Sin embargo, la Corte también ha dejado claro que los Estados tienen la facultad de legislar sobre la materia, siempre que no se vulnere la autonomía y el juicio de los menores. Esto abre la puerta para que cada entidad pueda avanzar en la creación de marcos normativos que protejan a las niñas y niños de esta forma de abuso emocional, ni separe impositivamente a los hijos de los padres. En ese sentido, es imperante que utilicemos como base la información fruto de la investigación científica, particularmente del DSM-5, el cual considera la Alienación Parental en su rubro "715. Problema de relación entre padres e hijos" <sup>(2)</sup>. Esta guía de la salud coincide en que la relación entre padres, cuidadores o tutores y en general el círculo

íntimo de los menores de edad pueden marcar el curso de problemas mentales y afectivos, estas dificultades del vínculo entre padres e hijos pueden estar marcados por problemas cognitivos, afectivos y del comportamiento, al recaer en los hijos; el aspecto cognitivo se refiere a connotación negativa a las relaciones con otros, conductas hostiles o convertir al otro como "chivo expiatorio", y sensación de distanciamiento sin causa. Las problemáticas afectivas se refieren a sentimientos de tristeza, apatía o rabia contra el otro, en una relación.

Las conductas que generan alienación parental no solo afectan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sino que atentan contra la estabilidad emocional y el desarrollo integral de las futuras generaciones. Es crucial que comprendamos que una separación entre madre y padre nunca debe traducirse en una separación entre padres e hijos. El bienestar emocional de las niñas y niños debe ser la prioridad en cualquier proceso de divorcio, ya que los lazos familiares son esenciales para su desarrollo social y emocional.

El propósito de esta iniciativa es claro, aquellos que ejercen la patria potestad deben abstenerse de cualquier conducta que implique alienación parental. Asimismo, se debe reforzar el marco legal que obliga a las autoridades estatales y municipales a tomar medidas para prevenir, atender y sancionar este tipo de conductas. La Familia, como la institución más importante de una sociedad, debe ser defendida en todos sus aspectos, asegurando que los derechos de las niñas, niños y adolescentes prevalezcan por encima de cualquier conflicto entre los padres.

La protección de las niñas, niños y adolescentes no solo es un deber moral, sino una obligación de todos nosotros. Al garantizar que puedan crecer en un ambiente seguro, rodeados del amor y el respeto de padres y madres, estamos invirtiendo en el futuro de nuestra sociedad. Es nuestra responsabilidad proteger a las futuras generaciones, asegurando que ningún niño o niña sufra las consecuencias emocionales de una separación mal gestionada.

Hoy, reafirmamos nuestro compromiso con la Dignidad de la Persona Humana y La Familia, reitero que nuestro futuro depende de nuestra capacidad para proteger y fortalecer estos dos pilares fundamentales de la sociedad. Por eso, concluyo haciendo un llamado a recordar que, siempre, la sociedad es solo el reflejo del bienestar de sus familias. Si queremos



construir una Nación fuerte, justa y solidaria, debemos empezar por proteger aquello que más nos importa, la familia, la vida, la dignidad y la libertad de cada persona.

"Lo que más importa son los niños, cuando dos corazones adultos se rompen, lo primero que se tiene que evitar es que se rompa el corazón de un niño"

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, observando el Interés Superior de la Niñez, que someto a consideración de esta alta representación social el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman la fracción V Bis y la fracción XXX del artículo 7; la fracción IX del artículo 108. Se adicionan la fracción XXX al artículo 7 y la fracción VII al artículo 53, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

1.- Artículo 7. ...

I a IV. ...

V Bis. Alienación parental: Se entenderá por Alienación Parental la conducta ejercida en forma violenta de uno de los progenitores, tendiente a sugestionar o influir negativamente a las y los hijos en contra del otro, provocándole a estos sentimientos negativos, como rechazo, rencor, odio, angustia, desprecio o distanciamiento.

V Ter a XXIX. ...

XXX. Violencia. Uso intencional de poder, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

2.- Artículo 53. ...

I a VI. ...

VII. La alienación parental.

...

3.- Artículo 108. ...

I a VIII. ...

IX. Evitar conductas que puedan vulnerar el ambiente de respeto y generar violencia, miedo o rechazo en las relaciones entre niñas, niños y adolescentes, y de éstos con quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia, así como con sus progenitores que no ejerzan la misma y los demás miembros de su familia.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 256 bis, 300, 388 y 394, así como se adiciona el artículo 391 bis y la fracción IX al artículo 421, ambos del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

1.- ARTÍCULO 256 bis. ...

I-IV...

La protección para los hijos e hijas menores de edad implica las medidas de seguridad, seguimiento y terapias necesarias para evitar y corregir los actos de violencia familiar y de alienación parental, las cuales corresponderán a los organismos para la asistencia social pública estatal o municipal, a través de su correspondiente Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social o dependencia equivalente, por lo que deberá darse vista a estas instancias cuando en la tramitación de un juicio se perciba que se pone en riesgo la seguridad de aquéllos.

...

2.- ARTÍCULO 300 Ter. Quienes integren una familia o unidad doméstica o que tengan cualquier otra relación interpersonal están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar o alienación parental. Queda prohibido que la madre, padre o cualquier otra persona en la familia utilice el castigo corporal o cualquier otro tipo de trato y castigo humillante como forma de corrección o disciplina de niñas, niños y adolescentes. Se define el castigo corporal y humillante, según lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

...

3.- ARTÍCULO 388. En la relación entre ascendientes y

descendientes debe imperar el respeto y la consideración mutuos, cualquiera que sea su estado, edad y condición; por lo tanto, deberá evitarse cualquier tipo de violencia familiar o alienación parental.

Cuando el juez tenga conocimiento de este tipo de actos, observando el Interés Superior de la Niñez, tomará las medidas necesarias de seguridad, seguimiento, y en su caso, ordenará las terapias que permitan corregir y evitar estas conductas, con el propósito de salvaguardar la integridad física y emocional del menor.

4.- ARTÍCULO 391 Bis. Cada uno de los ascendentes deberá evitar cualquier acto de manipulación y alienación parental.

Se entenderá por Alienación Parental la conducta ejercida en forma violenta de uno de los progenitores, tendiente a sugestionar o influir negativamente a las y los hijos en contra del otro, provocándole a estos sentimientos negativos, como rechazo, rencor, odio, angustia, desprecio o distanciamiento.

5.- ARTÍCULO 394. Los que ejercen la patria potestad, aun cuando no tengan la custodia, tienen el derecho de convivencia con sus descendientes, salvo que exista peligro para estos. En consecuencia, cada uno de los ascendientes deberá evitar cualquier acto de alienación parental o cualquier otra acción que ponga en peligro la integridad de las personas menores de edad.

No podrán impedirse, sin justa causa, las relaciones personales entre la persona menor de edad y sus parientes. En caso de oposición, a petición de cualesquiera de ellos, el Juez de lo familiar resolverá lo conducente en atención al interés superior del menor, del mismo modo, de presentarse la alienación parental, el Juez ordenará terapias y en caso de ser reiterativa tal conducta se suspenderá la patria potestad de las personas menores de edad.

Sólo por mandato judicial podrá suspenderse o perderse el derecho a la convivencia a que se refiere el párrafo anterior, así como en los casos de suspensión o pérdida de la patria potestad, conforme a las modalidades que para su ejercicio se establezcan en el convenio o resolución judicial.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al

día siguiente de su publicación en el Periodico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 24 días del mes de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA., DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA., DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

[Pies de página del documento]:

(1) Manual Alienación Parental. (s. f.). En Instituto de Capacitación y Especialización de Padre Hurtado (N.o 32-3114350). Recuperado 13 de septiembre de 2024, de <https://www.iceph.cl/wp-content/uploads/2021/11/Manual-capsula-Sap.pdf>

(2) Asociación Americana de Psiquiatría, Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5®), 5a Ed. Arlington, VA, Asociación Americana de Psiquiatría, 2014.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

**- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Como Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo para el Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 16 para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*Solo los humanos producimos desperdicios que la naturaleza no puede digerir.*

*Cito a Charles J. Moore.*

Nuestro estado cuenta con una superficie territorial de 247,412.6 kilómetros cuadrados, que corresponde al 12.6% del territorio nacional, lo que la coloca como la entidad federativa con mayor superficie del país. Contra... contamos con tres provincia... provincias fisiográficas: la Sierra Madre Occidental, en la cual se localiza la Sierra Tarahumara que atraviesa de norte a sur el oeste del estado; las Sierras, Lomeríos y Valles Centrales, y el Altiplano y Sierras de Oriente, caracterizado por el desierto chihuahuense.

Así mismo, el clima predominante en el 75% de la superficie estatal es seco o árido, donde las lluvias son escasas y mal distribuidas, ocasionando que la sequía sea recurrente y de gran magnitud; sus efectos se van acumulando lentamente y su presencia en ocasionas... en ocasiones dura varios años, impactando en las actividades agrícolas y pecuarias, las urbano-industriales y las forestales. Cuenta con dos regiones hidrológicas prioritarias cuenca del río Conchos y cuenca alta del río Santa María; así como con cuerpos de agua naturales, lagunas, o artificiales, presas, que son permanentes, como la laguna de Babícora, laguna de Mexicanos y la laguna de Bustillos.

Las características fisiográficas y climáticas permiten a nuestro estado ser una potencia importante en la generación y utilización de energía renovables, recordando que, de acuerdo con la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de

Eficiencia Energética y de Energía Renovables del Estado, este tipo de energía son:

Aquellas que son limpias o que se regeneran naturalmente, cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que provienen de cualesquiera de las siguientes fuentes:

La radiación solar, en todas sus formas; el viento; hidráulica y minidra... minihidráulica, que es el movimiento del agua en causas naturales o artificiales; de los ríos y corrientes de agua dulce; biomasa, el aprovechamiento de los residuos orgánicos para la producción de biogás; geotermia, es el calor de origen geológico que proviene del magma del interior de la tierra; bioenergéticas, es el aprovechamiento de cultivos específicos susceptibles a ser transformados en bio... en biocombustibles; la oceánica en sus distintas formas, a saber: maremotriz, maremotérmica, de las olas, de las corrientes marinas y del gradiente de concentración de sal y; aquellas otras que cumplan con el primer párrafo de la fracción señalada.

Chihuahua se ha destacado como un líder en la generación de energías limpias, que adicionalmente a su geografía y a la creciente demanda internacional de fuentes de energía alternativas, le ha permitido al estado incrementar este tipo de energía. Dicha situación permitió en 2018 la puesta en marcha de cuatro plantas de energía renovable con tecnología solar fotovoltaica, representando una captación de inversiones significativa y posicionando al estado como un dinámico participante en el mercado de energías renovables. Con plantas operativas en los Municipios de Jiménez, Camargo, Ascensión y Galeana, y más proyectos en construcción, Chihuahua está impulsando su economía local y contribuyendo directamente al objetivo nacional de independencia energética.

Es importante hacer mención que, en el Programa

Estatad de Cambio Climático, se reconoce que la instalación de centrales de generación con base en energías renovables se debe considerar como una acción que da lugar a la reducción de emisiones.

Las energías renovables tienen como propósito impactar de manera positiva en el medio ambiente, siendo una de las principales soluciones el hecho de lograr la reducción de la huella de carbono del planeta. Pero es fundamental conocer la dimensión de los residuos de las fuentes renovables que se multiplicarán a largo plazo ya que su uso aumenta exponencialmente a escala global.

Ante esta situación, nuestro estado está en un buen momento para prevenir lo que vendrá posterior al desarrollo de las plantas de generación de energía renovable, recordando que los materiales para generar este tipo de energía son de gran volumen y generarán residuos derivados.

Existen algunos estudios que indican que la generación de energía solar tendrá residuos derivados en las diferentes fases de su instalación y uso:

Fase de obra: residuos de construcción y demolición como escombros, tierras o materiales de construcción.

Fase de explotación: residuos en el mantenimiento como aceites, disolventes, pinturas y barnices, trapos contaminados, residuos no peligrosos como restos de plásticos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, etcétera. También durante la instalación y mantenimiento de las ins... de las infraestructuras se generan residuos, debido tanto a roturas como a fallos de funcionamiento.

Final de la vida útil: el residuo más destacado, el propio panel solar.

Los paneles solares, pierden entre un 6 y un 10% de eficiencia después de 10 años, pasados 25 años su eficiencia puede reducirse de un 20% pero esta disminución depende de la calidad del producto. No es de extrañar que debido a la facilidad de instalación y a los bajos costos que pueden

generarse con la compra de una lámpara solar, en diferentes lugares veamos el crecimiento de este tipo de productos de iluminación. Sin embargo, todas esas celdas que comenzarán a desecharse serán un problema en el corto y mediano plazo.

El problema de los paneles solares es que el vidrio que se utiliza median... mantiene impurezas como plásticos, plomo, cadmio y antimonio, elementos que... que, de no ser desechados de forma correcta, pueden ocasionar daños a la salud de las personas y particularmente al medio ambiente.

Un parque eólico suele tener más residuos... más residuos que el del fotovoltaico. En la actualidad, las palas de los aerogeneradores son depositadas en vertederos al final de su vida útil, dando lugar, además, a la pérdida de una inmensa cantidad de posibles materias primas secundarias.

Por ello, el reto hoy es evitar el daño ambiental, y eso implica que los componentes de los productos que permiten la generación de energías limpias al concluir su vida útil sean considerados como residuos de manejo especial, para que cuenten con programas de manejo que inhiba su desechamiento como residuos sólidos urbanos.

La presente iniciativa tiene por objeto adicionar una fracción al artículo 16 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los re... de los Residuos del Estado de Chihuahua, a fin de considerar a los residuos provenientes de la generación de energía renovable, como residuos de manejo especial con la finalidad de evitar daños a nuestros recursos naturales por el uso de energías renovables.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

#### **DECRETO:**

Por la que se reforma el artículo 16 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua.

ÚNICO.- Se adiciona una fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 16 de la

Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 16.- Los Residuos de Manejo Especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de los residuos considerados como peligrosos en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes:

FRACCIÓN XII.- Residuos provenientes de la generación de energías renovables.

FRACCIÓN XIII.- Otros que determinen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, asimismo remítase copia de esta a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Atentamente, Octavio Borunda Quevedo.

Es cuanto, Diputada.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

El que suscribe, Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE DEL ARTICULO 16 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*"Solo los humanos producimos desperdicios que la naturaleza no puede digerir".*

*Charles J. Moore.*

Nuestro Estado cuenta con una superficie territorial de 247,412.6 km<sup>2</sup>, que corresponde al 12.6% del territorio nacional, lo que la coloca como la entidad federativa con mayor superficie del país. Contamos con tres provincias fisiográficas: la Sierra Madre Occidental, en la cual se localiza la Sierra Tarahumara que atraviesa de norte a sur el oeste del estado; las Sierras, Lomeríos y Valles Centrales, y el Altiplano y Sierras de Oriente, caracterizado por el Desierto Chihuahuense <sup>(1)</sup>.

Asimismo, el clima predominante en el 75% de la superficie estatal es seco o árido, donde las lluvias son escasas y mal distribuidas, ocasionando que la sequía sea recurrente y de gran magnitud; sus efectos se van acumulando lentamente y su presencia en ocasiones dura varios años, impactando en las actividades agrícolas y pecuarias, las urbano-industriales y las forestales. Cuenta con dos regiones hidrológicas prioritarias: I) cuenca del río Conchos, y II) cuenca alta del río Santa María; así como con cuerpos de agua naturales (lagunas) o artificiales (presas) que son permanentes, como la laguna de Babícora, laguna de Mexicanos y laguna de Bustillos. <sup>(2)</sup>

Las características fisiográficas y climáticas permiten a nuestro estado ser una potencia importante en la generación y utilización de energías renovables, recordando que, de acuerdo con la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado, este tipo de energías son:

"... aquellas que son limpias o que se regeneran naturalmente, cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que provienen de

cualesquiera de las siguientes fuentes:

- a) La radiación solar, en todas sus formas;
- b) El viento;
- c) Hidráulica y minihidráulica, que es el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales; de los ríos y corrientes de agua dulce;
- d) Biomasa, el aprovechamiento de los residuos orgánicos para la producción de biogás;
- e) Geotermia, es el calor de origen geológico que proviene del magma del interior de la tierra;
- f) Bioenergéticas, es el aprovechamiento de cultivos específicos susceptibles a ser transformados en biocombustibles;
- g) La oceánica en sus distintas formas, a saber: maremotriz, maremotérmica, de las olas, de las corrientes marinas y del gradiente de concentración de sal, y
- h) Aquellas otras que cumplan con el primer párrafo de esta fracción.

Chihuahua se ha destacado como un líder en la generación de energías limpias, que adicionalmente a su geografía y a la creciente demanda internacional de fuentes de energía alternativas, le ha permitido al estado incrementar este tipo de energía. Dicha situación permitió en 2018 la puesta en marcha de cuatro plantas de energía renovable con tecnología solar fotovoltaica, representando una captación de inversiones significativa y posicionando al estado como un dinámico participante en el mercado de energías renovables. Con plantas operativas en los municipios de Jiménez, Camargo, Ascensión y Galeana, y más proyectos en construcción, Chihuahua está impulsando su economía local y contribuyendo directamente al objetivo nacional de independencia energética <sup>(3)</sup>.

Es importante hacer mención que, en el Programa Estatal de Cambio Climático, se reconoce que la instalación de centrales de generación con base en

energías renovables se debe considerar como una acción que da lugar a la reducción de emisiones.

Las energías renovables tienen como propósito impactar de manera positiva en el medio ambiente, siendo una de las principales soluciones el hecho de lograr la reducción de la huella de carbono del planeta. Pero es fundamental conocer la dimensión de los residuos de las fuentes renovables que se multiplicarán a largo plazo ya que su uso aumenta exponencialmente a escala global.

Ante esta situación, nuestro estado está en un buen momento para prevenir lo que vendrá posterior al desarrollo de las plantas de generación de energía renovable, recordando que los materiales para generar este tipo de energías son de gran volumen y generarán residuos derivados.

Existen algunos estudios que indican que la generación de energía solar tendrá residuos derivados en las diferentes fases de su instalación y uso:

o Fase de obra: residuos de construcción y demolición como escombros, tierras o materiales de construcción.

o Fase de explotación: residuos en el mantenimiento como aceites, disolventes, pinturas y barnices, trapos contaminados, residuos no peligrosos como restos de plásticos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, etc. También durante la instalación y mantenimiento de las infraestructuras se generan residuos, debido tanto a roturas como a fallos de funcionamiento.

o Final de la vida útil: el residuo más destacado, el propio panel solar.

Los paneles solares, pierden entre un 6 y un 10 por ciento de eficiencia después de 10 años, pasados 25 años su eficiencia puede reducirse de un 20% pero esta disminución depende de la calidad del producto. <sup>(4)</sup> No es de extrañar que debido a la facilidad de instalación y a los bajos costos que pueden generarse con la compra de una lámpara solar, en diferentes lugares veamos el crecimiento

de este tipo de productos de iluminación. Sin embargo, todas esas celdas que comenzarán a desecharse serán un problema en el corto y mediano plazo.

El problema de los paneles solares es que el vidrio que se utiliza mantiene impurezas como plásticos, plomo, cadmio y antimonio, elementos que, de no ser desechados de forma correcta, pueden ocasionar daños a la salud de las personas y al medio ambiente.

Un parque eólico suele tener más residuos que el del fotovoltaico. En la actualidad, las palas de los aerogeneradores son depositadas en vertedero al final de su vida útil, dando lugar, además, a la pérdida de una inmensa cantidad de posibles materias primas secundarias.

Por ello, el reto hoy es evitar el daño ambiental, y eso implica que los componentes de los productos que permiten la generación de energías limpias al concluir su vida útil sean considerados como residuos de manejo especial, para que cuenten con programas de manejo que inhiba su desechamiento como residuos sólidos urbanos.

La presente iniciativa tiene por objeto adicionar una fracción al artículo 16 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, a fin de considerar a los residuos provenientes de la generación de energía renovable, como residuos de manejo especial, con la finalidad de evitar daños a nuestros recursos naturales por el uso de energías renovables.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de

**DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

Único. - Se adiciona una fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 16 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los

Residuos del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 16.** Los Residuos de Manejo Especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes:

I. a XI. ...

XII. Residuos provenientes de la generación de energía renovable.

XIII. Otros que determinen las disposiciones legales aplicables.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS:**

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta en los términos correspondientes, asimismo remítase copia de esta a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

**ATENTAMENTE: DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO.**

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2024].

[Pies de página del documento]:

(1) CONABIO; Biodiversidad Mexicana; información consultada 17 de septiembre de 2024; [https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estudios/ee\\_chihuahua](https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estudios/ee_chihuahua)

(2) Ibidem.

(3) <https://lavozdejuarez.com/economia/independencia-energetica-el-papel-clave-de-chihuahua-y-ciudad-juarez/>

(4) Acciona; Energía solar: goza de números beneficios que la sitúan como una de las mas prometedoras; consultado en línea el 25 de noviembre de 2022; [https://www.acciona.com/es/energias-renovables/energia-solar/?\\_adin=02021864894](https://www.acciona.com/es/energias-renovables/energia-solar/?_adin=02021864894)

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

**denta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

**7.**

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES  
DE PUNTO DE ACUERDO**

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa sin que lo anterior impida su incorporación de manera completa en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** De acuerdo Diputado, continúe.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Este es el momento más oscuro para el México libre esta, esta es la hora en la que el oficialismo se siente ufano e invencible subordinando a propios y extraños, exterminando sin pudor histórico todo lo que llevó décadas construir sin la tutela del vasallaje y la sumisión voluntaria.

Estos momentos son los que muestran de que estamos hechos los legisladores, es momento es el instante de que los patriotas dispersos en cada latitud de este país de bronces y volcanes de sierras y desiertos, de mares, costas y planicies sin fin nos unamos para que nazca la resistencia republicana una vez más.

El oficialismo se topará con uno de los más grandes axiomas de la democracia que es que las minorías también cuentan, la oposición también es patria, también en nuestra sangre corre amor a México y sabemos defenderlo.

Legisladores patriotas con la mano en el corazón

les pido que nos unamos porque lo que se está haciendo es una invasión a la soberanía de Chihuahua, desde el centralismo se piensa imponer una concepción perversa de justicia.

Los chihuahuenses tenemos el irrenunciable derecho de regular nuestro régimen interno, así lo mandata la propia Constitución en su artículo 40 el atropello al federalismo y las ansias de controlarlo todo nos está orillando a un precipicio moral, espiritual e institucional.

La República Mexicana tiene en sus bases al federalismo, en la unión de fuerzas para construir una nación, tenemos nuestras razones porque las intenciones centralizadoras solo están llevando a la desolación de la patria; el federalismo es la unión de estados independientes y soberanos es un pacto que distribuye facultades, que cede una parte a la Federación pero que defiende con entereza y coraje la autonomía de los estados.

La mal llamada reforma judicial es centralizadora, es concentración de poder, es una invasión al derecho de este Congreso del Estado de diseñar un sistema de justicia para Chihuahua; estas reformas implican invariablemente la instalación de nuevos procedimientos de elección de jueces y magistrados locales, además la pretensión de la reforma es con efectos retroactivos sujetando a los actuales juzgadores locales a un nuevo nombramiento so pena de remoción o destitución, esto implica una alteración radical al orden jurídico local vulnerando no solo la garantía de independencia judicial y los derechos humanos de los juzgadores y trabajadores del Poder Judicial, sino que trasciende a los derechos humanos de acceso a la justicia debido proceso recurso judicial efectivo e imparcialidad de todos los ciudadanos, estamos pues ante un fianchetto a la República Federal.

Es por eso que la pregunta que subyace es ¿si llegado el momento de la armonización... si estas reformas se sostienen el Congreso del Estado, esta Soberanía debe observar solamente el decreto que reforma el 15% de la Constitución General o deberá contrastar este decreto con los cardinales 1, 1.2 y



8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos para en todo caso permitir la culminación del término constitucional de los encargos actuales?

Es decir, podemos anticipar una colisión entre lo previsto en este decreto y diversas convenciones signadas por el Estado mexicano con igual rango de jerarquía.

Es inconsi... es imposible pensar en la salva... salvaguarda de la justicia local sin que en esta lucha se encuentre también la protección de la justicia federal, no podemos concebir una justicia local efectiva sin los recursos judiciales de la tutela federal por eso la defensa debe ser integral e incluir al Poder Judicial de la Federación.

En teoría constitucional todo acto de autoridad... todo acto de autoridad debe ser examinado ante el Crisol de la Constitución y los Tratados Internacionales incluso las reformas que se hagan a esta, no hacerlo de esta manera nos pondría en el terrible riesgo de transgredir los principios republicanos básicos, es decir, el constituyente permanente no puede trastocar las decisiones políticas fundamentales.

En efecto, hay aspectos que no le es dable modificar ni siquiera al constituyente permanente, porque de hacerlo se desnaturaliza la Constitución y la esencia de la República que se fundó en nuestro país, los elementos inamovibles son: la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho y la separación de poderes.

Por tanto, una reforma a la Constitución puede ser materialmente inconstitucional, nuestra hora ha llegado somos hombres y mujeres soberanos, somos la resistencia hemos jurado guardar y proteger la Constitución donde estemos protegidos todos.

Diputadas y diputados de esta Sexagésima Octava Legislatura, saquemos lo mejor de nosotros en estos tiempos recios, este es el momento en que sometamos a un control constitucional a la mal llamada reforma judicial y todos debemos unirnos en este frente.

Por eso, este Congreso, el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, las minorías parlamentarias en el Senado de la República y las dirigencias nacionales de los partidos políticos de oposición, debemos presentar los mecanismos de revisión constitucional correspondientes; no podemos quedarnos inmóviles en estos tiempos recios en que toda la maquinaria está encendida para incendiar todo lo que conocemos como país.

Nada menos el día de ayer inició el proceso electoral para la elección extraordinaria del 2025 ya estamos en otro proceso electoral para la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.

Este proceso electoral inicia sin leyes secundarias, sin la publicación de una convocatoria que deberá emitir posteriormente el Senado, es decir, estamos en medio ya de un proceso electoral sin las reglas claras, recordemos que en materia electoral existe un mandato en la Constitución de que las reformas en este rubro deben realizarse por lo menos 90 días antes del inicio del proceso para que estas sean sometidas a control y el proceso electoral inicie con reglas claras.

Aquí ni siquiera tenemos esas reglas, en este momento tenemos apenas lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el caos es inevitable.

Por tanto, con todos estos bemoles es indispensable que el Instituto Nacional Electoral prevea los mecanismos para garantizar si estas reformas subsisten la independencia de las elecciones, los principios en materia electoral y limitar algún exceso o defecto reglamentario y orientar hacia la imparcialidad, objetividad y la independencia el proceso electoral en el que ya estamos inmersos.

No es momento de bajar la guardia, debemos permanecer con nuestra determinación de restablecer el orden y la división de Poderes y proteger la soberanía del estado de Chihuahua y a la vez, ser vigilantes en el actuar del Instituto Nacional Electoral, debemos ser firmes y dar la resistencia

republicana que las circunstancias exige.

Desde la Bancada Naranja de Movimiento Ciudadano, estamos obligados a defender la Constitución, a luchar por la división de Poderes, por la Soberanía del Estado de Chihuahua y desde luego por nuestra Patria. No permitiremos, no lo vamos a permitir que el oficialismo derrumbe todo lo que los mexicanos hemos construido con sudor y sangre.

Por lo tanto, es momento llegó el instante de que demos la batalla republicana.

Soy Francisco Sánchez, el primer servidor de los chihuahuenses y para defender a la Patria cuentan conmigo de manera incondicional.

Por lo tanto, pongo a consideración de esta Asamblea los siguientes puntos de acuerdo, para que estas palabras sean respaldadas con hechos.

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda presentar controversia constitucional en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial publicado el 15 de septiembre para lo cual se instruye a las áreas técnicas de este Honorable Congreso a que disponga lo necesario para tal efecto.

**SEGUNDO.-** Esta legislatura exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, para que promueva una controversia constitucional en contra del decreto referido.

**TERCERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a las minorías parlamentarias del Senado de la República a que promuevan acción de inconstitucionalidad en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución General de la República.

**CUARTO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a las dirigencias nacionales de los partidos políticos con

registro ante el Instituto Nacional Electoral, a que promuevan una acción de inconstitucionalidad en contra del decreto por el que se reforman diversas disposiciones la Constitución Política en materia del Poder Judicial.

Diputadas y diputados, hagamos lo necesario demos la batalla para que, la República no muera en nuestra guardia.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una Proposición con el carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de realizar exhortos en relación a la Reforma Judicial. Lo anterior, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El día 11 de septiembre del presente año, el Senado de la República, aprobó en lo general y en lo particular la Minuta con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial.
2. El día 12 siguiente, es decir, apenas 24 horas después de que el Senado haya aprobado la Minuta y enviado a las Legislaturas de los Estados de la República para efectos de dar cumplimiento a lo que estipula el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al menos 21 Legislaturas de los Estados aprobaron la Minuta de

manera fast track, es decir, sin entrar a la discusión o análisis que corresponde. En el caso del Estado de Chihuahua, a pesar de formar parte del Constituyente permanente, no se respetó el derecho de discutir y votar esa reforma, sino que se publicó sin la participación de los representantes chihuahuenses.

3. El día 13 de septiembre las Cámaras de Senadores y Diputados, respectivamente, celebraron sesiones, para efecto de declarar la validez de la reforma constitucional al Poder Judicial. Ese mismo día, un Juez Federal otorgó una suspensión provisional, para que la reforma judicial que aprobó el Congreso de la Unión no se publicara en el Diario Oficial de la Federación.

4. No obstante lo anterior, el día 15 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Es dable señalar que tras la promulgación de la reforma al Poder Judicial, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, incurrió en desacato al no sujetarse a la suspensión provisional concedida por un Tribunal Colegiado en el Estado de Colima, lo cual es inadmisibles ya que al vivir en un Estado Constitucional, Democrático y de Derecho se deben de respetar las instituciones, y por ende las resoluciones emanadas de ellas. Así, ante el inconsciente actuar autoritario y el desprecio del Presidente de la República hacia las resoluciones judiciales se debe hacer valer la constitucionalidad y convencionalidad de la reforma a nuestra Carta Magna.

5. La nueva realidad Constitucional, crea en realidad una crisis en la División de Poderes, subordina el Poder Judicial al Ejecutivo, por tanto, es necesario que la Reforma Judicial sea controlada por la propia Constitución, es decir que sea analizada bajo los mecanismos de impugnación existentes para que se determinen dos extremos: la forma en que se creó, es decir el proceso legislativo y el fondo, lo que implica determinar si la reforma transgrede la organización política de México.

6. Se ha cuestionado si es posible o no que una reforma a la Constitución, sea materia de un medio de control constitucional, es decir, si es posible determinar la inconstitucionalidad de la propia Constitución o del proceso de reforma. Pues bien, la respuesta es que si, en primer lugar, por que para realizar una

reforma a la Constitución se utilizan otros instrumentos legales, y se sigue un procedimiento, en el que involucra a diversos órganos individuales que en conjunto forman el constituyente permanente. Entonces ¿qué pasaría si se publica un decreto que no siguió la normatividad parlamentaria? o ¿qué pasaría si se aprueba una reforma que contradice en una diversa porción a la propia Constitución? o ¿qué pasaría si se publica una reforma sin que tuviera los votos necesarios? Ante estas cuestiones, sin duda, concluimos que debe existir la posibilidad de controlar las reformas a la Constitución, pues caeríamos en el absurdo de permitir ilegalidades y antinomias, en el proceso más delicado y trascendente, como lo es la reforma a la Constitución Federal.

7. Esta reforma por su puesto que puede ser sometida a un control Constitucional, tanto para verificar el proceso en que fue creada, como para revisar el cumplimiento de la cláusula pétrea de la división de poderes. Los mecanismos de control pueden ir por dos vías: Controversia Constitucional por parte de este H. Congreso y por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al afectar la Soberanía del Estado de Chihuahua y Acción de Inconstitucionalidad, como minoría parlamentaria, para la cual se cuenta con los votos necesarios, pues es absolutamente razonable su procedencia con 42 firmas, es decir una tercera parte de los votos con que fue aprobada la reforma. Este criterio ha sido establecido como jurisprudencia por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis P./J. 20/2001, que indica:

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS DIPUTADOS QUE CONFORMEN EL TREINTA Y TRES POR CIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE UNA LEGISLATURA ESTATAL TIENEN LEGITIMACIÓN PARA PROMOVERLA, AUN CUANDO NO HUBIERAN VOTADO EN CONTRA DE LA NORMA GENERAL IMPUGNADA.**

Del análisis de lo dispuesto en el artículo 105, fracción II, inciso d), de la Constitución Federal no se advierte que exija como requisito de procedencia de la acción de inconstitucionalidad que el porcentaje de los integrantes del órgano legislativo autorizado para ejercerla, deban ser necesariamente los legisladores que votaron en contra o disintieron de la opinión de la mayoría del órgano legislativo emisor de la norma. En efecto, el precepto constitucional en cita únicamente establece como requisito para su procedencia, que sea ejercida por el equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes del

órgano legislativo estatal que haya expedido la norma que se combate, por lo que basta que se reúna ese porcentaje de legisladores para que se pueda promover dicha acción, sin importar que quienes lo hagan, hayan votado, o no, en contra de la norma expedida por el órgano legislativo al que pertenecen o, inclusive, que hubieran votado en favor de su aprobación, pues no debe pasar inadvertido que el referido medio de control de la constitucionalidad se promueve con el único interés genérico de preservar la supremacía constitucional, pues como lo señala la exposición de motivos correspondiente "... el hecho de que en las acciones de inconstitucionalidad no se presente una controversia entre un órgano legislativo y un porcentaje de sus integrantes o el procurador general de la República, exige que su procedimiento de tramitación no deba plantearse como si se estuviera ante una verdadera litis".

8. Activar los instrumentos jurídicos correspondientes ante las flagrantes violaciones a la división de poderes y a la Soberanía del Estado de Chihuahua, es nuestro deber. La lucha debe comenzar desde el norte, desde este Congreso, por eso en uso de las facultades que otorga nuestra constitución local y con fundamento en el artículo 105, fracción I, de la Constitución General, esta Soberanía debe presentar una Controversia Constitucional contra mal llamada reforma judicial publicada el 15 de septiembre de 2024. En el mismo sentido, el Tribunal Superior de Justicia del Estado puede acudir a la Suprema Corte por la invasión de sus competencias Constitucionales y lograr que se respete su autonomía e independencia.

9. El artículo 105, fracción I, de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, estipula quienes pueden promover Controversia Constitucionales, en el caso la Federación y un Entidad Federativa al romper el pacto Federal, por lo tanto existe la posibilidad que el ente jurisdiccional local, pueda promover una controversia, al invadir la competencia y Soberanía de un Estado.

10. De igual manera de conformidad al artículo 105, fracción II, de nuestra Carta Magna, es necesario que las minorías parlamentarias de los Partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano en el Senado de la República, presenten una acción de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial. Ahora bien, puesto que la reforma es materialmente electoral, existe la posibilidad de que los partidos políticos con registro nacional la

controvertan por medio de una Acción de Inconstitucionalidad, por lo tanto, este exhorto debe extenderse hasta esas instancias políticas. Esta batalla no solo es una obligación de la oposición sino un cumplimiento de principios, un llamado que nos hace la patria. Es aún más urgente esta batalla pues otros actores, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha cedido a las presiones del poder para bajar las manos, pues ya ha anunciado que no promoverá la acción de inconstitucionalidad, dejando sin defensa a los millones de mexicanos que aún confiaban en su Autonomía Constitucional.

11. No es momento de bajar la guardia, debemos permanecer con nuestra determinación de restablecer el orden de la división de poderes y la Soberanía del Estado de Chihuahua y a la vez, ser vigilantes en el actuar del Instituto Nacional Electoral, debemos ser firmes y dar la resistencia Republicana que las circunstancias exigen.

12. Desde la bancada naranja, estamos obligados a defender la Constitución, a luchar por la división de poderes, por la Soberanía del Estado de Chihuahua y desde luego por nuestra Patria. No permitiremos que las ambiciones autócratas derrumben todo lo que los mexicanos hemos construido con sudor y sangre, por lo tanto, es momento de que demos la batalla por la República, realizando las acciones anteriormente referidas.

#### PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, acuerda presentar una Controversia Constitucional en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado el 15 de septiembre, para lo cual se instruye a las áreas técnicas del H. Congreso del Estado a que dispongan lo necesario para tal efecto.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, para que promuevan una Controversia Constitucional en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial ya que invaden sus competencias Constitucionales.

TERCERO. ??La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la minoría parlamentaria de la oposición del Senado de la República a que promueva una acción de inconstitucionalidad contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial.

CUARTO. ??La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a las dirigencias nacionales de los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional a que promuevan una Acción de Inconstitucionalidad en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial, pues esta reforma es materialmente electoral.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, DIPUTADA CIUDADANA, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputada Brenda Ríos ¿con que objeto?

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Eh... para... para pedir eh... mi participación en voto razonado.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** En virtud de... el interés de participación preguntaría ¿si hay alguna diputada o diputado interesado también en participar en voto razonado? ¿alguna participación en debate?

Tendría el uso de la palabra la Diputada Brenda Ríos.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Con su venia, Presidenta.

¿Con qué cara vienen a esta Tribuna hablar de respeto de la división de poderes, cuando quieren que el Poder Legislativo se someta a una

suspensión totalmente ilegal? Les recuerdo lo que dice el 61 de la Ley de Amparo para los despistados.

ARTÍCULO 61.- El juicio de amparo es improcedente, numeral 1 contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo así ¿con qué cara vienen a hablar de la Soberanía, si no han leído ni siquiera el artículo 39 de la Constitución?

Para quienes olvidaron sus clases de derecho constitucional les refresco un poco la memoria.

La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este.

El pueblo tiene en todo tiempo el derecho de alterar o modificar la forma de sus gobiernos, parece que la oposición piensa que el único poder que no se puede modificar es el Poder Judicial; se equivocan compañeros, el Poder Judicial tiene y debe de ser reformado pues es el último reducto de la corrupción de este país.

¿Con qué cara vienen a hablar de respeto al Estado de derecho, cuando ustedes son quienes agreden al presidente de la República lanzándole objetos ¿con qué cara vienen a pararse aquí hablar de legitimidad, cuando ha sido la misma Corte la que no ha acatado el mandato constitucional de austeridad republicana, ganando incluso más que el Presidente?

Pareciera compañeros que les pasó de noche lo que el pueblo mexicano expresó con una gran contundencia el 2 de julio, con más de 36 millones de votos al expresarse en las urnas diciendo la reforma judicial va.

No se dan cuenta que el pueblo los mandó al basurero de la historia, no se dan cuenta que este país la gente está harta de la tiranía de la toga, no se dan cuenta que debemos avanzar hacia la democratización del Poder Judicial, no les quedó claro compañeros con la aplastante derrota que el pueblo votó por el plan c y no por ustedes como lo peor de la historia de México.

Dense cuenta, dense cuenta que en el Congreso Federal no son más que un puñado de la peor de la política que lamentablemente ha dado México, Manlio Fabio, Beltrones como el artífice de la operación Zafiro; Marko Cortés, repartiendo notarías a diestra y siniestra; Alito Moreno, que ya le dicen el sepulturero del PRI; Lilly Téllez, incluso insultando la memoria de Gómez Morín y qué decir de Ricardo Anaya, como el que soborno a medio mundo para que pasara la reforma energética, eso... eso es lo que son.

Y miren, propongan las acciones inconstitucionales que quieran, es más, vayan a instancias internacionales como ya han dicho que lo van a hacer, adelante pero algo sí les digo no pasará, no pasarán sus llamados a linchar a quienes votaron a favor de la reforma judicial como lo hizo la Senadora Panista Chuya Díaz, muy lamentablemente.

No, no pasarán sus intentonas golpistas al irrumpir ilegalmente en el Senado empujando, golpeando, insultando, porque se saben violentos, porque están desesperados. No pasarán sus genuflexiones a los podere... a los poderes extranjeros hincándose ante lo que diga Washington.

Por el contrario, acá, acá tenemos bien claro nosotros mandamos obedeciendo, obedeciendo el mandato del pueblo de México que está harto de la corrupción del Poder Judicial, harto de la impunidad que provocan y más harto aún de ustedes que les solapan sus privilegios.

Por último les digo y no se les vaya a olvidar, disfruten estos 3 años que les quedan como mayoría en Chihuahua, disfruten sus pequeñas parcelas de poder, porque en el 2027 la capital será de MORENA y la gobernadora también... la gobernatura también.

¡Que viva la cuarta transformación!

¡Que viva la reforma judicial!

¡Que viva nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador!

¡Que viva la doctora Claudia Sheinbaum!

¡Que viva MORENA!

¡Que viva MORENA!

¡Que viva MORENA!

Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Solicito al público que nos acompaña guardar silencio para poder escuchar a los oradores.

Gracias.

Procederemos a la votación para lo cual... Diputado Sánchez.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Me parece importante no dejar pasar algunos de los aspectos que se han dicho en esta Tribuna, porque considero que revelan mucho de lo que realmente está detrás de esta intención del régimen de apropiarse del Poder Judicial.

Lo primero que tenemos que decir es que es completamente falso, es demagogia, es discurso político, es un discurso político perverso hablar en nombre del pueblo diciendo que se quiere que el pueblo elija cuando claramente esta pretensión es falsa; lo que se busca es coptar al Poder Judicial porque solo el régimen, solo el régimen podrá validar quién participa en este falso proceso electivo en una jornada electoral del próximo 1o. de junio del '25, si esta reforma se sostiene que la verdad no veo forma para que se sostenga, en donde habrá más de 2 mil nombres para elegir a más de 600 cargos de forma paritaria, sin hacer campaña, sin financiamiento público, sin financiamiento privado.

¿Realmente ustedes creen que el pueblo es tan ingenuo para creerles este discurso político?

¿ustedes creen que la ciudadanía es tan ingenua para que esta arenga, esta arenga que vimos en la Tribuna pueda tenerse bajo un crisol elemental de

cualquier jurista recién egresado?

Me parece que no, me parece que es evidente que la perversión que hay detrás de esta iniciativa se revela justamente en los argumentos que vimos hace un momento.

No se quiere bajo ningún concepto que la ciudadanía elija, tampoco democratizar al Poder Judicial, tampoco eliminar sus privilegios, ahí tenemos Arturo Saldívar Lelo De Larrea, su gran gurú.

Yo les pregunto ¿a qué privilegio ha renunciado?

Y aquí lo que tenemos que preguntarnos es ¿si solamente se busca cooptar al Poder Judicial o eliminar cualquier mecanismo de control constitucional?

¿Por qué la molestia de que estas reformas sean sujetas a un control judicial?

¿Por qué no activar mecanismos legales que ustedes mismos han interpuesto en diferentes situaciones y circunstancias?

¿Por qué les incomoda que esta reforma esté sometida bajo una lupa jurisdiccional y que la mayoría sea sometida a un crisol de legalidad, de constitucionalidad y de convencionalidad?

La única razón es porque saben que es insostenible bajo cualquier revisión jurídica un engendro jurídico de esta naturaleza.

Por esa razón es que, es pertinente que este Congreso dé la batalla, que hagamos el llamado al Poder Judicial del Estado, a las minorías parlamentarias del Senado de la República y a las dirigencias nacionales de los partidos políticos, porque no es una reforma solamente judicial, sino que se trata de una reforma materialmente electoral.

Por tanto, es pertinente la controversia constitucional, las acciones de inconstitucionalidad y sí Diputada, también los amparos porque la ley se lee de forma integral no aislada se leen los criterios jurisprudenciales y para leer la Constitución por e-

jemplo en el artículo 39, debemos de ir al artículo 40, en donde se establece el régimen interno de los estados, de las entidades federativas y por esa razón desde los congresos de los estados debemos dar esa pelea, porque el proceso legislativo sí se vulneró y les voy a decir cuándo se vulneró, cuando el régimen bajó la guardia.

Después de la aprobación en el Senado de la República comenzaron a festinar, comenzaron a realizar una arenga política, pero todavía faltaba el proceso legislativo en los congresos locales que forman parte del constituyente permanente y ahí, ahí el proceso tiene vicios graves de inconstitucionalidad.

Por eso no tengo duda esta reforma no va, esta reforma va a caer.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputado Alfredo Chávez ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Debate, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas.

En primer término, quiero felicitar al promovente el Diputado Sánchez eh... por esta iniciativa que ha tenido de promover una controversia constitucional en contra de la reforma al Poder Judicial que a todas luces vulnera los derechos humanos de las personas en este país.

Y yo festejo que, en un país tan polarizado, en un país donde el razonamiento en los congresos no se da y se arenga como si el pueblo nomás fueran una parte y los demás no fuéramos pueblo, yo festejo

que sigamos por la vía del derecho, por la vía de la democracia, por la vía de la justicia perdón, pero los que somos abogados no arengamos, pensamos, discutimos, analizamos pero sobre todo, sobre todo respetamos la ley como el sentido mínimo de un Estado de derecho.

Yo sostengo que esta reforma no es de derecho, es de hecho porque asaltaron el Senado de la República cuando tenían amparos que debían de suspender la discusión y la emisión de la reforma a los poderes legislativos de los estados, es decir, no les importó la suspensión de un juez, esos jueces que desdeñan, esos jueces que dicen que tienen privilegios, esos jueces que a ustedes les han concedido amparos y esos... y esos ministros que también compañeros han fijado posturas, han fijado posturas en contra de la ideología de Acción Nacional por ejemplo, pero como Acción Nacional entendemos que somos parte del Estado mexicano tenemos que acatar lo que dice la ley.

La conclusión es que ustedes podrán tener la mayoría, pero no podrán tener la razón y no tienen la razón legal, porque hay una vulneración a... a los poderes; creemos que una vulneración al poder... al Poder Judicial y yo celebro lo que ha hecho el Diputado Sánchez porque Acción Nacional hará lo propio, hará lo propio como partido a nivel federal, hará lo propio como... como Grupo Parlamentario y hará lo propio hasta las últimas consecuencias y ¿cuáles son las últimas consecuencias? Que impere la razón, la división de poderes y que im... impere, sobre todo, la independencia del Poder Judicial.

Miren, cuando uno estudia derecho le enseñan que la... en teoría política el poder tiene que sopesar otros poderes, es decir, el poder cuida el poder y la realidad es que esta reforma, yo les decía en discusiones que hemos tenido compañeros, esta reforma no garantiza el acceso a la justicia de las personas, esta reforma no va a ser a este país más justo y con mayor acceso a la justicia, esta reforma es la venganza del ejecutivo actual contra los ministros que le dieron [...] dirían los

sábados... palo en muchas de sus temas y que hoy viene a vengarse, pero desafortunadamente o afortunadamente el presidente actual se va y yo no vengo a arengar, vengo y deseo que le vaya muy bien a la presidenta de México, pero esta reforma está dejando a la presidenta de este país en una camisa de fuerza totalmente.

¿Por qué el presidente está presentando reforma tras reforma a 15 días de irse del Poder Ejecutivo?

¿Qué no confía en la presidenta electa?

Y lo más grave de todo es que esta reforma tendría que haber sido planteada con seriedad porque hay algo que no podemos negar los 33 diputados y diputadas que estamos aquí, en México la justicia escasea y eso es una realidad, sí, queremos una reforma al Poder Judicial pero no ésta.

Sí, hubiera sido serio si el presidente manda una reforma a las fiscalías y a los ministerios públicos, sí, queremos una Guardia Nacional pero también queremos policías civiles, sí, pero queremos que también escuchen y no escucharon; porque la mayoría y esa mayoría del 52% no permite que escuchen al otro 48; están ciegos, están sordos y sobre todo, están ensoberbecidos.

No, Diputada, en democracia uno... y gana y pierde y el poder y las derrotas y las victorias Diputada, no son para siempre.

También esto a ustedes les puede afectar, el Poder Judicial tiene que ser independiente al Poder Ejecutivo y también están haciendo... están haciendo perdón y fijo la postura de Acción Nacional ¿por qué no estamos de acuerdo? Porque esto es una gran simulación, es una gran simulación que se está haciendo, porque yo les he dicho en esta Tribuna que no les vamos a regatear ningún voto.

La doctora Claudia Sheinbaum ganó bien y ganó muy bien y es la realidad, pero les vuelvo a decir tendrán la mayoría pero no tienen la razón.

¿Por qué no tienen la razón? Miren, lo que va a votar la gente, ustedes y nosotros sabemos porque hemos leído la reforma es una gran simulación



¿quién va a elegir a los ministros? El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

¿Qué va a votar la gente? Lo que los congresos con mayoría de ustedes como gobiernan y su mayoría en la cámara de diputados y senadores quieran. Entonces sí, si están poniendo de un solo partido a los ministros, a los magistrados, a los jueces y todavía en la controversia que quiere impulsar el compañero Sánchez sí hay algo hermoso, ahora nos dicen cómo legislar, la periodicidad de los jueces locales, no se le hace una invasión a la soberanía del Estado de Chihuahua, a mí me parece que sí.

Y luego ustedes vienen a esta Tribuna y se llena la boca de decir consulta indígena.

Yo les pregunto compañeros de MORENA ¿dónde estuvo la consulta indígena de esta reforma? La hicieron en oscurito, hicieron un parlamentito abierto en cuatro paredes donde... donde se reunieron a aplaudirse unos mismos y decir y desdeñar y ¿saben qué es lo más triste? Cuando se tienen que tener debates serios de justicia en este país vienen y arengan, vienen y arengan porque están carentes de ideas y esa carencia de ideas aunque se rían, esa carencia de ideas es porque siguen sordos, siguen sordos por su mayoría pero nosotros tenemos 85 años trabajando por este país.

Y le voy a dar un adelanto, nosotros probablemente transitemos en muchos temas con la presidenta electa pero en este no, en este vamos a acompañar al compañero Sánchez en... en este... en este punto de acuerdo y en esta controversia y le aviso que estamos estudiando la posibilidad de acudir a organismos internacionales.

Les vuelvo a repetir, vamos a ir hasta las últimas consecuencias, ustedes tienen la mayoría, ustedes pueden proponer; la mayoría les obliga a dos cosas, a escuchar y a llegar a acuerdos, la mayoría les obliga a escuchar, a llegar a acuerdos porque la mayoría... aquí sí sacamos acuerdos tendríamos que sacar un acuerdo Diputada, porque nadie tiene la mayoría calificada lo tendremos que hacer en su

momento y Acción Nacional está listo para ello.

Y cierro diciéndoles que vamos a elevar y... y aquí hay muy buenos abogados en la fracción de MORENA lo... lo sé y lo digo en toda franqueza pero la arenga dejémosla al mitin político, todos sabemos arengar aquí.

Discutamos de manera seria los grandes problemas de este país, la falta de justicia y un favor, ya asuman que gobiernan, ya asuman que tienen 6 años gobernando este país y que no han dado resultados en materia de seguridad y justicia, asuman que es el sexenio más violento en la historia, asuman que no hicieron nada por la seguridad pública, asumamos ante la gente que los Poderes del estado no han servido, ni el Poder Ejecutivo, ni el Poder Legislativo, ni el Poder Judicial porque también hay una responsabilidad del Poder Judicial que no podemos decir que no la tienen, queremos una reforma, sí, pero vamos a combatir esta reforma porque altera la división de Poderes, eso lo vamos a hacer hasta el final.

Y además cierro diciéndoles que Acción Nacional no va a claudicar, no nos asusta a la mayoría somos demócratas, no nos asusta el régimen hemos combatido el viejo régimen, nosotros somos los creadores del verdadero humanismo, nos vamos a ir a favor... aunque se ría Diputada, el humanismo político lo inició Gómez Morín en el '39.

Yo diciéndoles compañeros que tienen todo mi respeto pero combatiremos esto hasta instancias internacionales, porque podrán tener...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Concluya...

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** ... la mayoría...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Concluya, Diputado.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Pero no la razón.

Gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Ha terminado su tiempo.

[Aplausos].

Gracias, gracias.

Hago un llamado al orden solicito, por favor al público que nos acompaña guardar silencio para poder escuchar a los oradores, por favor.

Muchas gracias.

Diputado Estrada, adelante.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Primero, decir que a mí me da gusto el que vivamos y estemos en un país donde quienes no coincidan... coincidimos con determinados temas eh... podamos expresar, podamos combatirlo en la arena política, mediática e incluso en la jurídica como lo plantea el Diputado Chávez y me da gusto que estos espacios, esta casa del pueblo eh... concurren las personas interesadas en los temas torales del país, porque eso nos dice que las cosas están cambiando, porque eso no sucedía en el antiguo régimen, porque estas decisiones en el antiguo régimen se tomaban en lo oscuro y con pocas personas, porque en el antiguo régimen hasta la decisión, por ejemplo de los magistrados que en el estado de Chihuahua todavía sucede son más de... menos de 3 personas las que la deciden y lo determinan y yo he sido un crítico de esas decisiones en este estado y quienes hoy nos acompañan que además a muchos de ellos les reconozco una experiencia judicial han visto que en ese sistema actual que crítico, porque critico al sistema y no a las personas, porque conozco a excelentes funcionarios del Poder Judicial y siempre lo he expresado así en esta Tribuna y en los medios.

Es el sistema el que no ha funcionado se nos han traído en comisiones a este Congreso a elegir para magistrados personas que en ningún momento han tenido una carrera judicial y esas comisiones han sido conformadas por esta Asamblea Legislativa, diputados de esta Asamblea Legislativa han sido

parte de esas comisiones tripartitas y cuando nos los presentan ante JUCOPO y ante este Pleno y cuestionamos esa carrera judicial y pedimos exámenes de oposición y pedimos procesos, han callado y hay un doble discurso de los diputados de Acción Nacional en ese tema, porque los diputados de Acción Nacional han presidido esa comisión tripartita y hoy colgados de una bandera, de una parte del Poder Judicial olvidan lo que han hecho en dos años anteriores y cómo han conformado el Poder Judicial local, a través de pago de favores políticos de amiguismos y de compadrazgos y no se vale... eso no se vale.

La realidad es que nosotros compañeras y compañeros y los que hoy nos acompañan y con respeto se los digo, lo dije en la sesión pasada obtuvimos un mandato el 2 de junio, propusimos antes del 2 de junio y con mucho tiempo de anticipación al 2 de junio una serie de propuestas a la ciudadanía y de reformas y esa ciudadanía votó compañeras y compañeros y nosotros no vamos a traicionar ese mandato, que queremos hacerlo de la mejor forma, sí y ahí yo hago un reclamo a quien le toque, se centraron en la reforma al Poder Judicial en el voto directo pero pocas voces escuché de la oposición política y de una parte del Poder Judicial de establecer dentro del proceso y dentro de las negociaciones mecanismos en las leyes secundarias para llevar a los más idóneos como propuestas a los aspirantes con leyes uniformes en los 3 poderes, porque eso nos garantiza que los mejores lleguen, que los mejores perfiles lleguen, que los más idóneos lleguen y yo no he escuchado a la mayoría que se opone a la reforma judicial a plantear un esquema serio en ese sentido, no lo he escuchado.

Y mire, yo soy alguien abierto al diálogo si el Congreso y este Pleno le da la oportunidad de tomar el micrófono desde ahorita tiene mi voto, pero permítame expresarme, porque este es mi derecho ahorita.

Ese es un tema que han dejado pasar de largo como también han dejado pasar de largo el tema

del Tribunal de Disciplina Judicial, son temas que no se mencionan, que se han centrado y que le pueden dar en el nuevo esquema al Poder Judicial una nueva forma de operar.

¿Por qué? Van a defender que el sistema actual funciona discúlpenme pues si van a defender eso nada tenemos que hablar ni dialogar compañeros, yo no encontré ni en la oposición política y encontré en muchas de las voces del Poder Judicial una plena convicción de que la reforma es necesaria, es más, ahorita todavía se subieron y dijeron que la reforma es necesaria; no la quieren en esos términos, no están a gusto en esos términos, compañeras y compañeros.

Cuando el PRI y el PAN gobernaron en el sexenio de Zedillo, les fijaron esas reglas ese tu... ese mandato popular tuvieron, discúlpenme nosotros ganamos el 2 de junio y le dijimos a la ciudadanía que íbamos a plantear reglas distintas.

Decimos que somos demócratas es parte de la democracia es el derecho de un nuevo esquema que la mayoría plantea, ese es nuestro derecho establecer una nueva forma de gobierno.

¿Por qué? Porque hay un reconocimiento completo de que el actual no funciona, esa es una realidad y me dicen que no es más democrático, que va rumbo a una dictadura, que va rumbo a fracturar la división de Poderes, al contrario compañeras y compañeros, se los digo a los compañeros y compañeras del Poder Judicial conozco a muchísimos que tienen 10, 15 años en el Poder Judicial con carrera académica profesional y que lamentablemente en el actual esquema local y federal, jamás aspirarán a una magistratura y todos sabemos por qué y todos conocemos los vicios de por qué, esa es una realidad.

Pretendemos tener un esquema más amplio donde muchas personas del Poder Judicial y de fuera del Poder Judicial, porque me van a decir entonces, que solo los estudiosos del derecho que están dentro del Poder Judicial pueden llevar a cabo el trabajo de un juzgador, pues díganle a los diputados

del PAN de aquí, porque ellos han introducido en la legislación local el que los magistrados puedan ser fuera de la carrera judicial aquí y lo han hecho hace 2 años en las últimas 2 reformas, por eso digo que hay un doble discurso.

Gracias por la respuesta, pero esa respuesta quería.

Si alguien no, no, no señor...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permítame...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Exijo respeto y si quiere hablar...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Aquí está el micrófono que se lo permitan.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permítame...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Sí, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Solicito al público que nos acompañe...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Porque eso a ver coordinador para eso no está permitido así y... y solicito que sí... le pido al Congreso que le den el uso de la palabra y a ver que vota nomás mi tiempo, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí.

Sí, Diputado Chávez.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Al público deje hablar al orador estamos en un Parlamento...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Es correcto.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Y podemos tener diversas formas de pensar pero hago eh...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Nuevamente...

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** El orador est... el Diputado Estrada...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Hago un llamado ala... al orden y solicito al público que nos acompaña...

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** El... el tiempo a... a...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Conserven el mayor respeto y compostura a este Recinto Legislativo.

Continúe, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Y no señor, ningún traidor, traidores lo... los que han traicionado al pueblo de México, traidores los que protegen los intereses de unos cuantos de privilegiados, traidores los que entregan la justicia a empresas extranjeras protegiéndolas aún en contra de los intereses de comunidades indígenas, traidores los que toman algo para vender una justicia que no es justicia.

No señor, no tenemos ningún elemento nosotros para ser traidores al contrario estamos defendiendo lo que consideramos le corresponde tener a este pueblo y a esta sociedad y no le estamos quitando a los trabajadores del Poder Judicial ningún derecho al contrario, le estamos abriendo las posibilidades a muchos de ellos para que compitan y disputan y disputen juzgados, magistraturas y lugares en la Suprema Corte, porque va a ser más amplio el esquema de selección y entendemos que hay resistencias claro que lo entendemos son parte de todo proceso, entendemos que los cambios no le gustan a todo el mundo, entendemos perfectamente pero ¿qué vamos a hacer compañeras y compañeros del Poder Judicial?

¿Vamos a respetar la Constitución solo cuando la Constitución nos gusta?

¿Vamos a tener una Constitución solo la Constitución que el Poder Judicial quiere?

¿Vamos a establecer las leyes que solo el Poder Judicial le gustan? Y me hablan ustedes de invasión a la división de Poderes y me dicen que el Poder Legislativo está invadiendo al judicial.

Discúlpenme si hay alguna invasión de poderes desde hace meses en este país es la actitud que ha tomado del Poder Judicial y no hablo de las personas y compañeros que están aquí, hablo de la Corte específicamente que ha determinado actuar como un organismo político, partidista.

En todos los temas que se le han planteado a nivel nacional en aras de estar en contra de un sistema político que ganó en el 2018 y que no concuerda con él, la Corte se metió a la arenga política, empezó a te... a determinar las controversias por intereses políticos y esa no es su función, como tampoco su función es legislar.

O también van a negar que le corresponde al constituyente permanente realizar las reformas a la Constitución, porque yo aquí escuché al Diputado decir que a favor del Estado de derecho.

Pues el Congreso Federal y los congresos locales compañeros aplicaron lo que dice la Constitución para la reforma, hay reforma ahorita actualmente hay reforma ¿quién está a favor del estado de derecho y quién está en contra? Porque ahorita actualmente hay reforma consolidada, terminada en su proceso por eso yo insisto que hay un doble discurso de Acción Nacional en ese punto, si están a favor del estado de derecho ahí está la reforma.

¡Ah! Que quieren intentar modificarla con alguna acción, inténtelo ese es su derecho, el que lo intente no quiere decir que nosotros tengamos que consentir que es procedente ni siquiera nosotros lo calificamos, no nos toca.

¡Ah! ¿a quién le toca?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Di... Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Al Poder Judicial...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado le pido que concluya ha terminado su tiempo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Entonces, el Poder Judicial.

Eh... gracias, Presidenta.

Pero la verdad se me pasó más tiempo de ahorita, pero acepto ello.

Gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputado Chávez ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Por alusiones.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Solicito al público, por favor guardar silencio.

Solicito... sí Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Bueno, yo pedí respeto ahorita, me parece que las expresiones que está haciendo el compañero ahí arriba, porque además está identificado son expresiones que no debemos permitir y que si va a ser así se lo digo a los otros coordinadores nomás que nos digan, nomás díganos si así va a ser la Asamblea para entonces estar convocando a los grupos de la sociedad para que agredan de esta forma.

Pido aplique el reglamento y que por favor eh... se... ya al compañero se le pida retirarse, aquí hemos escuchado a todo mundo pero no podemos permitir que se nos esté hablando de esa forma.

Entonces, aquí hay reglas y reglamentos que establecer y si la dinámica va a ser así, nosotros la aceptamos y nos unimos a ella coordinador Chávez pero... pero aguantamos todos, lo que no podemos permitir es que se rompa y se haga una anarquía de esta forma y yo no puedo estar permitiendo que a ninguno de los compañeros diputadas y diputados, se nos esté hablando de esa forma que venga y tome el micrófono y diga sus argumentos, ese es el problema del Poder Judicial, esa es la altura eso... esos son los argumentos como el compañero que está ahí gritando, insultando a los demás.

Así es que pido se aplique el reglamento y se le retire.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Chávez.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** A ver, yo en primer término eh... coincido que no puedo permitir que ningún legislador sea de mi partido u otro se le hable como se le está hablando, pero tampoco... tampoco acepto amenazas coordinador, tampoco acepto amenazas.

Yo no he traído a las personas que están aquí atrás, ellas han venido de propio pie y yo también he pedido respeto al orador como yo creo que usted pediría lo mismo si estuviera yo en mi caso, si estuviera yo en su caso.

Entonces yo también pediría a los compañeros que... del Poder Judicial que vienen por su propia libertad que guardaran respeto al orador, porque podemos estar en contra pero hay que guardar un respeto sobre todo al orador y a la persona, podemos discutir lo que sea pero no a gritos en eso estoy de acuerdo con usted y si me permite hacer mi... por alusiones en el debate.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

denta.- MORENA: Sí.

Diputado Cuauhtémoc ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-  
MORENA: Eh... siguiendo la moción que pedí pues  
eh... no son amenazas.

Yo pido que no sea este el mecanismo

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:  
No.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-  
MORENA: Dos, lo pedí desde Tribuna el respeto  
no se dio yo solicito ya se de lo...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-  
denta.- MORENA: Sí.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-  
MORENA: Que estoy solicitando el desalojo,  
porque además fue reincidente y además...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-  
denta.- MORENA: Grac...

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-  
MORENA: Me parece que ese no se de... debe ser  
la forma del diálogo que se tiene que dar el tema.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-  
denta.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-  
MORENA: Eh... voy a... todavía no termino,  
Presidenta.

Imagínense ustedes compañeras y compañeros,  
que esté yo en un juzgado donde esté el compañero  
y me comporte ante el juez de esa forma ¿saben  
que van a hacer?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:  
No, no.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-  
MORENA: Inmediatamente me van a sacar  
¿verdad?

Entonces, seamos parejos cumplamos el estado de  
derecho y cumplamos la ley por eso le pido que ya

sea retirado.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-  
denta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada América.

- La C. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: La...  
la iniciativa del Diputado Cuauhtémoc, sin duda  
creo que todos estamos a favor de que hay un  
reglamento esto es una representación popular,  
pero hay un reglamento que debe seguirse en  
esta institución y desgraciadamente los compañeros  
que están allí arriba presentes en esta sesión, han  
faltado al respeto, al orden y al reglamento de esta  
institución .

Entonces, pido también que sean retirados de la  
manera más amable.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-  
denta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Eh... de acuerdo al artículo 130 del Reglamento  
Interior, hago un llamado al público a conservar el  
mayor respeto y compostura y solicito al área de  
seguridad, por favor retiren a las personas que no  
están guardando el respeto a las y los diputados y  
a este Recinto Legislativo.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:  
Por lo...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-  
denta.- MORENA: Le... le pido, por favor al área  
de seguridad nos apoye con eso.

Eh... tien... eh... Diputado...

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:  
Para la alusión.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-  
denta.- MORENA: Diputado Chávez, adelante.

¡Ah! ¿Con qué objeto?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-  
MORENA: Para hacer una observación solamente  
sobre su decisión eh... no sé si los compañeros  
de seguridad tengan plenamente identificados a

quienes han faltado el respeto...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Ya.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Pero fueron hombres y mujeres los que estuvieron gritando y faltando al respeto de manera reiterada, así que sacar a una sola persona no creo que solucione el problema.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Chávez, continúe.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Bien, el... se ha aludido a la... a... a un servidor y al Grupo Parlamentario del PAN, se ha hablado de Estado de derecho eh... en unos... hace unos minutos un juez Federal concedió la suspensión definitiva de esta reforma, entonces, la reforma no va si es que respetamos el Estado de derecho y el respeto al Estado de derecho, compañeros y compañeras de MORENA, el respeto al estado de derecho inicia desde respetar las reglas de este Pleno Legislativo por el público hasta el respeto del Senado de la República a un amparo de un ciudadano que suspende la reforma.

Fuimos el único estado y estoy orgulloso en decirlo, fuimos el único estado que le hizo caso a una suspensión y yo les dije ese día, yo no sé si el juez o la jueza sea corrupto o no, lo que sé es que me obliga la Constitución, porque la juramos todos y todas a cumplir la ley y hoy hablando de Estado de derecho lo que está haciendo este Congreso porque no se está discutiendo la reforma, es justamente eso tener el Estado de derecho, alzar la voz y respetar el Estado de derecho... él se...

Cierro diciendo, no hay reforma de facto no de derecho, porque aunque no les guste las reglas actuales el Senado de la República violó un amparo de asociaciones civiles, pueden estar o no de acuerdo, pero la reforma no fue en estricto derecho, fue un asalto de hecho que se hizo en el Senado

de la República.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Estrada ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Rectificación de hechos, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias.

¿A cuál Estado de derecho se refiere Acción Nacional?

¿Por qué le llama estado de derecho a una suspensión provisional primero y definitiva? Que además sigue siendo suspensión porque todavía no se resuelve el juicio de amparo para que no se vaya a confundir con que es la resolución del juicio de amparo... una suspensión definitiva, derivada de una demanda de amparo que debió haber sido sobreseída desde su inicio.

¿A cuál Estado de derecho? Al Estado de derecho de un juez que violando la ley de amparo en su artículo 61, fracción I la admite, le otorga medida cautelar y luego después definitiva, ese no es Estado de derecho estimado coordinador están violando la ley desde el inicio que presentaron la demanda de amparo, ningún Estado de derecho está siendo respetado por ese juez y dos ¿cuál es la calidad ética o moral de un Poder Judicial que sabiendo que lo que está en juego es la reforma de su sistema y su permanencia como juzgador, se vuelve juez y parte? En esa resolución y en esa controversia, esa es una realidad.

¿Quién está resolviendo esos supuestos medios de control constitucional? Pues el mismo Poder Judicial, violentando incluso la ley que regula, por ejemplo, uno de esos medios como es el juicio de amparo.

Entonces no, no, no hay ningún Estado de derecho, el Estado de derecho debió iniciar con ese juez tomando una resolución de sobreseer el juicio de amparo porque se actualizaba una causal de improcedencia señalada en la fracción I del artículo 61 de la Ley de Amparo.

Gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado lo... les... me permito recordarles que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo.

Si me permite continuar, continuaríamos con la participación de la Diputada María Antonieta Pérez.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

¿Cuántos años los mexicanos luchamos a sangre, sudor y lágrimas porque este país fuera uno de los tantos en el mundo que se rigiera por la democracia? Y uno de los elementos principales de una democracia es el voto, la voluntad de las mayorías del pueblo.

Ya lo tenemos, este julio pasado 36 millones de mexicanos votaron como mayoría por un triunfo de MORENA, dándole el aval para que hiciera las reformas necesarias y ahora esa mayoría no le sirve, ahora la voz la tienen las minorías, digo y no quiere decir que a las minorías no se les escuche, todos los mexicanos valemos lo mismo, pero el que pretendan imponer cambios en base a lo que la minoría dijo perdón ¿qué parte de la historia democrática de México se perdieron?

Y al escuchar más allá de los términos legislativos y jurídicos, yo me pregunto, quienes están a favor de presentar recursos en contra de esa reforma primero, están violando la autonomía de los poderes. Ahora resulta que el Poder Legislativo constituido para legislar no lo puede hacer cuando se trata del Poder Judicial, a todos los puede tocar, ciudadanos, instituciones, órganos públicos, privados, autónomos, menos al Poder Judicial,

están violando la decisión del pueblo al haber decidido con 36 millones de votos que se hiciera también una reforma fondo al Poder Judicial.

Se le hizo al Poder Ejecutivo, el pueblo le dijo a los partidos en cada elección que no querían virreyes como presidentes que convertían en cortes reales el Ejecutivo en México, se los dijo hubo que sacar un presidente emanado del pueblo para que la oposición o los priistas entendían lo que el pueblo quería, la oposición les dijo que había que tocar al legislativo no va a haber más plurinominales porque los mexicanos no queremos plurinominales son factor de negociación política esas figuras, el pueblo lo mandato se van a desaparecer los plurinominales.

¿A quién se le ocurrió pensar que el Poder Judicial iba a ser intocable? Solo a ellos y a los beneficiados por ellos desde hace más de 100 años, desde 1917, pero el poder... el poder o el recurso que presentó el juez que habla... de que hablaron ustedes hace un momento que detiene la forma es como si el mismo delincuente al que se le está sujetando una ley se le consulta si la quiere acatar o no.

Bueno pues entonces, si esa va a ser la dinámica de que el mismo Poder Judicial acepte, valide y califique lo que le convenga según sus intereses y lo decida o no, pues entonces que este Poder Legislativo empiece a mandar a los grupos criminales, a los delictivos nuestras reformas penales, porque pues a lo mejor no les van a gustar ¿verdad? Que sean ellos mismos los que lo... los que juzguen ¿bajo qué esquema se van a comportar en la comunidad? Eso es lo que están haciendo con el Poder Judicial, están remitiendo al mismo verdugo lo que el pueblo se quiere sacudir la corrupción y eso es lo que ustedes están violando como decisión del pueblo.

Pero además yo me pregunto ¿qué están defendiendo en el fondo? O sea, digo México es una de las potencias con menos impunidad en el mundo eh... eso no, no le toquen al Poder Judicial, no le muevan un punto, porque somos uno de los 5 países con más legalidad y que los delitos se



castigan, no muevas una coma.

Somos el país 128 en corrupción de 186 países en el mundo y no de ahorita de hace décadas ¿eso están defendiendo? O ¿piensa... pensarán que esa impunidad cayó del cielo? ¿O los mismos mexicanos lo provocamos?

La impunidad no muestra más que algo, que el Poder Judicial no sirve y llámenlo como quieran no sirve, porque está constituido para impartir justicia y en México la probabilidad de que un delito cometido acabe para la víctima en justicia es del 1%.

¿Eso están defendiendo? Porque no es el Poder Legislativo ni es el... el Ejecutivo el que sentencia ni juzga ¿qué están defendiendo? La manipulación que el poder económico hace sobre las sentencias en la Suprema Corte, están defendiendo que, por ejemplo, el dueño del Elektra, Ricardo Salinas siga sexenio tras sexenio con amparos pateando el pago de impuestos de 35 mil millones de pesos al pueblo mexicano, digo y hablando nada más de Ricardo Salinas; Walmart, Costco, decenas de transnacionales en los años del prianismo con amparos evadieron el pago de millonarios impuestos a eso, a eso le están apostando ustedes.

Pero... o tal vez a que sigan perdonando las multas la se... la Suprema Corte de Justicia de empresas internacionales como ib... Iberdrola esa empresa corrupta, corruptora española que vino a México a conseguir un contrato de abas... autoabastecimiento de energía y la encontraron revendiendo esa energía a otros países, fue sometida a 6 multas, una de ellas de 9 mil millones de pesos ¿y saben qué? Hace unos meses la Suprema Corte de Justicia se las perdonó.

¿Qué están defendiendo? O sea, yo me pregunto porque la justicia para el pueblo no, resuelven uno de cada 100 delitos entonces, dicen que quieren una reforma, sí, una reforma, pero esta no.

Entonces ¿cuál? Entonces ¿cuál quieren? Porque desde 1917 cuando no tenían oposición alguna, cuando nadie les ponía ni la más mínima traba al prianismo, la única reforma que hicieron fue en

1994 con Zedillo donde entonces, si fue un golpe de estado cerró 30 días, cerró 30 días la Suprema Corte de Justicia dejándola remitida a Oficialía de Partes, sin ministros, se deshizo de los minis... de los ministros de Salinas puso los suyos, reformas menores y todo cambió para seguir igual.

¿Cuál reforma quieren entonces? Cuando entró Andrés Manuel López Obrador, la presidenta Piña pudo haber puesto sobre la mesa -sabe qué presidente, estamos muy preocupados, porque la impunidad va a la alza- la Suprema Corte de Justicia pone en las manos del Ejecutivo y del Legislativo esta reforma ¿sucedió? No.

No nos vayamos tan lejos aquí en el estado ¿por qué no ha habido una reforma a las fiscalías... a la fiscalía del estado? ¿O estamos muy bien en el estado? Muy bien, nada tiene que ver el Congreso Federal ¿por qué no lo han hecho en el estado? Pues porque realmente le apuestan a que todo siga igual porque alguien, alguien saca provecho de esta... de este estatus quo.

Les doy un último dato.

Acabo de recibir yo un... una llamada el día de ayer de una vecina de una de mis colonias, un familiar se suicidó el 26 de agosto y es hora que SEMEFO no le entrega el cuerpo y le están dando como fecha probable finales de octubre, así está la realidad que ustedes no viven porque cuando ustedes tienen problemas se van a las...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada, concluya, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Concluyo, Presidenta.

Entonces, yo entiendo que la reforma que ustedes quieren es la misma que deja en la ca... en la calle a corruptos como Enrique Peña Nieto, como Felipe Calderón, como los hijos de Fox, como a Duarte, como a todos, a todos aquellos que han saqueado el país sin consecuencia alguna y que los mexicanos se sigan bañando en sangre, esa es la reforma que están defendiendo.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Una vez agotadas las participaciones procederemos a la votación por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel avita... Avitia Arellanes.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Por favor, en contra.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Perdón.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** En contra, por favor, Diputado.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** ¿Escuchó, Presidenta?

En contra, lo registraron como en contra.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Sí, señor.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

16 votos a favor, 15 en contra, cero abstenciones... abstenciones -perdón- del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 16 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 no registrados de los legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar, proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Secretaría de Salud para que se aborde el tema de la atención, equipamiento e instalaciones en el Instituto Mexicano del Seguro Social en lo general, así como en lo particular al Hospital General Regional número 1 mejor conocido como el Hospital Morelos en el Estado de Chihuahua y llevar a cabo un proyecto de inversión para una nueva unidad médica en el estado de Chihuahua, mediante un análisis de deficiencias de infraestructura de salud el cual se incluye en el proyecto de presupuesto de egresos para ejercicio fiscal de 2025, lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hablando de quienes no viven la realidad de la gente que está allí afuera, de todos los millones de habitantes en el Estado de Chihuahua y no nada más en Chihuahua, porque esto acontece en todos los estados de la República Mexicana.

La salud presenta grandes retos en todo el país y se siguen tomando decisiones centralistas y mientras aquí vienen diputadas y diputados a decir ¡viva MORENA! ¡viva el peje! ¡viva no sé quién! Allí afuera la gente está muriendo por falta de atención en los hospitales, por falta de que no hay ni siquiera camillas, no hay ni siquiera una silla decente donde se sienten a esperar una atención para las unidades de atención de emergencia, es una gran falta de respeto y de empatía política y humana venir a

gritar que ¡viva el presidente! Cuando la gente está falleciendo, cuando la gente sigue muriendo por una mala atención de un resfriado, cuando no hay la infraestructura necesaria, cuando el dinero está y existe a nivel Federal pero no lo vemos, no lo vemos al menos aquí en Chihuahua, así que pues en efecto, hay quienes no viven la realidad de los mexicanos de allá afuera.

Todo este dinero invertido lo vemos pero en mega proyectos de construcción como los que tiene el interés particular del presidente de la República, que afortunadamente le quedan pocos días y se retira que viva el presidente pero muy lejos de México y de Chihuahua, así pues, millones de pesos gastados en aeropuertos solitarios, refinerías que no refinan o infraestructura que destruye nuestra biodiversidad, por supuesto y nuestros ecosistemas. México, por consiguiente nuestro Chihuahua están muy lejos de contar con una estructura de salud como Dinamarca y esta también es otra de las burlas del presidente.

Mencionó también en su último informe de gobierno donde incluso aseguró que este es aún mejor que el mencionado, teniendo en cuenta la realidad de la... no teniendo en cuenta la realidad de la situación actual del sistema de salud está totalmente colapsado.

Las unidades médicas y hospitales pertenecientes al IMSS están abandonadas con años de atraso en su mantenimiento y equipamiento; es decir, mucho muy lejos de lo que el Ejecutivo Federal pretendía dejar como un supuesto legado, es un sistema de salud lejos, muy lejos del primer mundo.

Los chihuahuenses y en general los derechohabientes del IMSS, merecen contar con la infraestructura médica adecuada, hospitales dignos, trato oportuno y cálido, la capacidad de resolución, empatía, sensibilización, equipamiento, medicamentos, medicamentos que ayudan a conservar lo más valioso que tenemos que es la vida; todos estos son derechos y garantías y son principios básicos que emanan de nuestra Constitución, el derecho

integral a la atención en materia de salud.

En septiembre del 2023 se reportó que el estado de Chihuahua se posicionó en primer lugar en cuanto a afiliación y cobranza, con un promedio de efectividad del 97.9% diciendo así que Chihuahua es la mejor área de afiliación y cobro del país, en temas de las aportaciones al Instituto Mexicano al Seguro Social, por lo cual es de cuestionarle al Gobierno Federal ¿dónde se dirigen esos recursos? Con la creación del INSABI en 2019 hasta su extinción anticipada y por supuesto prevista en 2023, sus efectos y consecuencias en las personas terminaron por abierta... ser abiertamente criminales, la irresponsabilidad de la creación de un nuevo sistema de salud para eliminar el actual, resultó en fallas catastróficas tanto para los chihuahuenses como para el resto de la República Mexicana.

El fracaso del instituto lo relevó la nueva ocurrencia que fue transferir todas las capacidades y recursos del INSABI al sistema subsidiario, solidario del Instituto Mexicano del Seguro Social, hoy llamado IMSS-Bienestar, otra de las ocurrencias y futuros fracasos del Gobierno Federal.

Con el nuevo nombramiento del IMSS-Bienestar de las 32 entidades federativas que solo 23 accedieron a firmar el convenio de adhesión, entre ellos se encuentra el estado de México el cual sin contar con su Ley Estatal de Salud desde el 2001 es el estado que recibirá un mayor presupuesto este 2024 dando un total de 14 mil 118 millones de pesos, de esos estados son actualmente 22 los que se endeudaron para poder garantizar la gratuidad de los servicios de salud que ofrece el IMSS-Bienestar, todo esto pues teniendo la esperanza de que este nuevo sistema de salud no vuelva a colapsar, como ya pasó con el INSABI.

Sin embargo, podemos ver que, durante el 2023, el Gobierno Estatal aquí tomó acción brindó más de 20 mil atenciones médicas y a través de MediChihuahua, al momento, se han otorgado más de 5 mil consultas a derechohabientes del Instituto

Mexicano del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado. Estas más de 5 mil atenciones que se han proporcionado a personas que tomaron la decisión de hacer uso de estos servicios reciben atención de manera integral; es decir, estas personas prefirieron estos servicios a falta de equipamiento y... insumos necesarios en el sector salud Federal.

Por otro lado, según el Presupuesto de Egresos de la Federación en sus proyectos de inversiones se encuentra Chihuahua en la lista para la reestructuración, terminación y ampliación del Hospital General Regional de 260 camas en Ciudad Juárez y podrán mostrar spots, videos podrán mostrar pura faramalla eh... partidista, donde supuestamente se llevaron a cabo pero la realidad que la misma gente de Ciudad Juárez que se ha acercado con nosotros legisladores es totalmente diferente.

Existen otros 66 municipios que se encuentran desatendidos en materia de salud por parte del Gobierno Federal que requieren una atención urgente para el bienestar de la ciudadanía, sin embargo, este se volvió una burla más, porque sin presupuesto necesario, sin tener todas las medidas, sin ser solamente más que promesas nos han llegado también notificaciones y muchas llamadas de auxilio por parte del personal de salud de los hospitales en Ciudad Juárez, donde están teniendo que llevarse personas de otros hospitales para poder cubrir esta demanda que se está dando en el nuevo hospital a falta de nuevas plazas.

Así mismo, el Gobierno Federal en lo que va del sexenio, no ha sabido resolver esta situación de manera urgente, hemos visto también en... a través de las redes sociales, a través de los medios de comunicación varias his... historias de terror que nos han contado ciudadanos reales, vecinas y vecinos de todos los distritos de los diputados que aquí estamos, eh... yo les quería comentar incluso me aparece fue muy lamentablemente famoso un video en la clínica Ávalos del distrito que represento al sur de la ciudad, un video donde una persona

tuvo que acuchillarse para poder recibir la atención necesaria debido a que le dijeron que no podía tener atención de emergencias ya que no contaban con todo lo necesario para atender a más pacientes, eso ocurrió y es real y ocurrió este año aquí en Chihuahua.

Es así entonces, que hemos pedido este auxilio a Gobierno del Estado y ha atendido con respuesta, a través del programa MediChihuahua disponiendo en más de 670 millones, en infraestructura y equipamiento unidades médicas, desde las más sencillas o el más sencillo de los centros de salud, hasta los más grandes de los hospitales, desde los más rincones escondidos en la Sierra Tarahumara, a través de los centros de salud, a través de las motocicletas que van y brindan atención para prevenir muertes materno-infantil, como para aquellos que brindan atención de traslados a los hospitales regionales en Chihuahua.

Otro ejemplo de las deficiencias de nuestro sistema de salud es lo que sucedió en el Hospital General de Medicina Familiar número 11 en... en el IMSS de Delicias, ya que por fallas... supuestas fallas institucionales que involucran en distintas áreas del nosocomio y que hablan de una ausencia de supervisión, se derivó una recomendación emitida por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hace unos meses esta lamentablemente asumimos que debe estar en el escritorio del Órgano Interno de Control del IMSS Delegación Chihuahua, en espera de instrucciones o de respuestas.

Los hechos están más que acreditados en la voluminosa recomendación, número 283/2023, referente al fallecimiento de un bebé en muy avanzado estado de gestación, que fue un producto de una mala atención al momento que acudieron a solicitar el servicio médico y que despacharon a la madre del bebé a su casa con una receta, porque ni siquiera existía el medicamento en la clínica para poderle brindar la atención completa.

No hubo historial clínico de la paciente, ni

exámenes complementarios del diagnóstico, no hubo absolutamente nada de atención acerca del médico tratante todo fue deficiente, no existieron medidas terapéuticas necesarias como el ingreso hospitalario, observación, manejo de expediente y tratamiento, ni canalización a un segundo nivel a una segunda instancia, que hay que decirlo también todos aquí conocemos que el hospital de especialidades se encuentra en Torreón, donde años anteriores, gobiernos anteriores el tema famoso de los viáticos que es el tema que también nos comentan mucho a quienes estamos allí afuera en la calle escuchando a la ciudadanía, a quienes acuden por necesidad a Torreón a tratamientos de salud antes en tratamientos de 2 mil, 3 mil pesos de viáticos, hoy les están dando 60 pesos, 70 pesos para ir y venir a Torreón 2,3,4,5, 10 días los que tengan que ir para comer, trasladarse y dormir y ten... y cuidar mientras a la persona que están llevando a curar.

Díganme si eso es realmente una cuestión de celebrar, díganme si eso es estar verdaderamente contentos con nuestro sistema de salud como Dinamarca.

Hay irregularidades administrativas por el personal del hospital elementales y por supuesto humanas, por ejemplo, no fue elaborado el certificado de la muerte fetal hablando del caso del niño en Delicias y no existió una evidencia documental al manejo y conservación del feto, mucho menos del aviso a las autoridades correspondientes por el ter... término transcurrido y la entrega del cadáver. Así es pues, otro de los acontecimientos que ocurrió también dentro de Chihuahua capital en el Hospital Morelos del Seguro Social, tienen a pacientes de las urgencias recostados en el piso porque no cuentan con camillas, no cuentan con estos insumos necesarios, en sillas de lámina esperando ser atendidos y en condiciones precarias y verdaderamente impactantes donde enfermos que se encuentran en situaciones críticas son mal atendidos por falta de equipamiento médico, de infraestructura y sobre todo, por falta de apoyo de la Federación.

Aquí hay que resaltar también que quienes piden este llamado de emergencia son los médicos, son los... son las enfermeras, son todos los doctores que están atendiendo a la ciudadanía que a veces ellos mismos nos dicen no tenemos ni torundas, no tenemos algodón, no tenemos nada para poder dar... dar la atención que necesita la gente.

Así que este llamado no es solamente una queja, es un llamado también para que ellos puedan dar la atención necesaria.

Varias vecinas y vecinos del Distrito XVI de esta capital al sur, al sur de la capital de aquí del estado se acercaron con una servidora y con varios de los diputados de Acción Nacional para hacer esta petición, para hacer este llamamiento y buscar una solución efectiva; es así que también pues reportan el trato inhumano que se les brinda en el instituto donde a pesar de las quejas, exigencias, donde buscan hablar con los administradores, con los directivos no se les recibe y no son escuchados.

Es indignante que después de tantas promesas del Gobierno Federal en el tema de salud sigan sucediendo hechos como todos los anteriores descritos y me queda claro y no tengo ninguna duda de que todos aquí conocemos al menos un caso de una persona que no ha sido atendida o que fue mal atendida o que pasó por alguna negligencia médica en el Hospital Morelos de aquí de la capital y no lo dudo que en los demás municipios también haya sucedido cuando los canalizan aquí a la capital, así que este es un llamado a que dejemos de lado estas discusiones vanas, de celebraciones vanas y veamos lo que realmente necesita la población, que pongamos las manos, los ojos y busquemos llamar a los legisladores federales, al presidente de la República, al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, a todas las instancias competentes porque Chihuahua necesita y merece atención en muchos aspectos pero en el tema de salud y muchos de ustedes van a concordar sin salud no tenemos absolutamente nada.

Es de vital importancia que la Federación deje a

un lado los temas partidistas, que trate a todos los estados por igual y que de una vez por todas se destinen los recursos necesarios, para que por fin podamos avanzar, es así pues que someto a su consideración el siguiente punto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo de la Federación y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Secretaría de Salud, a fin de realizar las gestiones necesarias para investigar y solucionar la problemática en que se encuentran las instalaciones corrigiendo a las ineficiencias y el trato que le brindan a los derechohabientes.

**SEGUNDO.-** Se exhorta de manera respetuosa al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de realizar un análisis que lleve la reconstrucción y mantenimiento de la totalidad de las áreas del IMSS, aras de prever, atender y corregir a la brevedad las diversas fallas en las instalaciones que se han venido presentando en el estado de Chihuahua.

**TERCERO.-** Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que modernice el equipamiento y las instalaciones del Hospital Regional número 1 del Estado de Chihuahua.

**CUARTO.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el próximo proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, se incluya una inversión e infraestructura para una nueva unidad médica y de especialidades en el Estado de Chihuahua, la cual se determine su ubicación mediante un análisis de las necesidades hospitalarias que se deben de cubrir en el Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 24 días del mes de septiembre del año 2024.

La de la voz, Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

Chihuahua, Chih., A 24 de septiembre de 2024

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E . -

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; Artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; acudo ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar, Proposición con carácter de "Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Secretaria de Salud para que se aborde el tema de la atención, equipamiento e instalaciones en el Instituto Mexicano del Seguro Social en lo general, así como en lo particular al "Hospital General Regional No 1 del Estado De Chihuahua; así mismo llevar a cabo un proyecto de inversión para una nueva unidad médica en el Estado de Chihuahua mediante un análisis de deficiencias de infraestructura de salud el cual se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025", lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud presenta grandes retos en todo el país, se siguen tomando decisiones centralistas sin tomar en cuenta las necesidades específicas que tienen las grandes regiones de nuestro México, mientras que se destinan grandes cantidades de recursos para los "mega proyectos" en los que solo tiene interés el presidente de la República, se ven miles y miles de millones de pesos gastados en aeropuertos solitarios,

refinerías que no refinan o en infraestructura que destruye nuestra biodiversidad y ecosistema. México, y por consiguiente Chihuahua están muy lejos de contar con una estructura de salud como en Suecia o Dinamarca, como lo menciona el presidente en su último informe de Gobierno, donde incluso aseguro que este es aún mejor que el mencionado, teniendo en cuenta la realidad de la situación actual, el sistema de salud en general está colapsado, las Unidades Médicas y Hospitales pertenecientes al IMSS, están abandonadas; con años de atraso en su mantenimiento y equipamiento; es decir, muy lejos de lo que el Ejecutivo Federal pretendía dejar como legado, un sistema de salud de primer mundo.

Los Chihuahuenses y en general los derechohabientes del IMSS, merecen contar con la Infraestructura médica adecuada, hospitales dignos, trato oportuno y cálido, la capacidad de resolución, empatía, sensibilización, equipamiento, medicamentos y sobre todo la garantía del principio básico que emana de nuestra constitución, el Derecho a la atención integral en materia de salud.

En septiembre de 2023 se reportó que el Estado de Chihuahua se posiciono en el primer lugar en cuanto afiliación y cobranza, con un promedio de efectividad del 97.9% diciendo así que "Chihuahua es la mejor área de afiliación y cobro en el país" por lo cual es de cuestionarle a la federación, ¿A dónde se dirigen esos recursos?, con la creación del INSABI en 2019 hasta su extinción en 2023, sus efectos y consecuencias en las personas terminaron por ser abiertamente criminales, la irresponsabilidad de la creación de un nuevo sistema de salud para eliminar al actual, resulto en fallas catastróficas tanto para los chihuahuenses como para el resto de la República; al fracaso del instituto lo relevó la nueva ocurrencia: transferir todas las capacidades y recursos del INSABI al sistema subsidiario y solidario del Instituto Mexicano del Seguro Social, hoy llamado IMSS-Bienestar.

Con el nuevo nombramiento de IMSS BIENESTAR de las 32 entidades federativas solo 23 de estas accedieron a firmar el convenio de adhesión, entre estos se encuentra el Estado de México el cual aun sin tener una Ley Estatal de Salud desde el 2001 es el Estado que recibirá un mayor presupuesto este 2024 dando un total de 14,118.2 millones de pesos, de estos Estados son actualmente 22 los que se endeudaron para garantizar la gratuidad de los servicios de salud que ofrece el IMSS BIENESTAR, todo esto teniendo la esperanza

de que el "nuevo" sistema de salud no vuelva a colapsar. Sin embargo podemos ver que durante 2023, el Gobierno Estatal brindó más de 20 mil atenciones médicas y a través de MediChihuahua, al momento, se han otorgado 5 mil consultas a derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Estas 5 mil atenciones se han proporcionado a personas que tomaron la decisión de hacer uso de los servicios de MediChihuahua quienes reciben una atención médica integral; es decir, estas personas prefirieron los servicios brindados por el Estado.

Por otro lado, según el presupuesto de egresos de la federación en sus proyectos de inversiones se encuentra Chihuahua en la lista para la Reestructuración, terminación y Ampliación del Hospital General Regional de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua; sin embargo, existen otros 66 municipios que se encuentran desatendidos en materia de salud por parte del Gobierno Federal que requieren una atención urgente para el bienestar de la ciudadanía, sin embargo este se volvió una burla para los juarenses puesto que esta solo fue una simulación por parte de la federación, puesto que, el mismo no cuenta con personal médico para laborar, no cuenta con elevadores e incluso más grave es el hecho de que no tiene servicios básicos como lo es el servicio adecuado en los baños.

Al contrario del Gobierno Federal en lo que va del sexenio, la gobernadora Maru Campos ha dispuesto de más de 670 millones, en infraestructura y equipamiento de unidades médicas, desde las más sencillas, o el más sencillo de los centros de salud, hasta los más grandes de los hospitales.

Otro ejemplo de las deficiencias de nuestro sistema de salud es lo que sucedió en el Hospital General de Medicina Familiar número 11 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), localizado en Delicias, ya que por fallas institucionales que involucran a distintas áreas del nosocomio y que hablan de una ausencia de supervisión en la operación cotidiana.

Lo anterior derivó en una recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hace unos meses, y que debe estar en el escritorio del Órgano Interno de Control del IMSS Delegación Chihuahua, en espera de decisiones.

Los hechos están más que acreditados en la voluminosa recomendación, la número 283/2023, referente al fallecimiento

de un bebe muy avanzado en su gestación, producto de una mala atención al momento en que acudió a solicitar el servicio médico y la despacharon a su casa con una receta, porque ni siquiera había el medicamento en la clínica. No hubo historial clínico de la paciente, ni exámenes complementarios el diagnóstico del médico tratante fue deficiente, no existieron medidas terapéuticas necesarias como ingreso hospitalario, observación, manejo de expediente y/o tratamiento, ni canalización a un segundo nivel de atención para que recibiera apoyo especializado.

Hay irregularidades administrativas por el personal del hospital elementales y humanas; por ejemplo, no fue elaborado el certificado de muerte fetal y no existió evidencia documental relativa al manejo y conservación del feto, mucho menos del aviso a la autoridad correspondiente por el tiempo transcurrido sin reconocimiento y entrega del cadáver. Por ello están ordenadas al Órgano Interno de Control deslindar la responsabilidad casi en el hospital completo, por lo que toca a cada uno de los servidores públicos del IMSS que participaron directa e incluso, indirectamente en los hechos.

Otro de estos acontecimientos sucedió en Chihuahua Capital donde en el Hospital General Regional No 1, Unidad Morelos del Instituto Mexicano Del Seguro Social, tienen a los pacientes de urgencias acostados en el piso, en sillas de espera y en condiciones precarias e impactantes, donde enfermos que se encuentran en situaciones críticas son mal atendidos por la falta de equipamiento médico, de infraestructura y sobre todo por falta de apoyo de la Federación, vecinas de las colonias de mi distrito reportan el trato inhumano que se les brinda en este Instituto, donde a pesar de las quejas y exigencias que la ciudadanía interpone, no son escuchadas.

Es indignante que después de tantas promesas del gobierno federal en el tema de salud sigan sucediendo hechos como todo lo anteriormente descrito, donde la negligencia y falta de atención acaba con las vidas de nuestros ciudadanos, es necesario darles un punto final a estas tragedias, es momento de darle a la ciudadanía la atención que necesita y que merece.

Es de vital importancia que la Federación deje a un lado los temas partidistas y que trate a todos los Estados por igual, y que de una vez por todas se destinen los recursos necesarios, para que sin politiquerías los ciudadanos tengamos por fin un



sistema de seguridad social digno y de acuerdo con lo que merecemos todos los mexicanos.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo de la Federación y al Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Secretaría de Salud, a fin de realizar las gestiones necesarias para investigar y solucionar la problemática en que se encuentran las instalaciones corrigiendo las ineficiencias y el trato que se les brinda a los derechohabientes.

SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de realizar un análisis que lleve a la reconstrucción y mantenimiento del total de las áreas del IMSS en aras de prever, atender y corregir a la brevedad las diversas fallas en las instalaciones del IMSS que se han venido presentando en el Estado de Chihuahua.

TERCERO. Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que modernice el equipamiento y las instalaciones al "Hospital General Regional No 1 del Estado De Chihuahua".

CUARTO. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el próximo proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025, se incluya una inversión en infraestructura para una nueva unidad médica y de especialidades en el Estado de Chihuahua la cual se determine su ubicación mediante un análisis de las necesidades hospitalarias que se deben cubrir en el Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA., DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA., DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO,

DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS].

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Permítame eh... diputadas, solo para rectificar con fundamento en lo establecido en el artículo 197, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se deshecha el acuerdo anterior por lo que, por lo tanto, se archiva como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 16/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0016/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la que pretendían que los Poderes Legislativo y Judicial, presenten una Controversia Constitucional en contra del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; y así como exhortar a la minoría parlamentaria de la oposición del Senado de la República, y a las dirigencias nacionales de los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral, Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, promuevan una Acción de Inconstitucionalidad en contra del citado decreto, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Eh... Diputada Jael ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** ¿Qué fue lo que se desechó, perdón, Presidenta?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** El punto anterior por no alcanzar...

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** ¡Ah!

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** La votación.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Perdón.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Con qué objeto?

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Eh... bueno eh... en primer lugar, me gustaría saber...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Con qué objeto su participación?

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A... tengo tres objetivos, el primero de ellos es una pregunta a la oradora si ella me lo permite, en segundo lugar una moción y en tercer lugar un voto razonado, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Okey.

En virtud de que hay interés de participaciones eh... me procedería a enlistar eh... Diputado Sánchez ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Sí, si me puede precisar con exactitud la manifestación anterior respecto de lo que se está desechando para ser precisos y la razón.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Eh... el... de acuerdo a la votación con fundamento en lo establecido en el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, se deshecha el acuerdo por no alcanzar la votación.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** ¿Cuál fue la votación?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** A favor 16, en contra 15.

Diputado, permítame.

Si está contabilizado su voto, Diputado.

Eh...

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Emitidos, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado.

Eh... Diputada Rosana Díaz ¿en qué sentido su participación?

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Es un voto rasion... razonado, respecto al tema de la Diputada Rivas.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Jael, tiene el uso de la palabra.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** En primer lugar, estaba preguntando si me permitiría un cuestionamiento la Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Preguntarle a la Diputada Rivas, si acepta una pregunta.

Gracias.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** En segundo lugar me gustaría proponer una moción.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con fundamento en el 193, fracción XI de la Ley Orgánica del Legislativo, presentamos moción a efecto de añadir al exhorto al Gobierno del Estado para que, dentro del proyecto del paquete económico 2025, se comple... contemple un aumento al presupuesto para la construcción de nueva infraestructura física para la atención de los chihuahuenses, así como para mejorar las condiciones del recurso humano de los hospitales y unidades de salud a cargo del Gobierno del Estado.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Rivas preguntaría ¿si acepta usted la moción de la Diputada Jael?

Sí, Diputada América, adelante.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Para sumarme a... a la propuesta de la Diputada de MORENA y este... si me permiten sumar también el tema de... a la propuesta de la Diputada Rivas que sea... que se amplíe para ver si se puede eh... construir un hospital de especialidades del IMSS aquí en Chihuahua, al final de cuentas este... todas las personas que en Chihuahua requieren alguna atención de este tipo tienen que ir a Torreón y con el tema de... de sumar a el Gobierno del Estado eh... es importante ver la posibilidad de hacer además del... del recurso destinarlo haciendo un estudio real de las... de las clínicas que hay en el sistema de pensiones y en el sistema de ICHISAL, ya que, si nos... si nos metemos a ver este... las clínicas y las áreas que hay en el tema específico de pensiones, al menos toda la sierra está descubierta; entre Cuauhtémoc y Parral cubren 40 municipios de los 67 que existen, incluyendo imagínense alguien de Guadalupe y Calvo que tenga que irse a... a Parral o a Cuauhtémoc para atenderse en un tema de pensiones.

Entonces este... abonaría estas 2 eh... cuestiones a la propuesta de la Diputada de MORENA, a ver

si... si la Diputada las acepta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Rivas preguntaría ¿si acepta usted eh... la moción con los comentarios que han comentado las diputadas?

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Diputada Presidenta eh... nada más para hacer la aclaración a la Diputada América, en el cuarto punto viene precisamente parte del exhorto solicita... solicitar un hospital de especialidades para... para Chihuahua como Estado y en efecto es que se busque estas medidas eh... un análisis detallado de las necesidades para tener esta atención y por supuesto Diputada Presidenta, aquí la idea es dar una solución inmediata el tema de salud no está para jugar, por supuesto que aceptamos para que se vaya este exhorto a... a... a las autoridades que sean necesarias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Someteríamos a... a votación la moción.

Sí, si Diputada.

Pasaríamos a la votación de la moción que hizo la Diputada Jael, por lo cual solicito a la Primer Secretaría tome la votación y me informe el resultado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada Jael Argüelles, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sis... el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad

de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Buenas tardes, Diputado, a favor de la moción.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Diputada Joceline Vega, su participación es ¿en voto razonado o debate?

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Nada más quisiera eh... comentar unas cifras y unos temas.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Okey, gracias.

Tiene eh... el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Únicamente comentarle a los compañeros eh... diputados que ojalá se hubiera estudiado bien este sistema de salud eh... a nivel nacional el IMSS-Bienestar, porque ahora eh... presentan una queja de cómo se les está dando más dinero a los que están en el IMSS-Bienestar que a Chihuahua que no está en IMSS-Bienestar, cuando ya lo hemos propuesto aquí que tenemos que estar en IMSS-Bienestar y para ser exactos, precisos durante el mes de febrero del 2022 propusimos en la Diputación Permanente que se llevara a cabo un análisis profundo y a su vez se considerará la adhesión del Gobierno del Estado de Chihuahua al IMSS-Bienestar propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador y fue justo el motivo que me impulsó Diputada Carla, el que seguramente a... a ti también te impulsó el brindar servicio de salud aquí en Chihuahua.

Porque así como lo comentas a la hora de andar en la calle pues eso es lo que nos dice la gente, que el sistema de salud está fallando en Chihuahua, hay gente que no sabe si el sistema Federal, si el sistema Estatal ellos te hablan de lo que está fallando.

Entonces nosotros que estudiamos este... este nuevo sistema dijimos bueno es una manera en que le va a llegar más recurso al Estado de Chihuahua, es una manera que va a tener más dinero el Estado de Chihuahua para infraestructura médica, para todo lo que todos sabemos que necesitamos ambulancias, hospitales, en fin.

En ese entonces propusimos eh... crear una comisión, una comisión de... de análisis y de revisión y yo propuse, invité a mis compañeros diputadas y diputados para que, formáramos una comisión que recorriera todos los hospitales en el estado de Chihuahua porque la gente de Chihuahua es la que nos tiene aquí y viendo que es lo que podemos hacer para mejorar el sistema y les voy a presentar una muestra de lo que aquí nos dijeron los diputados del Partido de Acción Nacional, no sé si los de sistemas ya tengan listo el video para correrlo, por favor.

A ver si me pueden apoyar.

[Se reproduce video]:

- La C. Diana Ivette Pereda Gutiérrez: Este ámbito Estatal y ante la federalización del sistema de salud apreciamos que se podría estar ante una situación que vulneraría la autonomía de la entidad para ofrecer servicios de calidad al depender de la Federación en toda su operación, que de darse esta acción entre el estado y la Federación gran parte de la infraestructura a la cual le ha invertido Gobierno del Estado, así como recursos humanos y materiales estarían a cargo del Poder Ejecutivo Federal.

Por lo cual no se ha determinado los beneficios en concreto en materia de inversión y de prestaciones de servicios que pudieran derivarse aca... a llevar a cabo estas acciones para el sector salud. Es preciso destacar que por parte del sector salud a nivel Estatal, Gobierno del Estado aprobó un presupuesto de 108 millones 601 mil 792 pesos en materia de salud para el Estado.

La C. Rosa Isela Martínez Díaz: El sentido del voto

del Grupo Parlamentario del PAN es en contra eh... lo... lo manifestamos así no le encontramos ventaja alguna para los chihuahuenses fede... federalizar eh... los sistemas de salud eh... no se ven eh... avances reales tangibles en los otros estados eh... la estrategia de cancelar el... el seguro popular eh... totalmente fallida eh... la... el... el armonizar una nueva estrategia con este ims... IMSS-Bienestar, pues tampoco refleja y no creemos que el Gobierno Federal tenga la capacidad técnica, administrativa y operativa para... para hacerse cargo del sistema de salud Estatal.

Entonces eh... por estas razones estamos manifestando nuestro voto en contra de la proposición.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes: Que hiciéramos un recorrido por el IMSS y por el Hospital Infantil, digo, por todas las clínicas del Seguro Social y también por el Hospital Infantil y también por el Hospital de la Mujer.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz: En ningún momento estamos siendo insensibles ante las necesidades que puedan tener los pacientes... las pacientes en este hospital, lo que afirmamos es que la vía de solución, no es adherirnos al... al IMSS Bienestar.

No... no... en ningún momento tratamos de minimizar, por supuesto que no, y creo que es muy atinada la propuesta que hace la Diputada, habrá de... de hacerse estos recorridos y... y tendremos que darnos cuenta personalmente de las necesidades que hay, para hacer las gestiones necesarias a quien tengan que hacerse, pero no creo, ni creemos en el Grupo Parlamentario del PAN que la solución sea la adhesión al... al IMSS Bienestar.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes: Muy triste ver que no quieran... simpleme... digo el... la propuesta que yo estoy haciendo es para que se evalúe, se analice y se revise, o sea, que... que hay... hagan... hagan un examen de conciencia, si lo único que estamos pidiendo es que se revise, no es, que todo lo que han hecho ustedes va a ser

*mérito del Gobierno Federal, no, es, ustedes el Gobierno del Estado o... o el PAN porque usted... lamentablemente así se ve como que el... el PAN y el Gobierno del Estado y después le va a quitar el mérito el Gobierno Federal, no... no, lo que queremos es sumar esfuerzos que se sumen esfuerzos como se ha hecho en otros estados del país para que entre todos se pueda atender, para que todo el sistema de salud si tenemos poca infraestructura médica, qué mejor sería que sumar esfuerzos para poder dar batería, darle armas, darle herramientas a... a los médicos para que tengan suficientes ambulancias, suficientes quirófanos, suficientes cajas incubadoras.*

Eso fue lo que dijimos en el 2022 y lo que en realidad queremos es más recurso para Chihuahua, más salud para los chihuahuenses y si todos nos pusiéramos de acuerdo, digo, es muy bonito decir juntos vamos a hacerlo y juntos, pero pues es muy diferente a la hora que nada más vemos espectaculares y tanto gasto y tanta inversión en radio, en medios de comunicación, cuando lo verdaderamente total es más recurso más dinero y ya lo dijeron ahorita, ya lo dijo ahorita la Diputada Rivas, en otros estados que se adhirieron a IMSS Bienestar tienen más recursos, sí, de eso se trata, ese es el programa IMSS Bienestar, más dinero, más recursos y entre todos hacer un bloque para dar salud a los ciudadanos, ese es el programa.

Así es de que me parece un poco discordante el hecho observado en el Estado de México, puesto que es en ese estado en donde el presupuesto en materia de salud se ha multiplicado a gran escala justo por su oportuna adhesión a este sistema de salud IMSS Bienestar, esa es su naturaleza, ese es el propósito, unir esfuerzos para dar mejores resultados, para tener salud para todos, se fortalece y se mejora el sistema de salud para que todas las personas gocen plenamente su derecho a la salud.

Todos estamos de acuerdo que necesitamos más clínicas, pero no se trata de venir y decir, el Gobierno Federal está invirtiendo tanto, el Gobierno del Estado, no ¿qué podemos hacer para que de

verdad se conjuguen los esfuerzos que estamos haciendo en... en los dos frentes para que de verdad Chihuahua tenga salud? Ese es... ese es el objetivo final.

Durante décadas, como lo hemos repetido una y otra vez aquí en Tribuna, el sistema de salud estuvo en abandono, lo saquearon, es más, ya se corría a... a voces que iban a privatizar el Seguro Social y lo saquearon durante muchos años, pero no vengo a decirles todo lo que hicieron porque todo sabemos, hoy la gente ya lo sabe, lo que queremos es, ¿qué podemos hacer para unir esfuerzos para que los chihuahuenses tengan salud? sabemos que la salud necesita ahorita de... de nosotros, de mucho recursos, de esfuerzo y mi pregunta es ¿cómo puede un sistema de salud cumplir con su deber, si ni siquiera cuenta con lo esencial para operar?

Y es aquí donde surge la verdadera pregunta ¿cómo hemos llegado hasta este punto? en su momento conmine a las diputadas y a los diputados, ya lo vieron ustedes en este vide... video, se negaron a crear una comisión para visitar los hospitales a cargo del estado y de la federación para así poder tomar acciones al respecto, la respuesta ya la vieron ustedes, fue un rotundo no, por parte incluso, de algunos diputados y diputadas que hoy estamos aquí, no hubo apertura por considerar el analizar, porque esa es... esa es mi pregunta, ¿conocen bien en el sistema IMSS Bienestar? pero si saben que se les está otorgando más dinero en otros estados, entonces la queja o reclamo es que haya más presupuesto destinado a estados que sí tomaron la decisión de adherirse ¿por qué no decidir adherirnos por el bien de los Chihuahuenses? la omisión negación o el error no es el Gobierno Federal, diputada, es de quienes no tuvieron la voluntad política de dialogar para mejorar los sistemas de salud y brindar un servicio de calidad y de bienestar a las y los chihuahuenses.

Y decir que lo que está haciendo el Gobierno Federal es una... un hospital muy grande en... en la ciudad... en Ciudad Juárez en un lugar donde ya

dijimos aquí varias ocasiones, que se anunció en la administración del ex gobernador César Duarte que iba a hacer un hospital de especialidades ¿se acuerdan ustedes? Que... que se anunció con bombo y platillo y una mega inversión, por eso yo digo, ¿por qué venir y hablar de decir que es una mega inversión y va... no... no... no había nada, o sea, era un elefante blanco, hoy el Gobierno Federal ha recuperado y ya instaló el que va a ser el hospital más grande de aquí del estado de Chihuahua y puedo decir cuántas camas va a tener y cuántos quirófanos y todo lo que es invertido, pero no se trata de eso, se trata de ver qué podemos hacer nosotros para dejar una diferencia, entre todos los diputados de otros estados, vamos a... a sumar esfuerzos y yo los invito a que ahora sí votemos una moción para crear una comisión en donde vayamos varios integrantes de los... de todos los partidos a recorrer los hospitales, no solamente los del Seguro Social, los estatales también y ver qué podemos hacer, todos queremos que le vaya bien a la gente de Chihuahua, todos queremos tener más clínicas, más medicamentos, más médicos, vemos qué podemos hacer porque de verdad, la cosa cambie.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputado Olson ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Participar en el... en... en

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** En el debate

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** El debate, pero entiendo que fue una moción esto ¿verdad?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Perdón

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

**P.A.N.:** ¿Es... es una moción lo que está proponiendo la Diputada o es debate?

¡Ah bueno! entonces si, para participar.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Okey, lo enlisto.

Gracias.

Diputada Jael Argüelles, tiene la palabra.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permítame... permítame por favor, Diputada Jael.

La Diputada Rosana Díaz hizo una moción de crear una comisión, por lo cual pediríamos a la Primer Secretaria que tome la votación.

Si Diputado, ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** No más para que me baje del debate, por favor.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Si.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Y Diputada Yesenia Reyes, la anoto en el debate.

Gracias.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Diputadas y diputados respecto de la moción presentada por la Diputada Rosana Díaz, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su Pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la moda.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Per... permítame Diputada.

Diputada Carla Rivas, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** ... Diputada.

Nada más, no me queda claro ¿cuál es la moción? ¿que... qué es la moción que se está haciendo?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Crear una comisión... ¿sí? Si nos puede... Diputada Rosana.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:**[inaudible] Presidenta, crear una comisión que recorra los hospitales en el estado de Chihuahua para que se analice, se conozcan las situaciones de todos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Olson, ¿con qué objeto? ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** [...] rectificación de hecho el tema de la moción, o sea, a ver, al tema de la moción es crear una comisión, todavía no están instaladas las comisiones del... del congreso, yo creo que este es un tema que bien debería anela... analizar en su momento, la Comisión de Salud y poder analizar esta... esta moción que hace la Diputada Rosana.

Es simplemente una observación, Presidenta.

Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Continúe, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz

el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputado Saúl Mireles Corral.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** ¡Buenas tardes!

Si pudieran considerar mi voto a favor, por favor.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Anotado, Diputado.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra expresado por el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

3 no registrados, de los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]



**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante Diputada, continúe.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** La posición de MORENA va a ser a favor de la propuesta de la Diputada Rivas porque consideramos que en salud no se puede escatimar, de hecho la inversión en relación con el PIB, todavía es la mitad, del mínimo que recomienda la OCD, entonces por supuesto que estamos a favor de que se invierta más en salud, sin embargo, el hecho de que yo no me pronunciara significaría también que estoy aceptando una visión parcial de lo que es la salud y el sistema de salud.

Como una estudiante que recibió servicios de salud tanto del ISSSTE como del IMSS, al ser un estudiante de la UACJ y también hija de maestros, al ser una médica interna de pregrado que se formó y se atendió en el IMSS número 35, una médica pasante que además tuvo el privilegio de poder aprender en un ICHISAL podría coincidir con algunas de las ap... apreciaciones de la oradora porque parecería tratarse de una experiencia personal que únicamente me pertenece a mí, sin embargo, creo que mis vivencias pueden extrapolarse a la gran mayoría de la sociedad mexicana porque es lo que genera la fragmentación en salud, genera que exista un contacto simultáneo con más de un subsistema y que algunos otros más no tengan otro y que la calidad de servicios en salud dependa de... de la función o en la medida del... del servicio al que estamos afiliados o el trabajo que tenemos.

Creemos que el desafío actual es un sistema altamente fragmentado en el que las falencias, los desperfectos, los defectos de muchas de las

instituciones de salud se parecen entre sí, ya que el sistema de salud que sostenemos desde el Seguro Popular pues nos advirtió a tiempo que iba a dejar de ser funcional y que iba a dejar de ser sostenible y desde 1969 la propia Organización Panamericana de la Salud pues nos advierte de la ineficiencia que genera la descentralización en la prestación de servicios hospitalarios, dados los altos costos que generan y también la alta especialización.

Por esta razón lo que lamento es que no sea una visión objetiva del rumbo que queremos adquirir en salud, sino que, a menudo nuestra exposición de motivos tenga el objetivo de hacer resonar los elogios a la gobernadora y no de poner en el centro las necesidades de las personas y lamento también que se recurra a algo más bajo que eso, que es... de... al morbo y a la frivolidad, de reducir pérdidas humanas, a una bandera política y sobre todo, de lucrar con un dolor que jamás nos va a pertenecer.

Sabemos que desafortunadamente las negligencias médicas suceden y suceden más de lo que nos gustaría, pudiendo contemplar desde una mala praxis médica por errores en el diagnóstico, hasta mala praxis médica por complicaciones inesperadas durante el parto o durante cualquier otro procedimiento y nuestra responsabilidad como médicos debe de ser asumir nuestra impericia o nuestra imprudencia dependiendo del caso, sin embargo, no puedo condonar la retórica criminalizante al gremio médico que resulta de generalizar y no de enfatizar en que los principales problemas residen en el propio sistema de salud porque en esta Tribuna mucho se ha politizado la crueldad de lo que se vive pero sin esgrimir ninguna clase de análisis de trasfondo, por el contrario, se ha politizado esta realidad, omitiendo lo que el personal de salud sobrevive día a día porque no se habla de las fallas estructurales que mantiene al personal de salud precarizado laboralmente, no se habla de la salud física y mental que sacrifican en aras de hacer lo que se puede, con lo que se tiene, durante jornadas de más de 36 horas y naturalmente la privación crónica de sueño conlleva a realizar yatrogenias.

Y si nos enfrascamos en politiquerías como se mencionó, en lugar de trabajar en colaboración con la federación para que las condiciones laborales mejoren para el personal de salud, van a seguir existiendo resultados funestos, tanto para pacientes, como para personal de salud y reconozcamos que así como puede existir un enfermero o una médica que cometa un error humano, pueden haber también políticos y políticas negligentes y nal... y la negligencia de ellos tampoco es menor porque del mismo modo cuestan vidas y esa es la realidad de este congreso, en la que legisladores y legisladoras han fallado en hacer su trabajo y estoy refiriéndome a la dirigencia política del PAN, en la misma que se ha dedicado a frenar los asuntos más torales en salud, mientras que lo único que aprueba son dictámenes que cambian una coma o un punto final a la legislación actual.

¿Por qué lo hacen así? Porque es más sencillo hacer como que se legisla sobre las nimiedades que orillar al Gobierno del Estado a invertir en salud, así que naturalmente los legisladores del PAN más que defensores de los intereses de la ciudadanía, terminan volviéndose protectores recelosos de las finanzas de la gobernadora porque hagamos una recapitulación del último año en donde sistemáticamente y sin ningún motivo, más que el... el servilismo partidista el PAN votó en contra del derecho a la salud, lo que vieron hoy en el que tanto PAN como PRI aceptan una corresponsabilidad en salud, es la excepción, no la regla.

Nosotros desde la bancada de MORENA pedimos una mayor remuneración económica para las y los prestadores de servicio social en salud y fuimos ignorados, después, solicitamos que el estado y la federación en conjunto empujaran los cambios de tabuladores que calculan la medi... la beca de médicos pasantes y de médicos residentes ¿Quiénes fueron los que los enviaron a la congeladora legislativa? Yo sé que aquí está escuchándome el Diputado que levantó la mano ese día y me dijo: Diputada lo mandamos a la

Comisión de Salud y yo me un cargo de que tenga salida, de que se analice, sin embargo, estamos a meses de ese incidente y todavía no tenemos ninguna mesa que nos permita analizar la viabilidad de dicha propuesta y a lo mejor para esa persona está bien, porque todos nosotros nos encontramos en un asiento de comodidad, pero allá afuera hay miles de médicas que no solo sufren de indefensión económica, sino de intimidación y abuso sexual.

También se solicitó mayor presupuesto para el Hospital de Salud Mental y la negativa fue del PRI y del PAN misma situación cuando denunciemos la falta de abastecimiento de medicamentos en el sistema de salud estatal y el cobro excesivo de servicios preventivos y básicos como el electrocardiograma y por eso lo decimos si MediChihuahua del que hacen gala específicamente, termina siendo la puerta de entrada al sistema de salud de cualquier chihuahuense, sabemos que un electrocardiograma le puede costar 700 pesos o una cesárea a 25 mil pesos, básicamente precios equiparables al sector privado y esto retrata perfectamente lo que es MediChihuahua, aunque traten de disfrazarlo de otra cosa, una campaña de mercadotecnia que solo sirve para nombrar y empa... empaquetar servicios que ya se prestaban con el 90% de recurso federal.

Y entiendo cuál es el propósito de la mercadotecnia, busca contrarrestar la falta de una estrategia en salud, así como el impacto que tiene entre la población, la construcción del Hospital General Regional dos del IMSS de Ciudad Juárez y llevamos más de un año escuchando como el PAN se niega a hacer lo mínimo que pueden hacer en salud y en una podredumbre discursiva continúan con la diatribas para desacreditar al Gobierno Federal con la mano derecha, mientras con la izquierda reciben la fe... de la federación el presupuesto para mantener una falacia porque sabemos que no es un programa, si fuera un programa tendría indicadores claros, que nos permitieran dirigir la toma de decisiones en cuanto a la naturaleza y el tamaño del problema que estamos enfrentando y de los insumos que se necesitan para resolverlo.

Si MediChihuahua no es un capricho y no pude hacerle la pregunta a la diputada ¿Qué estándares utilizan para seguir este programa en salud? ¿Qué indicadores de monitoreo y de evaluación? ¿qué indicadores de atención y resultado en salud ¿cómo miden la calidad de la atención? ¿Cómo miden su capacidad resolutive?

Usted Diputada habla de 20 mil atenciones médicas a través de MediChihuahua, pero díganos ¿qué implican esas 20 mil atenciones médicas? ¿Cuál es el porcentaje de población atendida con respecto al porcentaje de la población objetivo? porque la federación entrega cerca de 5 mil 100 millones de pesos y el Gobierno Estatal no es capaz de darnos un programa que tenga reglas de operación.

¿Por qué ese gasto no se refleja en la utopía en salud que a lo mejor los chihuahuenses soñamos porque lo dije en un... desde un inicio, la inversión en salud debe de ser sostenida durante los próximos años porque venimos del desmantelamiento de Vicente Fox a través del seguro popular, que en voz de sus propios creadores jamás pretendió ser un... sistema de provisión de servicios, sino, meramente una caja donde el dinero público se depositaba y después era transferido a operadores privados.

Y durante estos últimos 6 años, porque ustedes quieren resultados inmediatos, ha sido sumamente complejo construir ante la ausencia de capacidad y la falta de infraestructura física y humana, pero hay cosas que se han hecho para cambiar el rumbo en salud. El Sistema Nacional de Salud Mexicano al inicio contaba solo con 185 mil trabajadores, es decir, nómina efectiva que tuvieran alguna función clínica; hoy tenemos cerca de 300 mil porque la estrategia en salud no solo ha sido recontractar a personal desempleado, sino, de seguir capacitando nuevo personal, así que desde el 2020 se terminó duplicar la cantidad de plazas para la formación de médicos y médicas residentes, así que claro, las condiciones que ustedes mencionan que el sistema de salud es erróneo, que no le sirve a los mexicanos, que no hay suficientes especialistas,

que no hay suficientes médicos generales, eso es verdad, pero es una versión simplista de lo que está ocurriendo porque efectivamente se están tratando los puntos torales que nosotros queremos enfatizar al momento de construir el nuevo sistema de salud.

En el 2025 México va a contar con todo ese personal especializado que va a poner a disposición su conocimiento, asimismo, la actual estrategia en salud ha apostado por la basificación de 178 mil trabajadores de la salud y estamos hablando de 178 mil personas que trabajaban en condiciones que van en contra de lo consagrado en la Ley Federal del Trabajo porque no tenían jubilación, no tenían antigüedad, tampoco seguridad social, pero sí salarios sumamente ofensivos; a través del IMSS Bienestar pasamos de un salario promedio de 11 mil pesos a 43 mil para un médico especialista.

También se ha invertido en recuperar capacidad física a través de actualización y construcción de hospitales, el Sistema Nacional de salud partió con 80 hospitales en IMSS Bienestar y 270 en los servicios de salud estatales que sí se adhirieron, al día de hoy contamos con 687 y para diciembre vamos a concluir otros 17 hospitales.

Aquí sabemos que se hace gala de un proyecto publicitario, mientras que a nivel nacional se está apostando por un sistema integral donde la visión es priorizar lo público, sobre lo privado; donde elegimos los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, sobre la precarización; donde creemos que es preferible prevenir, que curar; donde creemos que es mejor la consolidación y la igualdad ante la fragmentación y sobre todo; donde... creemos que es mejor la gratuidad, frente a las cuotas porque la salud no debe de ser un privilegio, sino, debe de constituirse como un derecho y qué bueno que lo mencionaba la Diputada, que el interés del Presidente López Obrador se veía en sus mega proyectos porque el nuevo hospital es un mega proyecto va a ser el hospital más grande que ha construido el IMSS dentro de estos últimos 10 años y va a constar de 260 camas, de 34 especialidades,

de 8 quirófanos, de hemodinamia, de zonas... e áreas especialmente importantes para pacientes oncológicos pediátricos como el OncoCREAN, va a tener especialidades como cirugía, cardio pediatría, pediatría, oncología, entonces, no desestimamos lo que se está haciendo, sí, busquemos la forma de mejorar, pero al final del día también contemplemos que esto no es un una lucha política, pongamos por delante a los trabajadores de la salud que a través de beneficiarlos a ellos, vamos a beneficiar a los pacientes y vamos a consolidar la salud que pretendemos no solo para los chihuahuenses, sino, para todos los mexicanos.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada América Aguilar.

Si, Diputada Rivas ¿con qué objeto?

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Por alusiones, Diputada.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Nada más quisiera comentar muy... muy brevemente, Diputada Jael, yo no lucro con el dolor ajeno, ni con el dolor de la gente, yo en lo personal viví mi propio dolor profundo, padecí el IMSS, padecí el Hospital Morelos y no tengo por qué venir a lucrar con el dolor de absolutamente nadie, además la responsabilidad que ostento al ser Diputada electa por cientos de personas en el distrito que me han solicitado venir a hacer esta postura... este posicionamiento... este exhorto con la voz de todos ellos se planteó dentro de este posicionamiento... dentro de este punto, además dentro de la iniciativa hablé justamente de que es un llamado de emergencia para las doctoras, para los médicos, para los doctores, para las enfermeras porque ellos están padeciendo también este dolor,

en las faltas de atención y de infraestructura y de dinero y de recursos para los hospitales, ahí mismo lo planteé y así lo dije en Tribuna, no estamos criminalizando al personal médico, estamos exigiendo una atención, presupuesto y una intervención, sí, inmediata por supuesto que nos surge y nos apremia que sea inmediato.

Pero bueno sigan defendiendo el Gobierno Federal, ante la madre de familia que lleva a sus hijos a que los atiendan y no les están dando esa urgencia necesaria, aquellas personas que van por una situación y salen con un dedo menos, con una pierna menos, con un riñón menos, sigan defendiendo y díganle ese discurso ahí afuera, sigan atacando a la gobernadora que a fin de cuentas eso no va a resolver la falta de atención para la gente de Chihuahua.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada América, tiene el uso de la palabra.

**- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil .- P.T.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Un voto razonado concreto, el partido... las diputadas del Partido del Trabajo vamos a favor de... de esta propuesta porque bueno, en el fondo es... el tema de la salud es un tema que nos ataña a todos, entonces, vamos a favor de esta propuesta en el fondo, no en las injurias políticas que se han dicho aquí en repetidas ocasiones contra un Gobierno Federal de la gente.

Gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Joceline Vega.

**- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

Con su permiso.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Compañera de MORENA, me da mucho gusto que hayas iniciado hablando aquí en Tribuna diciendo que vas a favor de justamente lo que estaba planteando mi compañera Carla Rivas porque esto que se planteó es un llamado de auxilio, la gente lo está padeciendo en la calle, la gente nos lo comenta todos los días, desde campaña que hice, mi recorrido... mi recorrido por el distrito 15, desde que he regresado a mis colonias para hablar, para escuchar y para estar con la gente. Así que me da mucho gusto que no nos distraigamos justamente de este punto tan crucial que es que se pueda invertir en lo más importante y en lo más vital para nuestras y nuestros chihuahuenses, que es la salud.

Y fíjense ya se ha comentado mucho aquí y lo he vivido propiamente cuando vas al Hospital al Morelos y recorres los pasillos te puedes dar cuenta de que parece un hospital de guerra, por todos lados está sucediendo alguna situación de salud muy... muy lamentable y me ha pasado y me lo han dicho y me lo dijo una persona en la Colonia Villa que llevó a su esposa que se sentía muy mal y la dejaron tres días en una silla de plástico, sin atención, solamente conectada a un suero.

Díganme entonces, compañeras y compañeros, ¿ustedes creen que realmente la atención que recibió esa señora es una atención de calidad? ¿es la atención que merecen nuestras y nuestros chihuahuenses? ¿es una atención de primer mundo? yo no lo creo así y a pesar de todas estas condiciones tan difíciles que están sucediendo, tenemos los grandes guerreros, los grandes héroes y heroínas que están dando la batalla todos los días, los médicos los enfermeros, enfermeras, todo el personal de salud que a pesar de las pocas herramientas que tiene, está dando esta lucha por nuestro... por nuestro y por nuestros

chihuahuenses.

Y sí compañera, si le hacemos un reconocimiento a esa valiente profesión, incluso te hago un reconocimiento también a ti misma, he visto cuando subes y ahí hablas de temas de salud aquí y reconozco que realmente sabes mucho del tema.

Pero además de todo esto, les quiero dar unos datos bien concretos, somos del municipio y del estado en donde tenemos un gran porcentaje de aportación al IMSS en su presupuesto y eso no lo decimos nosotros, eso lo estoy tomando de los datos que proporciona el IMSS, para que no vayan a decir que entonces, pues ustedes tienen otros datos, Y fíjense en el municipio se aportan casi 7 mil millones de pesos y lamentablemente solamente tenemos 381 camas que pueden dar atención en la salud, esto significa que hay .5 camas por cada mil habitantes en nuestro municipio.

Y a nivel estado, otro dato también bien alarmante, les damos una recaudación de 22 millones de pesos y solamente podemos recibir .6 camas, por cada mil habitantes, ni siquiera le podemos dar una cama a una persona cuando necesita algún tipo de atención médica.

Y hace unos días, el 11 de septiembre en su conferencia mañanera el Presidente mencionó que México está entre los países con mayor cobertura pública, exactamente que tiene un 98.5 de cobertura nuestra población, eso equivale a un 29.3 millones de mexicanos y es decir, que si estuviéramos en este supuesto, superaríamos a naciones como lo es España, o como lo es Francia, pero ¿saben qué? no hay que confundir a las personas, cuando el Gobierno Federal habla de cobertura de salud, está hablando únicamente de un término técnico que se llama cobertura horizontal y les voy a decir qué significa esto, que este porcentaje de la población, sí, sí tiene acceso a algo de salud, a ciertos servicios de salud, sin embargo, no refleja lo que viven día a día porque no les garantiza realmente la salud que la gente necesita, así que pues no es un secreto para nadie

el IMSS el IMSS está rebasado y pues por todo esto que no ha estado comentando el Gobierno Federal y por todo lo que nos dicen en las mañaneras y por todos los datos es que desde el Gobierno Estatal fue que se impulsó MediChihuahua, esa... esa sí fue la respuesta a la carencia de salud que está dando el Gobierno Federal y mucha gente en la calle lo vuelve a reiterar, hay personas que me han dicho, oiga yo me quiero afiliar al MediChihuahua, ya me quiero salir del IMSS, me tengo que operar la vesícula y eso me lo dijeron el jueves pasado en un evento que tuve en la colonia Infonavit, y tengo una espera de un año para poderme operar la vesícula y ya no aguanto más, tengo mucho dolor, ¿ustedes creen que la gente merece esperar tanto tiempo para que la puedan atender? yo creo que no merece eso.

Así que bueno, les doy más datos, del 5 de febrero al 17 de septiembre se ha brindado una atención, fíjense bien, de más de 1 millón 25 mil atenciones a través del sistema MediChihuahua y es de presumirse que Chihuahua es uno de los pocos estados en donde se brinda atención de primer y de segundo nivel de manera gratuita.

Así que bueno, para concluir compañeras, compañeros, no, lamentablemente no somos Dinamarca y no podemos tolerar que nos distraigan de nuestra responsabilidad principal de exigirle a la federación que le dé un sistema de salud digno a nuestras y a nuestros chihuahuenses porque no podemos tolerar que más hijos se... e hijas se queden sin sus madres, que más familias estén incompletas porque no les pueden dar un sistema de salud digno por la total omisión que ha hecho este Gobierno Federal.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Jael ¿con qué objeto?

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Bueno, cuando yo hablo de que se lucra con el dolor, hablo de que realmente no se está haciendo un acompañamiento de las víctimas, ni de los pacientes, entonces, claro, aquí es muy fácil venir a vertir una realidad pero sin llegar a los pasillos de los hospitales y verificar de forma auténtica cuáles son las necesidades porque puede resultar que a lo mejor las necesidades son más grandes de lo que pensamos, entonces un verdadero acompañamiento se haría cuando nosotros llegáramos a tener presencia en los hospitales, con lo que espero que a través de la petición de la Diputada Rosana, puedan estar presentes también los diputados del... del PAN en hospitales, no solo de índole federal, sino, también de índole estatal porque lo mismo puedo decir, sabemos y lo dije desde un inicio, sabemos que los desperfectos que tenemos en las instituciones de salud se parecen muchísimo, la precariedad laboral, la falta de insumos, los trámites altamente burocráticos, eso existe en todas las instituciones y lo puedo decir yo, que como medica interna tuve incluso que comprar mis propios clamps mientras estaba rotando por pediatría o también cuando estaba en urgencias que, efectivamente, era un IMSS y teníamos que acomodar las camas meticulosamente para que pudieran caber la cantidad de pacientes porque estábamos sobrepasados, pero también estuve en un ICHISAL en el que no tenía ni siquiera paracetamol en gotas, que es lo que está indicado en pacientes pediátricos con estado de fiebre, entonces hay que tener un reconocimiento a amplio de que el sistema de salud está colapsado a muchos niveles y que hay que empezar a trabajarlo, pero politizar y desacreditar que los fallos empiezan únicamente en la federación y que la gobernadora a través de MediChihuahua hizo un paraíso en la salud, pues eso es mentira, eso es politizar la salud y no reconocer que ustedes también tienen que trabajar en el ámbito local.

Es cuánto, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

**denta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Yesenia Reyes.

Diputado ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** [inaudible] Quisiera ver si me puede decir la lista de oradores, que están apuntados.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Se concluye con la Diputada.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** ¡Ah, okey!

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias.

Es más que evidente que el sistema de salud en México enfrenta una crisis que no puede, ni debe ser minimizada, se preguntan por que Chihuahua no se ha adherido a IMSS Bienestar, pues Chihuahua no se ha adherido a IMSS Bienestar simplemente porque le pide al Gobierno del Estado casi todo para trabajar, no hay ningún caso de éxito de los estados de los que ya se han adherido a IMSS Bienestar.

Como legisladores no debemos politizar un tema tan transe... trascendental como lo es la salud.

En esta administración vivimos ante la falta de medicamentos que ya se ha convertido en un problema crónico, afecta de manera directa a los pacientes más vulnerables, aquellos que no pueden esperar para recibir sus tratamientos, aún y cuando el personal médico ha demostrado un nivel de compromiso admirable, trabajando sin descanso para atender a millones de mexicanos,

las condiciones en las que operan son precarias y en muchos casos insostenibles, nosotros como representantes de los ciudadanos no debemos cegarnos ante el panorama que vive el sistema de salud, no corresponde a las narrativas optimistas que se han presentado en discursos oficiales, donde se intenta vender una imagen de progreso que dista mucho de lo que los ciudadanos experimentan día a día; no se puede negar una realidad y esperar un cambio positivo, negar las deficiencias estructurales solo lleva a agrabarlas y con el tiempo profundizar las desigualdades.

Compararse con sistemas de salud tan avanzados como el de Dinamarca, que garantiza acceso universal y de alta calidad a su población, solo subraya la enorme brecha que existe en México. Para avanzar hacia un sistema de salud eficiente y justo es necesario que el Gobierno Federal haga un análisis honesto de los problemas que enfrenta y enfocar el presupuesto de manera real y eficiente en estas necesidades fundamentales porque debemos de informar a los ciudadanos que es una burla tener u... tener un subejercicio de un 16.8% porque del presupuesto de 92 mil millones que estaban asignados para el ejercicio de enero a junio del 2024, solo se gastaron se... 76 mil millones de pesos, lo que representa un sub ejercicio del 16. hecho... como si no hubiera... ocho, perdón, como si no hubiera necesidad en el sistema de salud.

Y sí, sí compañeros, sí es Gobierno Federal el que debe de asumir su responsabilidad, asumir la burla al decir que tendremos un servicio digno como el de Dinamarca y más aún seguir afirmándolo, eso sí es burla, en lugar de aspirar a... a comparaciones que no vienen a bien, el foco debe concentrarse y centra... centrarse en la implementación de soluciones reales y viables que respondan las necesidades de la población, especialmente en estados como Chihuahua.

Y es que subrayo la burla al realizar la comparación con un país como Dinamarca, se reconoce que sin un incremento en el presupuesto y sin una distribución justa de estos recursos, las

condiciones de salud en el estado continuarán de deteriorándose, perpetuando un ciclo de carencias que afecta principalmente a los sectores más desprotegidos, pero más aún, si no hay voluntad por parte de la presidenta electa, seguiremos soñando, seguiremos estando expuestos a ocurrencias; los ciudadanos de Chihuahua merecemos un sistema que no solo prometa mejoras, sino, que realmente brinde la atención que necesitamos para vivir con dignidad.

Recordemos que la salud es un tema que no debe rayar en politiquería, sino, en prioridades.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega ¿con qué objeto?

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Participar.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Miren, aquí la... la realidad es una, nosotros.

Permítame, Diputada.

Diputado Sánchez, ¿con qué objeto?

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Una... una moción de o... de orden en la discusión de los asuntos justo hace un momento el Diputado Carlos Olson preguntó sobre los diputados enlistados en las rondas de participación, nuestra ley orgánica y nuestro reglamento marcan un mecanismo para enlistar a los oradores, me parece que para hacer más efectivo el debate parlamentario, esas rondas que prevé nuestra ley orgánica deben estar cerradas de manera ordenada, de lo contrario vamos a estar sujetos a participaciones de esta naturaleza.

Gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputado, por su comentario y lo tomo en cuenta.

Continue, Diputada.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Sí, bueno de la naturaleza de... de poder participar y... y estamos pues en un Parlamento, entonces, pues es nuestro derecho.

Miren y... y bueno la verdad no me iba a subir Diputado, pero pues es que también, o sea, pues no nos dejan opción, o sea, es que no podemos quedarnos con, pues con las ideas en la cabeza verdad y pues tenemos que venir aquí a... a transmitir las ¿no? porque pues cuando se están diciendo cosas como lo que acabo... lo que acabamos de escuchar pues es importante que vengamos a... a... a contrastar ideas, ¿no?

Entonces, miren, aquí la cuestión es que el gobierno de la transformación... para el gobierno de la transformación... de la cuarta transformación la salud es un derecho, entonces lo que ha hecho este gobierno desde su inicio y hasta ahora que va... que va... que ya está próximo a terminar, es cumplir con un derecho fundamental que es el acceso a la salud y es el acceso a la salud pública, gratuita y universal... pública, gratuita y universal, entonces, ¿qué es lo que ha hecho pues el sistema neoliberal? porque así lo tengo que decir, que es el que ustedes defienden, que es la prive... privatización de todo, hasta de los Derechos, entonces ¿qué es lo que proponían? Y... y en eso estamos nosotros tratando de revertir todo eso que ustedes propusieron, que es, poco a poco ir desmantelando el sa... el sector salud e ir abriendo el... según esto la idea de que los privados son los que tienen que dar el servicio de salud y con eso fíjense lo que ha hecho el Gobierno del Estado, con esa idea de que los... los privados son los que tienen que ofrecer el servicio de salud público, primero desmantelan todo, la infraestructura de salud y luego dicen bueno es que nosotros ya... ya Pensiones Civiles del Estado no tiene la suficiencia



fuerza como para... e infraestructura como para dar los servicios de salud pública que necesitan las y los chihuahuenses, pues entonces subrogamos todo.

Y ¿qué significa subrogar? bueno subrogar significa que el Gobierno del Estado le paga a diferentes, pues entes pu... entes privados de salud para dar los servicios, por ejemplo, el año pasado el Gobierno del Estado dirigió 80 millones de pesos para subrogación de servicios médicos en nueve delegaciones del estado ¿Cuáles son estas delegaciones? incluyendo Parral, inclusive, ¿Cuáles son estas delegaciones? aquí lo podemos ver, es Guachochi, Jiménez, Camargo, Parral, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Delicias, Juárez y Chihuahua, ¿qué hicieron? bueno los servicios visitados son: auxiliares de diagnóstico como análisis de laboratorio, ahora ni siquiera pensiones puede realizar los análisis de la... de laboratorio y pues toda la... la estructura estatal de servicios médicos, la resonancia magnética, la tomografía, el ultrasonido, la densitometría, la electromiografía, los tratamientos de oftalmología, ni siquiera un examen médico de los ojos, medicina nuclear, bronco... broncoscopia y pues los necesarios para, pues la atención.

Aquí la cuestión es que cuando ustedes subrogan el... el servicio médico, el servicio médico por paciente se eleva a casi el... el triple inclusive, entonces pues no es muy eficiente ¿verdad? tener un sistema de salud estatal completamente subrogado, entonces lo que nosotros pensamos y la cuarta transformación está planteando pues es regresar y recuperar la infraestructura de servicio... de servicio de salud pública para beneficio de las y los chihuahuenses y eso es lo que está sucediendo, aquí la cuestión es que el Gobierno del Estado no ha querido transferir el servicio de salud pública y que sea en federalizado, entonces, pues ¿por qué no lo hace? pues porque aquí está su... su... su notable este y jugoso y rentable... forma de impartir salud a las y los chihuahuenses.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputo Carlos Olson, adelante.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Secundo la... la moción hecha por el Diputado Francisco Sánchez, uno no se quería subir, pero pues bueno.

Miren, es triste lo que he estado escuchando porque nos prometieron un sistema de salud como el de Dinamarca, creo que por ahí he escuchado que ya... incluso ya vienen daneses a atenderse al Instituto Mexicano del Seguro Social porque ya tenemos el mejor sistema de salud del mundo, pero cuando uno está en el tema y en este tema que propone la Diputada Carla Rivas no es un tema de que le den más dinero a los gobiernos que se adhirieron al IMSS, pregúntenle a sus gobiernos, a los secretarios de salud de los estados que se adhirieron al IMSS, el tema es quién lo administra y cómo lo administra, los hacen a un lado, no toman en cuenta al estado y realmente ese es el tema, no es quién tenga los recursos, sino, quién los administre mejor y en ese sentido; lo que podemos ver y lo que yo he escuchado aquí ha sido triste incluso por quienes han estudiado o han estado en los temas de la salud, defender lo indefendible.

En este gobierno en todo el sexenio, lo que va del sexenio de... de esta cuatro t como nos han prometido muchas cosas de primer mundo, en el tema de salud solamente se ha aumentado, en todo lo que el sexenio el 7% del presupuesto se ha aumentado en salud, solamente el 7%, la inflación acumulada en este sexenio va cerca del 33%, si lo vemos en términos reales ha disminuido el presupuesto en salud.

Les voy a dar un dato, aquí defendieron muchos fondos y muchos ramos en el tema de salud, más que se les olvidó también mencionar que este gobierno eliminó el FONSABI, el Fondo de Protección para... contra Gastos tas...

Catastróficos, 157 mil millones de pesos ¿qué pasó con esto? ¿cuáles fueron las acciones? Se llegó a eliminar o impidió el 97% de tratamientos de cáncer infantil, mama y cáncer cervicouterino.

En 2022 no se pagó un solo tratamiento para 66 enfermedades consideradas como catastróficas, cáncer, infartos al miocardio, cuidados intensivos neonatales, trasplantes, de acuerdo a los reportes del mismo sistema de salud.

Nomás para que lo dimensionemos... para que lo dimensionamos al tren Maya se le destinaron 138 mil millones de pesos, al sector salud se le quitaron 157 mil millones de pesos, ¿así es como quieren venir a Tribuna a defender el tema de salud? yo celebro esta comisión que propone la Diputada Roxana, ojalá... ojalá nos lleve a luchar por esfuerzos en conjunto y en coordinación con el estado de Chihuahua para poder hacer una mejor inversión en salud, tanto federal, como estatal, pero no haciendo a un lado a los gobiernos estatales porque así lo hicieron en una primera etapa cuando desmantelaron lo que tenía México y presumía México a nivel mundial, que era el Sistema Nacional de Vacunación, hicieron a un lado el Sistema Nacional de Vacunación recordarán la famo... el COVID, hicieron a un lado El Sistema Nacional de vacunación y el ejército fue el que vino a vacunar, vacunas caducas vacunas hechas a perder y fuemos de los países con más índice de muertes en el tema del COVID.

Por eso da tristeza escuchar estos temas cuando en 4 años Andrés Manuel López Obrador dismiyo... disminuyó en un 62% el dinero ahorrado durante 14 años para un fondo de enfermedades catastróficas.

No podemos exigir... no podemos exigir pedir una aspirina, cuando no somos capaces de aceptar que este gobierno nos ha quitado todo.

Ahorita señalaban el tema, es que ustedes querían... los gobiernos neo liberales querían privatizar todo... todo era a través de operadores externos, no más les comento Diputada, que el 85% de los proveedores del IMSS actualmente son

los mismos de secciones anteriores. Sí, siguen... siguen sub rogando el... siguen subrogado cerca de 23 mil millones de pesos al año, en dos años, 2022, 2023, 22 mil 374 millones de pesos en servicio de laboratorio, servicios de imagenología, servicios de hemodiálisis y 3 mil 700 millones de pesos en convenios con hospitales privados.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Jael ¿con qué objeto?

Esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido.

Una vez agotadas las participaciones procederemos a la votación por lo que solicito a Primera Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitea... Avitia Arellanes.

Se cierra... se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 31 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0017/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0017/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo de la Federación y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Secretaría de Salud, a fin de realizar las gestiones necesarias para

investigar y solucionar la problemática en que se encuentran las instalaciones, corrigiendo las ineficiencias y el trato que se les brinda a los derechohabientes.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de realizar un análisis que lleve a la reconstrucción y mantenimiento del total de las áreas del IMSS, en aras de prever, atender y corregir a la brevedad las diversas fallas en sus instalaciones, que se han venido presentando en el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que modernice el equipamiento y las instalaciones del "Hospital General Regional No. 1 del Estado de Chihuahua".

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en el próximo proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025, se incluya una inversión en infraestructura para una nueva unidad médica y de especialidades en el Estado de Chihuahua, la cual se determine su ubicación mediante un análisis de las necesidades hospitalarias que se deben cubrir en el Estado.

QUINTO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado, para que dentro del proyecto del paquete económico 2025, se contemple un aumento al presupuesto para la construcción de nueva infraestructura física para la atención de los chihuahuenses, así como para mejorar las condiciones del recurso humano de los hospitales y unidades de salud a cargo del Estado.

SEXTO.- Se aprueba la creación de una comisión conformada por integrantes de todos los partidos con representación en este H. Congreso, a fin de recorrer los hospitales en el Estado de Chihuahua, para que se analice y se conozca su situación.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA;  
SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN

HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el orden del día... Diputado Sánchez ¿con qué objeto?

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Rectificación, si me permite.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

Le agradezco la oportunidad para expresar esta rectificación Presidenta, y es con motivo de la contabilización de la votación que se realizó al primer punto de acuerdo, lo hago en este momento en razón de que no quise interrumpir el debate en el punto que a... se acaba de votar y para un mayor orden en esta sesión.

Lo primero que quiero expresarle es que, reconozco el esfuerzo que se ha dado desde la Presidencia para tener un debate parlamentario abierto, vigoroso, plural, en equilibrio a todas las fuerzas políticas, lo cual me parece muy saludable.

Adicionalmente comprendo que en muchas ocasiones la toma de decisiones desde la Presidencia de la Mesa Directiva puede tener algunas posiciones a favor, otras en contra, sin embargo, creo que es importante detenernos en la contabilización de esta votación y aquí me permito referirme justamente al listado que se nos proporciona de la votación de este punto de acuerdo, votaron 31 personas, de las cuales 16 votaron a favor y 15 en contra, lo primero que referiría es el proceso para la declaratoria de validez de las votaciones que está previsto en el artículo 201 de la ley.

Es importante porque este proceso para recabar la votación tiene una regulación muy específica en nuestra ley orgánica y creo que es importante

detenernos en el segundo párrafo, del artículo 201 que para efectos ilustrativos me voy a permitir dar lectura. Dice el segundo párrafo del referido cardinal: al concluir la votación las y los secretarios harán del conocimiento de la Presidencia de la Mesa Directiva el resultado de la misma, quién finalmente hará la declaratoria respectiva, es decir, en el punto de acuerdo puesto a consideración se realizó una declaratoria en donde se obtuvo una mayoría, posteriormente, hubo una manifestación genérica sin fundamentación, en donde se modificó la declaratoria.

Acudí al artículo 75 de la ley, para revisar si es facultad de esta Presidencia realizar una modificación a la contabilización de una votación y más allá, a definir un criterio en nombre de todo este Parlamento de qué votación se considera mayoría parlamentaria para efectos de la contabilización y no encontré una facultad expresa, por esa razón, considero que debemos estar a la declaratoria original que se realizó en el punto de acuerdo respectivo y no a la manifestación genérica que se realizó en el siguiente punto de acuerdo.

Además de que en la interpretación que realiza Movimiento Ciudadano se alcanza la mayoría exigida para este tipo de votaciones.

Es cuanto, muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia.

Diputado Estrada ¿con que objeto?

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Una duda, perdón Diputada, me perdí, ¿si hay una solicitud específica o si es... o si solo hay un relato de lo que sucedió?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Si, Diputado Sánchez.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Para responder la... la pregunta que se me

formula.

Mi solicitud es que se esté a la declaratoria original que realizó la Presidencia en donde se alcanza la mayoría al obtener 16 votos a favor y 15 votos en contra.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado, Estrada.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Si. Gracias, Presidenta.

Respecto a lo consulta el Diputado Sánchez, si bien es cierto en una primera ocasión se hace esa declaratoria, entiendo que se hace posteriormente un análisis, no solo de Presidencia, sino también, de la Secretaría de Asuntos Legislativos, es decir, la Presidencia tiene un órgano técnico que está apoyando técnicamente a la Mesa Directiva y a quien preside la Mesa Directiva y... y en ese caso entiendo que hacen el análisis porque contrario a lo que plantea el Diputado Sánchez, no se cumple la votación referida con lo que dispone el artículo, si no mal recuerdo, el 197 de la propia Ley Orgánica, el que exige que para la mayoría simple, la mitad más uno de los votos de las diputadas y diputados presentes en la sensi... en la sesión siempre que se cuente con el quorum legal.

Entonces entiendo que cuando se da ese promedio se llega al 16.5, si no mal recuerdo, y entonces tiene la necesidad de subir a 17 y no cuenta con 17 votos la propuesta establecida y entiendo que esa fue la razón por la que se hizo la aclaración y te entendería también que aunque se hubiese hecho la declaratoria previamente de que cumplía con los votos necesarios, pero ahí tendríamos que ponderar qué es lo más correcto y más valioso para esta Asamblea Legislativa, sostener una declaratoria que no cumplía con los votos necesarios o hacer la corrección una vez que tanto, la Mesa Directiva a través de su Presidencia y la Secretaría de Asuntos Legislativos lo advirtieron y hacer la corrección.

Entonces yo solicito pues que se sostenga la decisión que tomó Mesa Directiva, entiendo que con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos, una vez que se hizo la reflexión y el estudio.

Gracias, Presidenta.

Gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Esta Presidencia, efectivamente en coordinación con Asuntos Legislativos apela al artículo 197 de la mayoría simple, nos dice que debe ser la mitad más más uno de los diputados y diputadas presentes, entonces tomando en cuenta la asistencia, no se alcanza la votación requerida, por lo cual se hizo esa rectificación.

Gracias.

Sí, Diputado Sánchez.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

No es mi interés polemizar de manera detallada en este tema, pero me parece que es un precedente altamente relevante para esta legislatura y yo invitaría a todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento a que lo analizáramos, no en la coyuntura de esta votación en particular, sino, en general, en todos los supuestos que previsiblemente se presentará este supuesto.

Yo comprendo la interpretación que realiza el Diputado Cuauhtémoc Estrada pero es una interpretación de él, no es una decisión de Mesa Directiva, no es una decisión en donde todas las fuerzas políticas hayan manifestado y no encuentra una facultad, ni para la Presidencia, ni para la Secretaría de Asuntos Legislativos, el suplantar la voluntad mayoritaria de este Pleno ¿en qué sentido? y yo escuché por ejemplo en la discusión precisamente de la Reforma judicial en donde MORENA defendía que bastaban 85 votos y no 86, qué interesante que se cambie de criterio, en particular aquí en la legislatura local, yo no

conozco un solo Parlamento del mundo, en donde un dieciséis, quince, no se considere mayoría a favor del punto de acuerdo presentado.

Entonces la invitación más allá de polemizar sobre este punto en particular, creo que es, que no nos cerremos a analizarlo en esta coyuntura en específico, sino que, eventual se estarán presentando situaciones de esta naturaleza en... en general y además debo decirlo, debemos acudir a los precedentes de la interpretación de este propio congreso en donde en votaciones similares se ha tomado la determinación porque se obtiene la mayoría, en términos sencillos dieciséis, es más que quince.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia toma en cuenta sus comentarios y para continuar con el orden del día tiene el uso de la palabra, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo Diputado, continúe.

Yo lo pregunto nada más, ¿qué acaso por decreto presidencial no había terminado ya la guerra en contra del narco? y yo lo pregunto nada más, ¿qué acaso la izquierda ya no recuerda haber padecido históricamente la persecución sádica, inhumana y cruel por parte de elementos castrenses? ¿ya se olvidaron de las innumerables veces que fueron hostigados hasta el clandestinaje, el exilio y el ostracismo por las botas militares? si alguien sufrió el acoso... el acoso permanente, exterminante en todos los frentes, de todas las maneras posibles por las fuerzas militares en nuestra desangrada Latinoamérica, ha sido el militante de izquierda.

Es por eso que no se entiende, no es comprensible cómo se puede tolerar cualquier indicio de militarización, no se entiende como la izquierda se traiciona a sí misma y calla cómplice permitiendo que se militarice al país.

¿Será acaso este el único propósito de la izquierda mexicana? Tal parece que su objetivo es el dominio militar mediante la muerte de la Democracia.

Yo lo pregunto de frente, sin máscaras, ¿qué acaso la izquierda en México no tiene pensamientos divergentes a los de su líder? ¿qué no se puede cuestionar la falta de palabra al asegurar que la Guardia Nacional tendría un mando civil? ¿qué acaso no notamos, no advertimos el cerco que se hace sobre la sociedad mexicana al haber otorgado puestos estratégicos al ejército en las aduanas, en la construcción de aeropuertos y del tren Maya? ¿Acaso no anticipamos la compra de voluntades en esas acciones al otorgar contratos a los altos jerarcas Militares?

Veamos los siguientes antecedentes, la Constitución Política ha establecido límites a las fuerzas armadas, incluso esas limitaciones persisten desde la Constitución de 1857, la Constitución liberal, la de Juárez, como el caso del artículo 129 que establece una restricción a las fuerzas armadas cuando el país se encuentra en tiempos de paz; esa Constitución liberal esa Constitución juarista, esa Constitución de pensamiento progresista fue justamente la antítesis al movimiento que se gestaba en ese momento en la República.

La sabiru... la sabiduría de los constituyentes del 57 ya advertía que los motivos de las restricciones a las fuerzas armadas provienen del peligro de darles más y más poder político a quienes tienen bajo su mando la disciplina militar; la historia nos ha confirmado que basta un poco, muy poco de ambición para que los golpes de estado militares surjan.

Basta ver lo que se busca implementar, hay que tener corazón de piedra y hay que despreciar a la República para proponer semejante ataque a los

poderes.

La reforma constitucional iniciada por el Presidente de la República el 5 de febrero, plantea fundamentalmente los siguientes puntos:

Que el fuero militar se extienda a los elementos de la Guardia Nacional, es decir, que el fuero militar abarque a elementos de la Guardia Nacional cuando estos realizan actividades de seguridad pública, esto es un precedente altísimamente negativo, un fuero especial a esta casta.

Que la Guardia Nacional, además, tenga facultad para investigar delitos, eliminan la obligación de que el mando de la Guardia Nacional sea de carácter civil, como lo había prometido el Presidente de la República.

Además, se elimina y esto es muy preocupante, la prohibición de que la autor... la autoridad militar en tiempos de paz, solo pueda hacer actividades que tengan exacta conexión con la disciplina militar, esto implica que no se trata solamente de la adscripción de la Guardia Nacional a la SEDENA, sino, que se borra de manera irresponsable una previsión constitucional fundamental, que es, la que desde los tiempos de Juárez está en el artículo 129 de la Constitución.

Desde el año 2019 la intención, la vena militarizante del régimen, se hizo presente al promover una... una reforma constitucional para reestructurar las instituciones de seguridad pública, sin embargo, en aquella ocasión se estableció un límite que la Guardia Nacional sería de naturaleza civil, el actual artículo 21 constitucional establece lo siguiente: las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional; el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, deberán coordinarse entre sí, para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el sistema nacional de seguridad pública que estará sujeto a las bases mínimas.

Bonita tomada de pelo que hizo la izquierda, en

el año 2023 se aprobó y publicó una reforma a leyes secundarias con alcances similares pero menos agresivos a esta reforma, sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con diferentes promoventes, incluido Movimiento Ciudadano declararon la inconstitucionalidad de esas disposiciones legales.

Ahí, una muestra clara de la importancia de tener el control jurisdiccional a las acciones del del poder público.

Este nuevo intento por justificar la intervención militar pretende de forma abierta, militarizar al país desde la propia Constitución, lo alarmante de esta reforma es que la seguridad estará en manos de quienes han... han tenido entrenamiento bélico y de protección nacional; las consecuencias de esta reforma, será que los ciudadanos estaremos formalmente en un campo de batalla con el Ejército en las calles, con la Guardia Nacional recibiendo órdenes de un militar.

Recordemos, los militares están preparados para combe... para combatir a un enemigo interno, a un enemigo externo, o en casos de desastre natural, ayudar a la población civil.

Esta reforma es una muestra de que el Gobierno Federal ha claudicado en dar seguridad y paz a la ciudadanía y un intento desesperado por imponerse a costa de la seguridad de los ciudadanos y la república y no deja de llamar la atención el momento político en el que se realiza.

La estrategia de abrazos no balazos, es solo una fachada, es solamente discurso político, es propaganda, una apariencia que se teje subrepticamente a la militarización formal del país; una decena de funciones han pasado ya a cargo de militares y hoy se busca poner en la Constitución de forma expresa.

Las fuerzas castrenses están en este momento participando en la edificación de obras públicas, en salud, en educación, en aduanas, en migración, desde construir un tren, hasta repartir libros de

texto, el Ejército ya está haciendo labores distintas a las que fueron adiestrados.

Por esa razón es que es importante estar de lado de la República y de las instituciones civiles y de un ejército que esté para protegernos de fuerzas extranjeras, contra desastres naturales y de enemigos internos, pero nunca... nunca de un ejército enemigo del pueblo bueno.

Es por lo anterior que proponemos a los legisladores patriotas de esta Sexagésima Octava Legislatura que voten el siguiente punto de acuerdo:

**PRIMERO.** - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Congreso de la Unión a que rechace la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional y eviten militar al País.

Evitemos la tormenta perfecta, que se conjugue la tormenta del Poder Judicial y la tormenta que militariza a nuestra Patria.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una Proposición con el carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que vote en contra del dictamen de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación a la Guardia Nacional. Lo anterior, de conformidad

con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. La Constitución Política de México ha establecido límites a las fuerzas armadas, incluso esas limitaciones persisten desde la Constitución de 1857, como el caso del artículo 129 que establece una restricción a las fuerzas armadas cuando el país se encuentra en tiempos de paz.

2. Los motivos de las restricciones a las fuerzas armadas, provienen del peligro de darles poder político a quienes tienen bajo su mando la disciplina militar. La historia nos ha confirmado que basta un poco de ambición, para que los golpes de Estado militares surjan.

3. La reforma Constitucional iniciada por el Presidente de la República el 5 de febrero del presente año, plantea fundamentalmente los siguientes puntos:

a. Que el fuero militar se extienda a la Guardia Nacional.

b. Que la Guardia Nacional tenga facultades para investigar delitos.

c. Eliminar la obligación de que el mando de la Guardia Nacional sea de carácter civil.

d. Que la Guardia Nacional dependa directamente de la Secretaría de la Defensa Nacional.

e. Eliminar la prohibición de que la autoridad militar, en tiempos de paz solo pueda hacer actividades que tengan exacta conexión con la disciplina militar.

3. Desde el año de 2019 la intención militarizante del Presidente de la República se hizo presente al promover una reforma Constitucional para reestructurar las instituciones de seguridad pública, sin embargo en aquella reforma se estableció un límite, que estas, incluyendo a la Guardia Nacional serían de naturaleza civil, el artículo 21 Constitucional establece lo siguiente:

"Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a



las siguientes bases mínimas:"

4. En el año 2023 se aprobó y publicó una reforma a leyes secundarias con alcances similares pero menos agresivos a esta Reforma, sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con promoventes de la oposición a los que Movimiento Ciudadano encabezó, declaró inconstitucional. Este nuevo intento por justificar la intervención militar para brindar seguridad pública pretende descaradamente militarizar al país desde la propia Constitución.

5. Lo alarmante de esta reforma es que una corporación con entrenamiento preventivo y civil estará bajo el mando militar, quienes han tenido un entrenamiento bélico y de protección nacional. Las consecuencias de esta reforma será que los ciudadanos estaremos formalmente en un campo de batalla, con el ejército en las calles, con la Guardia Nacional recibiendo órdenes de un militar.

6. Esta reforma es una muestra de la incapacidad del Gobierno Federal de dar paz a la ciudadanía y un intento desesperado por imponerse a costa de la seguridad de los ciudadanos. La estrategia de "abrazos no balazos" es solo una fachada, una apariencia que se teje subrepticamente a la militarización formal del país.

7. Una decena de funciones han pasado a estar a cargo de militares y hoy solo se busca poner en la Constitución. Las fuerzas castrenses están inmiscuidas en: obra pública, salud, educación, aduanas, migración. Desde construir un tren, hasta repartir libros de texto, el ejército ya está haciendo labores distintas a sus causas de existencia.

8. Además, si alguien sufrió el acoso exterminante en todos los frentes, de todas las maneras posibles, por las fuerzas castrenses en nuestra desangrada latinoamérica ha sido el militante de izquierda. Es por eso que no se entiende cómo se puede tolerar cualquier indicio de militarización, no se entiende cómo la izquierda calla cómplice permitiendo que se lastime y someta al pueblo. ¿Será acaso el único propósito final de la izquierda? Tal parece que su objetivo es el dominio militar mediante la muerte de la democracia. ¿Qué acaso no notamos? ¿No advertimos el cerco que se hace sobre la sociedad mexicana al haber otorgado puestos estratégicos al ejército en las aduanas, en la construcción de aeropuertos y del tren maya? ¿Acaso no advertimos la compra de voluntades en esas acciones al otorgar contratos de los altos jerarcas

militares?

9. Desde Movimiento Ciudadano hemos advertido de los tintes de absolutismo que tiene esta Reforma, no permitamos que se militarice el país, no dejemos que México quede en manos del ejército. Es por lo anterior que proponemos a consideración de este cuerpo colegiado, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al H. Congreso de la Unión a que rechace la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional y eviten la militarización del País.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, DIPUTADA CIUDADANA GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Aplausos].

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado, adelante.

Permítame.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Sí, este para participar con voto razonado.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** ¿Alguien más desea hacer participación?

Cabe resaltar que las participaciones serán después de... del voto razonado.

A ver el Diputado Pedro Torres, Diputado Jorge Soto, la Diputada Leticia Ortega.

Diputado... Diputado Pedro viene primero la participación del Diputado Villalobos ya en vista de que es un tema similar, después ya se darán ahora sí, el tema del debate, las... de los diferentes grupos.

El diput... la Diputada Leti Ortega, perdón ¿en qué sentido Diputada? la Diputada Nancy Frías, la Diputada Magdalena Rentería.

¿Alguien más? Perdón.

La Diputada Alma Yesenia Portillo, ¿alguien más?

Diputado Cuauhtémoc Estrada, ¿alguien más?

Bien, damos continuidad.

Tiene la palabra el Diputado José Luis Villalobos García.

**- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

El suscrito, José Luis Villalobos García, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone el artículo 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; el artículo segundo, fracción IX; el artículo 75, 76, fracción V; y el 102, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso del Estado se pronuncia ante el Senado de la República en contra de la minuta de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; y exhortar a las legislaturas de las entidades federativas y de la Ciudad de México, para que no aprueben la minuta en cuestión, lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo le solicito dispensa para prescindir de la lectura completa de la iniciativa que hoy presentamos y remitirnos solamente a unos comentarios precisos respecto del tema, solicitándole se inserte al Diario de los Debates el texto completo de la misma.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

El 26 de marzo del 2019, el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas locales tuvieron a bien dar origen a la Guardia Nacional, esto con el objetivo de resolver los problemas de inseguridad a los cuales nos enfrentamos. En esos momentos se mencionó en los argumentos dados por el partido MORENA que la corporación vendría a fortalecer la vigilancia y el combate a la delincuencia, sobre todo, del crimen organizado.

Desde el principio, existió la voluntad para la construcción de una corporación sólida, firme y profesional, porque se dijo y se creyó que la Guardia Nacional fue creada con un carácter civil, encabezada por un mando civil, como deben de ser las corporaciones de seguridad pública.

Quizá el aspecto que más ha causado controversia, es que se pretende separar a la Guardia Nacional del ámbito civil y se le incluya como parte de la Armada. Lo que implicará que su personal será militar con formación policial, situación que impactara en que se les dote de fuero militar y se les otorguen facultades de investigación, lo que ampliará la posibilidad de que haya más violación... violaciones a los derechos humanos.

Se amplía el espectro normativo para que, en tiempo de paz, las fuerzas militares puedan ejercer las funciones que tengan previstas en la Constitución y las leyes. Lo que implica que podrán actuar en cualquier campo que así lo determiné la Ley o la Presidenta, cuando su intervención debería ser de carácter excepcional.

No está de más señalar que esta reforma es un despropósito total ya que organismos internacionales como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia han establecido que el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, debe ser limitado y extraordinario, ya que la militarización de la seguridad hacia la población deja un impacto negativo en la misma.

Esta última considera que el régimen de las fuerzas militares no se puede conciliar con las funciones de las autoridades civiles

Recordemos también que la reforma que... que la reforma no fue sometida a una amplia y pública consulta en la que haya existido una participación real de la población civil y autoridades estatales, a efecto de que se pueda generar una postura de los estados a favor o en contra de la minuta que hoy es motivo del debate.

Sin embargo, la reforma trae una serie de inconsistencias, ya que por un lado señala que la Guardia Nacional será de carácter civil, como es la redacción del párrafo décimo, del artículo 21 que dice que: las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil; mientras que por otro lado, señala en el mismo artículo 21, pero en el párrafo segundo, de la fracción e) que: la federación cuenta con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de defensa nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia.

Además, se debe considerar que la intervención de las fuerzas armadas debe ser extraordinaria, complementaria, temporal y proporcional, para casos específicos y de suma urgencia, pero no para la generación de estrategias de seguridad pública a implementar de manera ordinaria como se pretende hacer en nuestro país.

Lo anterior nos lleva a una serie de problemáticas

que es necesario analizar; por un lado, el Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos, señala que la Guardia Nacional tiene un historial de quejas por violaciones a derechos humanos más grave que el Ejército. En 2021 esta Comisión de Derechos Humanos recibió 436 quejas contra el Ejército y 504 contra la Guardia Nacional. En 2022, 428 quejas señalando al Ejército contra 577 a la Guardia Nacional.

Si sumamos los años que lleva trabajando la Guardia Nacional, de 2020 a 2022, ha acumulado 1431 quejas contra 1223 del Ejército. Esto significa una diferencia de 208 quejas entre cada institución. Por lo que respecta al 2023, las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional acumularon al menos 736 quejas por violaciones a derechos humanos. Mientras que hasta mayo de 2024 ya se habían contabilizado 329 expedientes.

Y que decir que, Chihuahua aún vive el luto por el asesinato de Jessica Silva por parte de elementos de la Guardia Nacional en septiembre de 2020.

En general, la reforma hace a un lado lo que debería de importarnos más y es fortalecer las instituciones de seguridad públicas locales, recordemos que en 2022, cuando el PRI estuvo a favor de ampliar el transitorio por el cual se extiende el plazo para que el Ejército realice labores de seguridad pública, fue con la condición de que se creara un fondo de aportaciones en materia de seguridad pública para los estados y los municipios, a partir del Presupuesto de Egresos de 2023, de la Federación.

Para que se den una idea, el Programa de Fortalecimiento para Seguridad FORTASEG pasó de 5 mil millones de pesos en 2018 a 4 mil millones en 2021 y en 2022 ya no se le asignaron recursos, sin embargo, como en otras ocasiones nos mintieron y con toda premeditación, pues hoy vemos que nunca se tuvo la intención de fortalecer a las corporaciones de seguridad de los estados y de los municipios, si no, parece que le apostaban al fracaso de las mismas para justificar la necesidad de dotar de super poderes a la Guardia

Nacional.

Por último, pero no menos importante es necesario señalar que en los tiempos que estuvo la policía federal y ejercito realizando labores de seguridad pública los índices... los índices delictivos se elevaron considerablemente y se puede concluir que:

Primero. La estrategia que se pretende implementar con esta reforma ya se realizó en el pasado y no funcionó. Al contrario, la violencia se agravó.

Segundo. Sería mejor impulsar una estrategia de fortalecimiento a las corporaciones locales que tienen el primer contacto con la población, en adiestramiento, en capacitación, en equipamiento.

Las estadísticas, como tercer punto, señalan que cuando el ejército y policía federal dejaron las calles, los índices de violencia bajaron considerablemente; y

Cuarto. Cuando el PRI presentó la iniciativa para extender el periodo de tiempo por el que debía estar el Ejército haciendo labores de seguridad pública, fue para que no se dejará inconclusa una función que aún no se había resuelto, pero esta tenía el requisito indispensable de que no se perdiera el carácter civil de la Guardia Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de proposición de punto de

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se pronuncia en contra de la minuta de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

**SEGUNDO.** - Remítase con el carácter de urgente el acuerdo, primero, al Senado de la República,

para efecto de darle publicidad al pronunciamiento de esta legislatura.

**TERCERO.** - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 Constitucional, no aprueben la minuta de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

**Eco... Económico.** Aprobado que sea, remítase copia del presente a la secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo, a los 24 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E .

El suscrito, JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO SE PRONUNCIA ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE LA MINUTA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y

DEROGAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL; ASÍ COMO EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE NO APRUEBEN LA MINUTA EN CUESTIÓN. Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 26 de marzo del 2019, el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas locales tuvieron a bien dar origen a la Guardia Nacional, esto con el objetivo de resolver los problemas de inseguridad a los cuales nos enfrentamos. En esos momentos se mencionó en los argumentos dados por partido MORENA que la corporación vendría a fortalecer la vigilancia y el combate a la delincuencia, sobre todo, del crimen organizado.

En sus inicios contaban con un alrededor de 40 mil elementos, los cuales fueron aumentando hasta llegar a la cantidad aproximada de 133,102 mil elementos de los cuales se encuentran distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional más de 108 mil de ellos. Es importante señalar que actualmente más del 80% de sus elementos cuentan con adiestramiento militar.

En sus inicios, existió voluntad para la construcción de una corporación sólida, firme y profesional, porque se creía que la Guardia Nacional fue creada con un carácter civil, encabezada por un mando civil.

Estas acciones fueron respaldadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la acción de inconstitucionalidad 137/2022, en la cual señalaba que la seguridad pública debía estar al mando de autoridades civiles y no militares.

De manera incongruente con todo lo establecido en el decreto de creación de la Guardia Nacional donde se señalaba que esta tendría un carácter civil, no militar; al igual que con lo señalado por la SCJN, el día 19 de septiembre del año en curso el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 353 votos a favor, 126 en contra y cero abstenciones, el dictamen mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política, para incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

En dicho dictamen se presentan reformas, adiciones y derogaciones en los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Algunos de los aspectos más importantes a considerar en este dictamen aprobado, son la ampliación que se pretende realizar sobre el fuero militar para la Fuerza Aérea, la Armada y la Guardia Nacional. Ello implica que cualquier aspecto penal será sancionado por jueces militares.

De igual manera pretende dotar de facultades de investigación a la Guardia Nacional como parte de su ámbito de su competencia; lo que significaría que una autoridad de carácter militar tendría facultades de investigar; lo cual indiscutiblemente aumentaría las posibilidades de violaciones a derechos humanos.

Uno de los aspectos más trascendentales, es que se pretende separar a la Guardia Nacional del ámbito civil y se le incluye como parte de la Armada. Lo que implicará que su personal será militar con formación policial.

Se amplía el espectro normativo para que, en tiempo de paz, las fuerzas militares puedan ejercer las funciones que tengan previstas en la Constitución y las leyes. Lo que implica que podrán actuar en cualquier campo que así lo determiné la Ley o la presidenta.

También se pretende que todos los recursos de la Guardia Nacional serán transferidos a la Secretaría de la Defensa Nacional lo cual es un despropósito porque las funciones y objetivos de ambas instituciones resultan o deberían resultar totalmente opuesto, ya que la seguridad pública necesariamente debe encontrarse bajo el mando civil, ya que la disciplina y formación de los cuerpos militares parte de una premisa única y fundamental la cual consiste en combatir "al enemigo", lo que choca con una visión en favor de los derechos humanos a favor de los ciudadanos, los cuales indiscutiblemente se deben salvaguardar.

Aunado a lo anterior, es necesario señalar que de concretarse esta reforma se estaría generando un monopolio de la fuerza pública del Estado porque se unificarían todas las facultades en las Fuerzas Armadas de nuestro país.

No está de más señalar que esta reforma es un despropósito

total ya que organismos internacionales como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, han señalado en reiteradas ocasiones el impacto negativo que tiene la militarización de la seguridad hacia la población.

De igual manera es necesario señalar lo contemplado por La Corte Internacional de Justicia (CIJ) la cual ha establecido que el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública debe ser limitado y extraordinario. La CIJ considera que el régimen de las fuerzas militares no se puede conciliar con las funciones de las autoridades civiles.

Respecto a esto es importante considerar que la CNDH reportó un aumento del 41% en las quejas contra la guardia nacional en 2022 comparado con 2021.

Recordemos también que la reforma en cuestión no fue sometida a una amplia y pública consulta en la que haya existido una participación real de la población civil y autoridades estatales, a efecto de que se pueda generar una postura de los estados a favor o en contra de la minuta que hoy es motivo del debate.

Maxime que la reforma en cuestión trae una serie de inconsistencias que por un lado señala que la Guardia Nacional será de carácter civil, como es la redacción del párrafo décimo del Artículo 21 que dice que: "las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil." ; mientras que por otro lado señala en el mismo 21, pero en el párrafo segundo de la fracción e) que: "La Federación cuenta con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de defensa nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia."

Es por todo lo señalado anteriormente que se puede afirmar que la intervención de las fuerzas armadas debe ser extraordinaria, complementaria, temporal y proporcional, para casos específicos y de suma urgencia, pero no para la generación de estrategias de seguridad pública a implementar de manera ordinaria como se pretende hacer en nuestro país.

Lo anterior nos lleva a una serie de problemáticas que es necesario analizar; por un lado, el Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos, señala que la Guardia

Nacional tiene un historial de quejas por violaciones a derechos humanos más grave que el Ejército. En 2021 esta Comisión de Derechos Humanos recibió 436 quejas contra el Ejército y 504 contra la Guardia Nacional. En 2022, 428 quejas señalando al Ejército contra 577 a la Guardia Nacional. Si sumamos los años que lleva trabajando la GN, de 2020 a 2022, ha acumulado 1431 quejas contra 1223 del Ejército. Esto significa una diferencia de 208 quejas entre cada institución.

Por lo que respecta al 2023, las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional acumularon al menos 736 quejas por violaciones a derechos humanos. Mientras que hasta mayo de 2024 ya se han contabilizado 329 expedientes. También recordemos que en Chihuahua aún vive el luto por el asesinato de Jessica Silva por parte de elementos de la Guardia Nacional. Por su parte, el fondo de aportaciones para la seguridad de los estados, también conocido como recursos FASP aumentó en 6 años apenas 7% en términos reales.

En 2018 el FASP tuvo un presupuesto de 6,989 millones de pesos y para 2022 fue de 7,988 millones. Esto significa una diferencia de 999 millones de pesos en el último año de un gobierno del PRI a este año que gobierna MORENA.

Mientras tanto, el Programa de Fortalecimiento para Seguridad Fortaseg pasó de 5,000 millones de pesos en 2018 a 4,000 millones en 2021 y para 2021 y 2022 no se le asignaron recursos. Esto significa una diferencia de 1,000 millones de pesos.

En 2021 el presupuesto de la SEDENA aumentó 15.7% respecto al año anterior, llegando a los 112,557 millones de pesos aproximadamente y a pesar de una inversión millonaria, la GN no ha logrado reducir la violencia, ya que en 2023, el presupuesto que le fue asignado fue de 62,800 millones, lo que significa un aumento de 70% respecto al año 2019; dejando en claro que se está priorizando de la estrategia militar sobre la civil.

Según el estudio "La situación de las policías en México 2018-2022", realizado por Causa en Común, los recursos no solo son insuficientes para atender las necesidades básicas de un cuerpo de policía, sino que se reducen de manera significativa, mientras la mayoría de los delitos de alto impacto continúan en ascenso o se mantienen en niveles extremadamente altos, y se incrementan las partidas presupuestales asignadas a las fuerzas armadas.

Por último, pero no menos importante es necesario señalar que en los tiempos que estuvo la policía federal y ejército realizando labores de seguridad pública los índices delictivos se elevaron considerablemente y se puede concluir que:

1. La estrategia que se pretende implementar con esta reforma ya se realizó en el pasado y no funcionó. Al contrario, la violencia se agravó.
2. Sería mejor impulsar una estrategia de fortalecimiento a las corporaciones locales que tienen el primer contacto con la población.
3. Las estadísticas señalan que cuando el ejército y policía federal dejó las calles los índices de violencia bajaron considerablemente; y
4. Cuando el PRI presentó la iniciativa para extender el periodo de tiempo por el que debía estar la Guardia nacional haciendo labores de seguridad pública, fue para que no se dejará inconclusa una función que aún no se había resuelto, pero esta tenía el requisito indispensable de que no se perdiera el carácter civil de la Guardia Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:

#### PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se pronuncia en contra de la Minuta de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

SEGUNDO. - Remítase con el carácter de urgente, el Acuerdo Primero al Senado de la República, para efecto de darle publicidad al Pronunciamiento de esta Legislatura.

TERCERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Legislaturas de los Estados, y de la Ciudad de México, a efecto de que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 135 Constitucional, no aprueben la Minuta de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los 24 días del mes de septiembre del año 2024.

ATENTAMENTE, EL GRUPO PARLAMANTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Gracias.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Ahora bien, a continuación, daré lectura a las y los diputados enlistados para presentar voto razonado.

En primer término, el Diputado Pedro Torres; en segundo lugar, la Diputada Alma Yesenia Portillo; y en tercer lugar, el Diputado Jorge Soto.

Adelante, Diputado Pedro Torres.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

Mi voto es en contra y respondo al Diputado Sánchez a la pregunta que hiciera al inicio de su presentación, la guerra contra el narco no se acabó por decreto, se acabó por la voluntad de un Presidente humanista que efectivamente le apostó a los abrazos y no balazos, veo con tristeza que... que usted estaría a favor de que regresara la guerra del gobierno contra el narco, en lugar de que, pues los narcos se peleen entre ellos.

Yo creo que la propuesta de nuestro Presidente, que está siendo ahorita analizada en el Senado y que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados es la correcta, seguimos con la idea de que estamos

a favor de los abrazos, no balazos y lamento que usted esté a favor de los balazos y no abrazos, ya estuvimos en el escenario que usted este describía, yo no sé si usted vivía aquí en México cuando Felipe Calderón gobernaba y que declaró por decreto esa guerra contra el narco, yo no sé si usted vivía aquí en Chihuahua o en Juárez, nosotros sí la vivimos, la padecemos, fue muy lamentable y no queremos volver a esos tiempos.

También me... me parece extraño que... que le... que critiquen el que el... los elementos del ejército participen en la construcción de infraestructura tan importante para toda la República Mexicana, como la construcción del tren Maya, como el interoceánico y como todas las obras que, ha emprendido afortunadamente el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador durante la presente administración federal.

Pero bueno, me refiero ya específicamente a la reforma en cuestión, la reforma mediante la cual, la Guardia Nacional pasa a depender de la Secretaría de la Defensa Nacional, y quiero aclarar que esto no implica la militarización de la seguridad pública como ustedes lo han asentado, tanto usted como el compañero Villalobos, y lo explico en varios puntos clave:

La naturaleza civil de la Guardia Nacional. La Guardia Nacional fue creada con la premisa, efectivamente, de ser una institución civil, aunque sus elementos provienen mayoritariamente de las fuerzas armadas, del ejército y la marina; la reforma no modifica este carácter, ya que oficialmente la Guardia Nacional sigue siendo una fuerza de seguridad pública con mando civil, pero con una estructura organizativa y operativa apoyada por la SEDENA, esto implica que, en el papel, las funciones y responsabilidades relacionadas con la seguridad pública seguirán siendo tratadas, bajo las leyes civiles.

En cuanto a disciplina y capacitación militar, uno de los principales argumentos a favor de esta reforma, es que se busca aprovechar

la estructura, disciplina y recursos logísticos de las fuerzas armadas para consolidar la Guardia Nacional, como una fuerza eficaz.

Se habla aquí de que no se apoya a las fuerzas policiales para ser mejores, de eso se trata señores... de eso se trata, de hacerlas más eficaces.

Según el gobierno de mi Presidente Andrés Manuel López Obrador, el traspaso de la SEDENA no se traduce en una militarización propiamente dicha, ya que la capacitación de los elementos de la Guardia Nacional incluye enfoques sobre Derechos Humanos y el marco jurídico civil, pero bajo una disciplina militar que fortalezca esa operatividad y capacidad de respuesta de... de los cuerpos policiacos.

Al pasar a la SEDENA, la Guardia Nacional tendrá acceso a una infraestructura más sólida en términos logísticos y financieros, las fuerzas armadas tienen un amplio sistema de recursos que puede sostener de manera más eficiente las necesidades de la Guardia Nacional, sin este respaldo sería más difícil garantizar la estabilidad operativa de esta institución.

Aunque la SEDENA subirá a la estructura administrativa y logística, el control sobre la política de seguridad pública seguirá siendo civil, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, además los militares involucrados en la Guardia Nacional siguen sujetos a las leyes civiles, incluyendo la rendición de cuentas ante los poderes ejecutivo y legislativo.

Otro punto clave es que esta disposición es temporal y está sujeta a revisión, la permanencia de la Guardia Nacional bajo el mando de la SEDENA está prevista en principio hasta el año 2028, lo que daría tiempo para evaluar su fe... efectividad y los posibles riesgos de una militarización de facto, lo cual no se contempla.

Dado que México enfrenta altos niveles de violencia ligados al crimen organizado, que muchas veces tiene una capacidad de... de combate casi militar, el



gobierno sostiene que la Guardia Nacional necesita la preparación, entrenamiento y apoyo logístico de las fuerzas armadas para poder enfrentar a estas organizaciones de manera efectiva.

La participación del Ejército se considera necesaria para garantizar un enfoque integral de la seguridad, pero en los términos ya contemplados.

Hay una diferencia muy grande de militarización y apoyo militar, para diferenciar entre lo que sería una verdadera militarización y lo que la reforma representa. La militarización implicaría que las fuerzas armadas asuman el control de la seguridad pública en su totalidad, sin su... sin supervisión civil, en este caso la Guardia Nacional mantiene un enfoque de seguridad pública, pero bajo el respaldo logístico y operativo del Ejército.

Aunque el gobierno defiende estos puntos, yo sé que ustedes como críticos de esta reforma argumentan que en la práctica, depender de la SEDENA, si podría implicar la... la ma... militarización gradual de la seguridad pública, ya que la disciplina militar podría ir desplazando los enfoques civiles y el control operativo real podría recaer cada más... cada vez más en las fuerzas armadas, pero eso no... no es el objetivo de esta reforma.

En resumen, la reforma no representa una militarización porque aunque la Guardia Nacional pase a depender de la SEDENA en términos administrativos y operativos, sigue siendo una institución con funciones de seguridad pública civil, además, la estructura militarizada es una solución temporal y necesaria, debido a las características del crimen organizado en México y la necesidad de consolidar la Guardia Nacional como una fuerza eficiente.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Alama Yesenia Portillo.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma - M.C.:** Gracias, Diputada Presidenta.

La reforma a la Guardia Nacional no es un paso hacia la seguridad, sino un salto que amenaza nuestra democracia y nuestra esperanza de justicia.

Nuestra historia, la de México y la de toda América latina esta manchada de dolor, de gritos que no fueron escuchados, de familias desgarradas por la intervención militar en los asuntos civiles. Hoy la sombra de ese pasado, vuelve a acechar y con ella el espectro de la represión, de los derechos humanos pisoteados y de un poder absoluto que no conoce límites.

La reforma que hoy enfrenta nuestra nación, no es solo una medida administrativa, es un golpe mortal a nuestra democracia. La Guardia Nacional concebida como una fuerza civil que resguarda al pueblo, está siendo arrastrada hacia las manos militares, hacia la oscuridad de una institución que no rinde cuentas, que no está hecha para servir al ciudadano, si no, para obedecer sin cuestionamientos.

Nos dicen que la SEDENA será más eficiente, que traerá orden, pero ¿que orden puede haber en un país donde el miedo se ha normalizado? Las fuerzas armadas en su incursión en la seguridad pública no han traído paz, si no, un torrente de sangre, de desapariciones, de ejecuciones, de un dolor que se siente en cada rincón del país, vivimos una pesadilla; nos dicen que es por nuestro bien, pero hemos visto como el control militar corrompe, como convierte a los protectores en verdugos; la tragedia de Ayotzinapa nos enseñó lo que ocurre cuando no hay claridad, cuando la línea entre el deber de proteger y el poder de destruir se vuelve difusa.

Esta reforma no solo es solo la Guardia Nacional, es un cambio profundo que entrega a las fuerzas armadas el control de nuestro territorio,

de nuestro comercio y de nuestras vidas y lo hace bajo el mando de una institución opaca, incapaz de restaurar la seguridad y desprovista de la transparencia que existe... que exige una verdadera democracia, el riesgo es demasiado grande, estamos a un paso de repetir los errores del pasado, de sellar nuestro futuro en manos de rifles, de ceder nuestra libertad a quienes no fueron formados para protegerla.

La paz no puede nacer del miedo, no puede brotar de las armas, la paz se construye con instituciones que miren al pueblo de frente, con un sistema civil y democrático que sirva, que respete y sobre todo que honre el dolor de quienes han sufrido.

Hoy defender nuestra democracia no es una opción, es un deber y una obligación porque lo que esta en juego no solo es la sal... es la seguridad, es la esencia de México; la libertad que hemos heredado y que demos proteger para las generaciones que vendrán. Si permitimos que las manos militares se adueñen de nuestro destino estaremos hipotecando el alma de nuestra nación, que nunca se diga que cuando la patria nos llamó, nosotros nos quedamos callados.

México merece paz, pero una paz que florezca de la justicia y la democracia, no del miedo.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Yo espero, siempre espero las piruetas de los hábiles acróbatas de MORENA, pueden seguir intentando torcer y retorcer y volver a retorcer el significado de las palabras y los conceptos según les convenga, pero por más que repitan que los

datos no son los datos y la verdad no es la verdad y la mentira no es la mentira, la militarización es la militarización, pueden según les convenga, como acostumbran, inventar un nuevo diccionario, inventarse una nueva real academia de la lengua MORENA, pero la verdad es la verdad; y esto, por supuesto que es un camino clarísimo a la militarización puede gustar, no gustar, no más que el concepto de militarización es el que es y se lo recuerdo, lo leí como recomienda al Diputado de MORENA hay que leer.

Facilita sin aderezarla demasiado, sin meternos en conceptos filosóficos, ontológicos y metafísicos. Militarización es el proceso por el cual una sociedad, institución o gobierno adopta medidas que aumentan la presencia, influencia y el control de las fuerzas armadas en áreas que normalmente no están bajo su jurisdicción, facilita.

Quiero evidenciar el doble discurso, la doble moral, la inconsistencia, el engaño y la mentira y también la traición de MORENA.

Comenzamos, promete AMLO regresar al ejército a sus cuarteles en seis meses.

Ahí les va Alfonso Durazo: obligado regresar a las fuerzas armadas a los cuarteles, pues el ejército aún frente a su eventual eficacia combate efectos, no causas.

Quisiera saber... aprovecho este combatir las causas, ¿dónde está?

La senadora, bueno, ex senadora, no sé si todavía lo sea Citlalli Hernández: si AMLO fuera presidente retiraría el ejército en seis meses de la calle.

PRI y PAN se oponen ¿en qué país viven?

Mario Delgado: militarizar la seguridad pública es un cheque en blanco para la violación de derechos humanos, de acuerdo.

El propagandista mayor, Epigmenio Ibarra: se pregunta, ¿México bajo la bota militar? ¿permitiremos que el congreso legalice el golpe de estado? ¿tol-

eraremos este retroceso?

Fernández Noroña pues ya se la saben, cliente frecuente en contra de las fuerzas arma... armadas.

Cierro porque podría seguir y seguir y seguir evidenciando su engaño, su mentira y cómo juegan con el lenguaje a conveniencia, cierro con Citlalli Hernández: me purga ver al ejército en las calles, supongo que lo dice en sentido negativo, que le purga.

En boca cerrada diputados, no entran bo... no entran moscas, dice el dicho, tampoco sapos.

Cerramos con declaraciones recientes de la senadora por Chihuahua, dice ella, a propósito de la miti... militarización: este es un concepto que popa... popularizamos en la izquierda, ¡ah! ¿lo popularizaron? Es decir, hacer popular, de conocimiento público y lo hice... lo hicimos a mediados de los setentas, para denunciar la irrupción, el nacimiento de las dictaduras militares en América Latina, ella lo dice, el nacimiento de las dictaduras militares en América Latina.

¿Militarizar está bien o está mal? ¿O tiene que ver con qué color lo proponga? yo creo que a la senadora la traicionó el subconsciente porque entonces según nos ilustró, el concepto de militarizar, de militarización tiene que ver con el manual de propaganda de los socialistas.

Cerramos, a ver si les suena familiar, el presidente Juárez sabía que no podíamos apostarle a una república militar, sino, a una república civilista; esta es una enseñanza mayor, nos debe de servir para entender que no es con el ejército como se pueden resolver los problemas de inseguridad y violencia, atentamente Andrés Manuel López Obrador.

Refería al Diputado Avitia hace algunas sesiones y lo han dicho hasta el cansancio diferentes personajes de MORENA, que el que avisa no traiciona, ¿entonces el presidente de la república, si no avisó, traicionó? Respóndase ustedes.

Pero entonces, decía el Diputado Estrada en una intervención en un debate anterior, es que ustedes no entienden que queremos establecer una nueva forma de gobierno ¿cuál? la que refiere el Presidente López Obrador que recebi... re... que refería Juárez, una república militarista ¿o una democracia autoritaria? es decir, una democracia dirigida por una élite gobernante, una donde no existe del estado de derecho, donde no existe la independencia judicial, donde las minorías pueden ser aplastadas por la tiranía de la mayoría, con sus 36 millones de votos, con su mayoría calificada, aplastar con la tiranía de la mayoría, esto también lo pueden googlear, no es... no tienen que leer un libro, en Wikipedia pueden encontrar qué significa una democracia autoritaria.

Entendemos cosas muy distintas cuando nos referimos a la democracia.

Para acabar quiero decirles, que hay algunos que creen que participan como músicos, cada quien con su instrumento haciendo su parte en una bella sinfonía conducida por un gran virtuoso y gran director de orquesta, no se dan cuenta que son patíños, personajes secundarios haciendo malabares y echándose maromas en el espectáculo cómico del comediante principal.

Es cuanto, Diputada.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada nancet frías frías

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Sí. Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Para muchos jóvenes como yo, asumir espacios de liderazgo es cumplir un sueño, estar parada

aquí hoy en esta Tribuna después de haber sido electa diputada es cumplir con uno de mis sueños y objetivos de vida, política, personal y profesional.

El servicio público, el bien común y las causas sociales han sido mi compromiso y misión durante muchos años, por ello, me parece increíble, inconcebible verme en la necesidad de utilizar esta Tribuna para discutir un tema tan delicado y complejo como la militarización de la seguridad del país, aunque MORENA le quiera cambiar el nombre.

He escuchado con preocupación en varias ocasiones a compañeros de MORENA llamarnos hipócritas porque en su momento defendíamos la estrategia de seguridad de Felipe Calderón, ¿que dónde estábamos cuando Calderón sacó a los militares a la calle? pues déjenme decirles dónde estaba yo, estaba en la universidad estudiando y sufriendo como cualquier otro joven de mi edad, las consecuencias de una estrategia de seguridad fallida, en ese entonces, sin duda, la estrategia fue incorrecta, como también lo es ahora.

Hoy estamos en un momento decisivo para el futuro de nuestra seguridad y nuestra democracia, la reforma constitucional para la Guardia Nacional propuesta por el gobierno y aprobada, sí, otra vez al vapor por su aplanadora legislativa, ha generado una justificada inquietud entre los ciudadanos, otra vez sí, con otra reforma, sí, y con ello se viene un cambio que pone en riesgo los pilares sobre lo que hemos construido nuestro país.

El poeta y novelista Khalil Gibran cita en una de sus obras, algunos oyen con las orejas, algunos con el estómago, algunos con el bolsillo; y algunos no oyen en absoluto, pregunto a mis compañeros de MORENA ¿con qué están oyendo ustedes?

Compañeros, compañeras los números no mienten, en... en México en los últimos seis años se han registrado más de 4 mil 800 quejas por violación a los Derechos Humanos cometidos por las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional según la na... la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

¿esto... esto de verdad es escuchar al pueblo que les dio el voto?

El gobierno justifica que esta reforma ayudará a combatir la inseguridad, pero los datos nos dicen otra cosa, desde que comenzó la estrategia de militarización de la seguridad, los niveles de violencia no han disminuido, de hecho, déjenme decirles que los homicidios colocan... dolosos han alcanzado niveles históricos; justo en el año 2022, México registró más de 35 mil homicidios, una cifra que coloca al país, como uno de los más violentos del mundo; además los delitos como el secuestro y la extorsión han seguido afectando a miles de familias que... sin que las autoridades puedan contener esta ola de violencia.

Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública del año 2021, más del 60% de los ciudadanos no confiaban plenamente en la Guardia Nacional, debido a su falta de claridad en los resultados y su creciente subordinación al ejército.

Durante administraciones anteriores, la Policía Federal fue el principal cuerpo encargado de la seguridad a nivel nacional, aunque no exenta de críticas, la Policía Federal aún contaba con un carácter civil, con el propósito de acercar la seguridad pública a la ciudadanía, atendiendo tanto a la prevención, como a la protección de los Derechos Humanos.

Entre 2014 y 2016 de acuerdo con el INEGI más del 50% de los mexicanos desconfiaban de la policía federal y adivinen ¿cuál fue la solución propuesta por el gobierno actual? pues la creación de la Guardia Nacional que lejos de mejorar esta percepción, hoy tiene más del 60% de desconfianza entre los mexicanos; insisto, aquí están los números, aquí están los otros datos.

Y dejémoslo claro, esta reforma no solo es innecesaria, es peligrosa, uno de sus puntos centrales es que la Guardia Nacional quedará bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que significa que dejará

de ser una institución civil, para estar en manos de las fuerzas armadas.

Y no compañeros, no se trata de detalles técnicos, este pequeño ajuste rompe con el principio fundamental de cualquier democracia, que la seguridad pública esté en manos civiles y ¿por qué está tan grave esto?

Quiero dejar muy clara nuestra postura sobre nuestro absoluto respeto y admiración a las Fuerzas Armadas del país, el Ejército y la Marina están integrados por hombres y mujeres valientes, valiosos que decidieron entregar su vida al servicio de la nación, su patriotismo y su amor a la patria no están en duda; nuestra preocupación sobre la integración de la Guardia Nacional a la SEDENA es porque los militares por su formación, no están entrenados para vivir con la ciudadanía, sino, para enfrentar amenazas en contextos de guerra; su formación se centra en la defensa territorial, en el uso del armamento y estrategias tácticas diseñadas para neutralizar amenazas; están preparados para actuar con fuerza en situaciones de vida o muerte; y su prioridad es la eliminación del enemigo; en su entorno de trabajo la disuasión y la confrontación son comunes.

En contraste, los policías civiles tienen una formación completamente distinta, su objetivo no es derrotar a un enemigo, sino, servir y proteger a la ciudadanía; la policía está entrenada para mediar conflictos, prevenir delitos y aplicar la ley con un enfio... con un enfoque que prioriza los derechos humanos y la proximidad social; su tarea diaria es mantener el orden público, resolver disputas de forma pacífica y generar confianza en la comunidad.

La diferencia es muy simple, mientras los militares operan bajo una lógica de confrontación, la policía civil... debe operar bajo una lógica de cooperación; diferentes corporaciones, diferentes entrenamientos, para distintos problemas.

Permitir que las Fuerzas Armadas intervengan en conflictos cotidianos de seguridad va en contra de las recomendaciones de organismos

internacionales como la ONU, ya se cometió un primer error al no escuchar a organismos internacionales y expertos en la materia, en la aprobación de la Reforma al Poder Judicial y les pregunto ¿vamos a seguir viviendo en esta burbuja del autoritarismo? La experiencia de otros países y también la nuestra nos han demostrado que poner la seguridad pública en manos de las Fuerzas Armadas, no resuelve los problemas de violencia, sino, que puede aumentar el riesgo de violaciones a los Derechos Humanos.

Otra preocupación sobre esta reforma es que con ella se eliminan los mecanismos de control civil sobre la Guardia Nacional, sin supervisión Ciudadana, sin rendición de cuentas, pues se abre la puerta a la impunidad y se debilita los principios de transparencia y legalidad que tanto necesitamos en nuestras instituciones. La historia nos ha enseñado que este tipo de concentración de poder, sin controles efectivos, termina por supuesto que en abusos.

Compañeros, todos, absolutamente todos estamos a favor de recuperar la paz y la seguridad ciudadana, sin ponerle color político al análisis de la crisis de inseguridad en el país, somos conscientes que ningún estado está exento de este problema, ahí están los desplazamientos en Chiapas, las extorsiones en el Estado de México o los enfrentamientos en Sinaloa; lo hemos dicho en espacios anteriores, el problema con MORENA no es el ¿qué?, es el ¿cómo?, sí queremos recuperar la tranquilidad y que quede muy claro, sí queremos garantizar la paz pero así no.

¿Cómo podemos confiar en un cuerpo de seguridad que lejos de estar cercano a la población opera con lógica militar, ajena a la realidad de la vida cotidiana de las comunidades? pregunté a los servidores públicos que actúan como primer respondiente ante un hecho delictivo, a las policías municipales, a los alcaldes, a los diputados locales, a los regidores, a las policías comunitarias, el problema aquí es que se quiere imponer a la fuerza donde no hay estrategia, en lugar de intervenir en

programas de prevención, en el fortalecimiento de las instituciones locales; imagínense, el gobierno ha entregado recursos a una estrategia militar que no aborda las causas profundas de la inseguridad.

Vamos con más datos, solo el 1% del presupuesto en materia de seguridad se ha destinado a la prevención del delito, los programas de desarrollo humano han sido insuficientes, el apoyo a los jóvenes ha sido insuficiente.

Dejémoslo claro, que mientras no enfrentemos las causas sociales de la inseguridad, mientras no se atiende el problema de origen, ningún ejército será suficiente para pacificar al país.

México ha luchado durante décadas por construir una democracia basada en el respeto a los derechos humanos y el equilibrio de poderes, esta reforma sin duda es un retroceso grave, nos aleja de una seguridad pública con rostro humano y nos acerca un país gobernado por la fuerza. Este camino ha demostrado una y otra vez, ser un fracaso y no podemos seguirlo transitando.

Defender una Guardia Nacional Civil no es solo un acto de resistencia, es un acto de amor por nuestra patria; hoy más que nunca México necesita de nuestra voz, nuestra libertad, nuestra seguridad y el futuro de nuestras instituciones democráticas están en riesgo y nos toca poner freno antes de que sea demasiado tarde.

¡Por México, por la democracia y por la justicia; no a la militarización de la Guardia Nacional!

Es cuanto.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Ahora bien, quienes deseen participar en un tema de debate, anteriormente ya se registraron la Diputada Magdalena Rentería, la Diputada Leticia Ortega Máñez, la Diputada Irlanda Márquez y el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Quisiera ver si me acepta una pregunta la Diputada.

Gracias.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

¿Alguien más que desea enlistarse en el debate?  
¿A favor o en contra diputada? ¿alguien más desea enlistarse para el debate?

Bien, damos entonces continuidad.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Magdalena Rentería.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** El gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador ha dado resultados en materia de seguridad, no pretendemos lucrar políticamente con la muerte y el dolor de los mexicanos, podemos debatir sobre diversos factores.

Es irreverente asegurar un absolutismo cuando el gobierno del presidente López Obrador es el que más ha estado a favor de la democracia y la participación ciudadana del pueblo, viéndose claramente reflejada en la voluntad del pueblo mexicano con los avasallantes resultados de las elecciones pasadas.

El pueblo ya votó y está a favor de que su país tenga un mejor sistema de seguridad, creemos que la reforma, de integrar a la Guardia Nacional a la Secretaría del... de la Defensa Nacional es correcta; hemos disminuido los homicidios dolosos por año,

se debe acrecentar las buenas prácticas.

Es una buena medida el brindar la facultad a la Guardia Nacional para investigación de delitos, ya que, de ser así, se va a dar más abasto en el tema de atención a las víctimas de los delitos y va a ser un apoyo total para ayudar a desahogar la carga de trabajo actual que tienen los institutos de seguridad pública

Nosotros en MORENA no minimizamos la muerte y el dolor del pueblo mexicano, eso se lo dejamos a quienes están moralmente derrotados; nosotros ocupamos de generar bienestar... nosotros nos ocupamos de generar bienestar.

En cuanto a la mayoría de los argumentos vertidos en el punto de acuerdo, cae en la falacia de pendiente resbaladiza, es decir, asume que una decisión conduciría a consecuencias negativas terribles, sin analizar su propia lógica y argumentación; ultimadamente es una apelación al miedo e irracionalidad.

Yo personalmente prefiero la claridad de la verdad, a la espec... espectacularidad y la estridencia en la búsqueda de la relevancia mediática, algunas verdades.

La presidenta electa Claudia Sheinbaum impulsó los mejores resultados en seguridad en la Ciudad de México, les voy a dar unos datos: en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública da cuenta que las personas que califican a la policía de la ciudad con mucha confianza o algo de confianza aumentó en 15% del 2018 a la fecha; mientras que la encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental refleja que la percepción de las personas que creen que la policía está dispuesta a apoyarlos pasó del 33% por en 2017, a casi el 50% en el 2021; asimismo, de 2018 a la fecha el porcentaje de población que consideraba como un problema la delincuencia, los robos, las extorsiones, los secuestros y los fraudes disminuyó casi el 30%; el homicidio doloso disminuyó entre enero y septiembre de 2019; y enero y septiembre del 2022 un 53%, de 1143 a 536; lesiones dolosas

por disparo de arma de fuego de 1108 a 466, una disminución del 58%; robo de vehículos sin violencia de 6 mil 653 a 3 mil 364, una reducción del 50%; el robo de vehículo con violencia de 3 mil 352 a mil 249 con una reducción del 63%; en total, es una reducción de delitos de alto impacto entre 2019 y 2022 del 54%.

Yo estoy segura de que con los antecedentes de resultados que nos ha brindado la presidenta electa en la Ciudad de México, junto con el apoyo de la Guardia Nacional vamos a seguir avanzando en la transformación hacia un México con más seguridad y bienestar para la ciudadanía.

Qué diferencia con el gobierno que tenemos aquí en el estado de Chihuahua, donde las cámaras de Plataforma Centinela han sido vandalizadas, robadas y para colmo les han colgado hasta cadáveres, no los olvidemos de esa que estamos pasando en el estado de Chihuahua.

Le regreso la pregunta, ¿hasta cuándo se van a dar cuenta que su estrategia de seguridad que ya acumula más de 3 años no está funcionando? se ha gastado más en este gobierno en tecnología y los resultados son nulos, este mismo año según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana estamos en el cuarto lugar de homicidios a nivel nacional, con mil 37 asesinatos de enero a junio.

Hay personas que se duelen por abstracciones, por conceptos como milita... militarización y convierten las tragedias en cifras, qué absurda manera de hacer política.

Cada quien es libre de hacer dolerse por lo que quiera, en MORENA nos dolemos por los jóvenes que murieron por una guerra impulsada por el expresidente Felipe Calderón, donde la policía federal se dedicaba a matar a cabecillas de grupos contrarios a los intereses de Genaro García Luna ¿acaso pensaban que al asumir al presidente López Obrador la presidencia de manera automática el caos que dejaron los sexenios pasados iba a desaparecer? no compañeros, ustedes, PRI y PAN dejaron un país en caos, un país corrupto,

un país devastado, MORENA sigue trabajando en arreglar todo lo mal de sus gobiernos, gracias a Dios que tenemos un pueblo fuerte que los ha hecho a un lado; nos valemos por el dolor real de nuestra gente y nuestro criterio es evitar el dolor evitable, hay diputados que dicen, ya no recuerden sexenios pasados, ya supérenlo, que ahora gobernamos nosotros, y sí, pero eso ha de ser porque sus gobiernos les avergüenzan y no quieren recordarlos.

Fukuyama sostuvo la teoría del fin de la historia, eso quisieran ustedes, pero ¿qué creen? aquí estamos los de MORENA y seguiremos al menos 6 años más para recordarles lo mal que gobernaron y lo mal que están gobernando en el estado de Chihuahua, quieren que el pueblo olvide su dolor y su historia porque solo así es como van a poderle mentir y volver a ganar espacios de poder; nosotros en la cuarta transformación vamos a luchar contra el olvido que quiere Acción Nacional.

Cito una fuente desde 2006 cuando iniciaron los operativos ordenados por el presidente Felipe Calderón, en complicidad con Genaro García Luna hasta octubre del 2018 se registraron al menos 4 mil 272 balaceras de militares y civiles o también ya se olvidia... ya se olvidaron del, mátalos en caliente.

La cifra anual de enfrentamientos creció de manera consistente hasta el año 2011 para luego disminuir y tener un repunte en 2017, México registró al menos una balacera entre militares y civiles todos los días durante 11 años; según los propios registros de las Fuerzas Armadas, 200 militares y 3 mil 907 civiles murieron en los eventos registrados desde diciembre del 2006, hasta abril de 2014, año hasta el que se tiene registrado de civiles muertos; en promedio, un civil muerto en cada enfrentamiento durante 8 años, 20 civiles por cada militar, cifras monstruosas.

¿Eso quieren ustedes? ¿un ejército que sea letal? Pongan atención ciudadanos, Acción Nacional quiere que vuelva la guerra a las calles, es más, en Ojinaga, en Guachochi, en Camargo, en

todos Chihuahua donde hubo ejecuciones ilegales ¿esa mili... militarización quieren? ¿quieren olvidar Ayotzinapa? que fue precisamente un 26 de septiembre del 2014 y ¿qué hizo la cuarta transformación? derrumbar la verdad histórica, incluso militares están siendo procesados por dichos eventos.

MORENA es la esperanza de México y no le hemos fallado al pueblo y no vamos a fallar en los años venideros, el Ejército ya no es... ya no es usado para asesinar civiles de manera sistemática, entiéndalo, es otro movimiento, es otro cargo la Guardia Nacional.

El dolor que vivió Ciudad Juárez se vio reflejado en un graffiti que a la letra decía:

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Concluya, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Abrazos, no balazos.

Hoy ustedes denigran esa frase que por ignorancia se la atribuyen a nuestro presidente, pero su origen fue este, ¿que se puede... qué se puede esperar de alguien que no conoce la historia?

Militarización escóndanse en las palabras que quieran para golpear al gobierno, lo que estamos proponiendo es muy distinto porque no somos iguales a ustedes, nosotros en la cuarta transformación, vamos a seguir revolucionando las conciencias y lograremos una república amorosa, en eso estamos trabajando.

¡Viva morena!

¡Viva!

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega.



**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bueno, nada más saber si ¿están ahí unas gráficas que envié para proyección?

¿Sí? ¡ah okay, bueno!

Entonces, miren, ahorita mencionaban, verdad, aquí algunos diputados de que la izquierda a lo largo de la historia, pues hemos tenido represión hemos sufrido de mucha este... represión por parte de diferentes gobiernos y eso es verdad. Y es una represión que hemos sufrido y que hemos vivido durante mucho tiempo, está la época, por ejemplo, del... de... de Díaz Ordaz, que no se nos olvide qué fue que hizo este señor, verdad, el 2 de octubre del '68 que no se olvida y no se olvidará.

Y no solamente Díaz Ordaz, en la época del... de los 60's, después en la época de las... de los 70's siguieron las represiones en contra de los grupos, que estos grupos este se levantaban en guerrilla, verdad. ¿Por qué? Por las injusticias que recibían y por esa... trato tan tremendo que tuvieron ¿no? Maestra. Hasta la piel se me pone chinita. Entonces son... son cosas que hemos sufrido durante muchos... muchos años.

Pero todo esto, por ejemplo, ustedes creen que en la época de la represión del '68, y antes también, los soldados, la gente del pueblo, los soldados, que son gente de pueblo, llegaban y masacraban por su... por gusto o porque... porque fue una decisión de ellos. A mí me parece que fue una decisión no específicamente de ellos sino del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. ¿Quién es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas? Un civil. Y en ese... en ese punto pues es el Presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, en aquel entonces. Y así muchos otros: Echeverría, con represiones también; López Portillo, no se diga, y así sucesivamente.

Aquí la pro... el... la cuestión es que Ejército responde al mando civil del Presidente de la República.

El capítulo 2 de la Ley Orgánica del Ejército y

Fuerzas Armadas fuerza... Fuerza Aérea Mexicana, del Ejército de la Fuerza Área Mexicana dice en el capítulo 2 de mando supremo, artículo 11: El Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos corresponde al Presidente de la República, quien lo ejercerá por sí o a través del Secretario de la Defensa Nacional, que también está bajo su... su subordinación. Para tal efecto, durante su mandato se le denominará Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

Entonces las Fuerzas Armadas reciben órdenes de este mando supremo que es el Presidente de la República o en algún momento dado ya en un futuro de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, que es Presidenta electa.

Entonces es muy diferente, es complicado co... comentar todo esto, porque sí efectivamente hemos tenido muchas represiones, pero estas represiones son represiones de un sistema, de un régimen represivo a cargo de estos presidentes genocidas.

Muy diferente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, nuestro Presidente Constitucional desde el 2018, él es una persona humanista y como quieran que sea, o sea, lo que ha hecho es lo que ha podido hacer al alcance de sus posibilidades y es precisamente generar la Guardia Nacional, y es precisamente ver que esta Guardia Nacional no se corrompa, como se corrompió la... la Policía Federal. ¿A cargo de quién? De García Luna, por ejemplo, en la época de Calderón. Y no me digan que era una... una Policía Federal a la que la ciudadanía le tenía este aprecio y... y que realmente se sentían protegidos con ella, no. Qué pasaba que cuando andabas en la carretera y veías a un Policía Federal, pues tienes... o sea, la ciudadanía tiene miedo, tiene miedo.

En cambio ahora la Guardia Nacional no sé si ustedes vieron el... el desfile militar del 16 de septiembre, increíble como la gente se acercaba a la Guardia Nacional, a los soldados, a felicitarlos, a darles inclusive obsequios, lo hubieran visto, para que salgan ahí de su... de su mundo paralelo. Sí,

salgan de su mundo paralelo y observen lo que sucede.

Miren, la misión constitucional primaria es defender la integridad de la Guardia Nacional, integridad, la independencia y la soberanía de la Nación y garantizar la seguridad interior, las Fuerzas Armadas también contribuyen con las autoridades civiles por medio de sus con... con... por medio de sus contingentes, sus recursos materiales y logísticos en la atención de desastres naturales. No me digan que no... la Guardia Nacional y también el Ejército y la Marina no han ayudado en todas las contingencias naturales, y aparte pues también ayudado... si a eso le llaman militarización, pues bueno; si a eso le llama militarización, por ejemplo salir a las a las calles y ayudar a la gente o inclusive, pues sí, estar a cargo de obras importantes públicas ¿no? De infraestructura importantes, de los temas importantes de los... de los proyectos de infraestructura pública, o sea, si eso es incorrecto pues entonces ¿qué quieren? ¿Un presidente o una presidenta que mande a las Fuerzas Armadas a reprimir a la gente? Claro que no. Eso no va a suceder. No va a suceder. Solamente sucedería en una en un pensamiento represor y conservador, como todos los presidentes que tuvimos anteriormente.

Entonces, ellos han estado a cargo de la infraestructura nacional y en la ejecución de programas sociales y proyectos prioritarios dispuestos por el Gobierno de la República, en coadyuvancia.

También tienen una disciplina institucional y composición popular de estas Fuerzas Armadas, es una composición muy interesante. Esto da testimonio fehaciente de su tradición pacifista y de servicio para con el pueblo mexicano, y estricta obediencia y sujeción a los mandatos de las autoridades civiles, o sea, las fuerzas armadas, los soldados, todo su andamiaje responden a... a su autoridad máxima como les... como les comenté que es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. Y es por eso que lo que comentan pues nunca va a suceder, verdad, porque tenemos

nuestro Presidente es un Presidente humanista, es un Presidente pacifista.

La transferencia del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la SEDENA, corresponde a la necesidad inmediata de superar los obstáculos administrativos y de disponibilidad de recursos, que tienen su origen en las particularidades mismas de dicho cuerpo de seguridad, creando... creado por el Constituyente permanente frente a lo apremiante que resulta el abordaje de los retos emergentes que la violencia criminal plantea al Estado Mexicano.

Resulta pertinente, por tanto, que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional quede a cargo de la SEDENA, eso es lo que se discutió allá en la Cámara de Diputados y ahora en la de Senadores, si se toma en cuenta que ambas inciden en un tema que es tanto de seguridad nacional como de seguridad pública, tal es el caso de la delincuencia organizada, el riesgo que enfrentamos es sumamente delicado para el Estado Mexicano.

Y en ese sentido yo les diría entonces, vamos a regresar a la... a... a... a los mandos estos de... de... de la fuerza... de las fuerzas este... castrenses a... a que no nos sigan ayudando, los vamos a mandar para allá, o sea a sus cuarteles, yo creo que es importante tomar en cuenta que ellos pueden coadyuvar y mucho.

Y que el crimen organizado en nuestro país se ha convertido en una fuerza que usa la violencia en contra de la población y de las instituciones públicas. Son grupos que desbaratan las buenas obras de la sociedad civil, son poderosos y representan intereses arraigados...

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada, su tiempo se agotó. Concluya, por favor.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Y en el peso en una... sí ya concluyo, Diputada.

Y el peso de una empresa mundial de miles de millones de dólares pero no son invencibles.

Entonces vamos a seguir trabajando en este... en este asunto de la seguridad.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

¿Diputado Villalobos, con qué objeto?

Diputado Villalobos.

Adelante.

**- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Hace un momento me mencionó el Diputado Torres.

Bueno yo haría algunas precisiones, primero, diría que efectivamente el objeto de la Guardia Nacional pues es militarizar ¿no? El 80% del personal provie... proviene de las Fuerzas Armadas. Inició con 40 mil elementos y ya tiene más de 128 mil. En 2021 el presupuesto de la SEDENA aumentó 15.7%, llegando a más de 110 mil millones de... de pesos.

Y quiero precisar, no es que desconfiemos de las Fuerzas Armadas, al contrario, el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea son de las instituciones más sólidas y confiables del Estado mexicano... mexicano, pero la intervención de las Fuerzas Armadas debe ser extraordinaria, complementaria, temporal y proporcional, ya se dijo, y tiene que ser en casos específicos de suma urgencia no de manera ordinaria.

Quiero decir que en lo que va el sexenio, ya lo sabemos, se ha mencionado aquí de manera recurrente, son casi 200 mil homicidios dolosos y más de 3 mil feminicidios.

Las corporaciones locales están en abandono por parte del Gobierno Federal, no hay crecimiento en las aportaciones estados y municipios en materia de seguridad. Ha sido prácticamente nulo. Y no pregonamos por contestar fuego con fuego, sino que se cumpla con el estado de derecho.

Como lo dice la Constitución la seguridad pública, es una responsi... una responsabilidad concurrente que involucra los tres órdenes de Gobierno, y así también debe ser el fortalecimiento institucional.

Yo nada más dejo sobre la mesa, si no sería mejor impulsar una estrategia de fortalecimiento a las corporaciones locales que tienen el primer contacto con la población, porque parece que han renunciado a su responsabilidad de brindar seguridad a las y los mexicanos desde la administración pública, han claudicado en su función principal y prefieren optar por la salida fácil, pasarle esta emergencia al Ejército.

Gracias, Presidenta.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Irlanda Márquez.

**- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Con su permiso, señora Presidenta. Muchas gracias.

Buenas tardes y buenas... compañeras y compañeros.

En el tema de esta reforma a la Guardia Nacional nos estamos enfrentando a la misma oposición que tuvimos con la reforma judicial, una oposición basada en mitos y desinformación a la ciudadanía, por lo que es necesario tocar puntos tan importantes desde un enfoque objetivo, pensando en el mejor beneficio de las personas no pensando en politiquería.

Hemos escuchado en diversas ocasiones como compañeros se suben a la Tribuna a cuestionar a las autoridades, respecto a las acciones tomadas en relación a la seguridad y protección de las personas, con discursos apasionados exigiendo resultados y cambios.

Hoy tenemos la oportunidad de ofrecer un verdadero cambio de cuestión de seguridad. ¿Y qué hacen los compañeros de la oposición? Rechazar y cuestionar de forma negativa y sin argumentos válido.

Coincido con los compañeros que se oponen en que la seguridad ciudadana es obligación del estado, y que se debe garantizar a la... a la población la protección. Y precisamente es el estado quien debe implementar todos los recursos a su alcance, con apego a los derechos humanos.

Y es por ello, que necesitamos esta reforma hoy, de nueva cuenta se va a discutir y eventualmente aprobar en el Senado de la República, como recordemos que ya lo aprobaron los diputados federales el día viernes por la madrugada.

Recordemos un poco de lo que vivimos en el gobierno de Calderón que inició la guerra contra el crimen organizado sin respetar a las víctimas de esta guerra calificándolos de daños colaterales; ordenó un despliegue operativo a gran escala de las Fuerzas Armadas y corporaciones de seguridad Federal Estatal y municipal, sin estrategia clara o probada; esto incrementó la violencia criminal provocando una descomposición institucional, social y una crisis de derechos humanos.

Continuando con más datos, les puedo recordar algunos nombres de policías civiles como Genaro García Luna, mencionado como el súper policía por sus compañeros de partido, hoy detenido y condenado por narcotráfico. No es menor cosa, fue quien ideó, orquestó y llevó a cabo toda la estrategia de inseguridad pública.

Otro nombre, a ver si le suena, Luis Cárdenas Palomino, a quien se le entregó la medalla al mejor policía de México, ex funcionario de la Secretaría de Seguridad Pública en la época de Calderón, hoy detenido por tortura.

Facundo Rosas Rosas es... ex Subsecretario de Seguridad Pública ¿adivinen de quién? De Felipe

Calderón. Detenido y sentenciado por permitir la entrada de armas al país, en el operativo conocido como rápido y furioso, armas que hoy son utilizadas para amedrentar a la ciudadanía, armas que nos roban la paz en las calles, que a los empresarios y comerciantes no les permiten trabajar en paz.

Ramón Pequeño García, ex mando de la Policía Federal, amigo del ya mencionado García Luna, investigado y prófugo de la justicia por delincuencia organizada.

Iván Reyes Arzate, ex comandante de la Policía Federal, condenado a 10 años de prisión por narcotráfico, entre otros.

¿Realmente tienen ustedes, compañeros opositores, la calidad para decir que ustedes tienen una verdadera estrategia, para convertir... combatir la inseguridad? ¿Que ustedes tienen las reformas o adecuaciones necesarias a nuestros cuerpos legales para devolvernos la paz, no solo a los chihuahuense sino a los mexicanos?

Yo los invitaría a una seria y profunda reflexión en sus posicionamientos y argumentos. Ustedes están en contra de la estrategia del Presidente abrazos y no balazos, pero también están en contra de la reconstrucción del tejido social, de los programas del bienestar, de la armonización del país, porque como lo acabo de mencionar con sus ex colaboradores, ustedes son quienes inundaron este país de armas, de inseguridad, de corrupción y de drogas. Esa es la capacidad de gobernanza y estrategia de seguridad que nos demostraron cuando la gente confió en ustedes en las urnas y, como es su costumbre, fallaron.

Pero volvamos al tema de fondo, esta reforma busca dar apoyo a las autoridades ya existentes en el combate a la inseguridad y a la delincuencia, que es algo que todos han pedido aquí. Las fiscalías han sido rebasadas en cuestión de trabajo. Con esta reforma se faculta la Guardia Nacional para auxiliar al ministerio público en la investigación de los delitos. Cómo puede ser esto algo negativo si la finalidad es precisamente auxiliar a las autoridades

y sobre todo a las personas.

La Guardia Nacional aportó el 47% de efectividad en los resultados del esfuerzo nacional en materia de combate y prevención del delito, aseguramientos y apoyo a la población entre el primero de julio del 2019 y el pasado 8 de julio del presente año. Esto es prueba plena que vamos por un buen camino y que esta estrategia ha funcionado. Demos la oportunidad de que se concrete plenamente esta buena estrategia. El objetivo de esta reforma es reforzar la disciplina y prevenir la descomposición que caracterizó a la extinta Policía Federal. Este reforzamiento es en pro de todos sin importar colores, filas, fobias, apoyando a gobiernos estatales y municipales.

En la cuarta transformación utilizaremos de manera responsable la Guardia Nacional y a cualquier medio disponible legal para solventar un problema social, que es justo lo que se ha venido haciendo. Si sumamos esfuerzos podemos confiar en que iremos y vamos por un buen camino.

Esta es una nueva era para nuestro hermoso país una era de cambios a favor de la ciudadanía, una era de cambios por los cuales el pueblo de México votó, ya no diré que desde el pasado 2 de junio, sino desde la victoria del pueblo en el 2018 con nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Desde aquí les digo a quienes confiaron en nosotros, daremos la batalla, defenderemos el camino de la pacificación del país que nos ha inculcado el Presidente y lucharemos para arreglar lo que las estrategias de seguridad que hoy están prófugos o presos descompusieron nuestro país. Cuenten con su servidora, con el Partido del Trabajo, para defender la justicia y la seguridad de todas y de todos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros, el tema que nos ocupa seguramente requerirá una mayor reflexión en todos los Grupos Parlamentarios de este Congreso. Estoy seguro que en el del Partido Acción Nacional también. Y la razón es que el tema que nos ocupa no es un tema aislado en el que solo MORENA vaya a participar.

El trabajo de la Guardia Nacional es un trabajo que se vincula con todas las Entidades Federativas en mayor o menor número, y eso hace que esa vinculación y coordinación en las tareas del combate a la inseguridad, le genere a este tema diversos matices e incluso posibilidades de consenso entre fuerzas políticas que normalmente somos antagónicas en los Congresos.

¿Por qué me atrevo a decirlo de esta forma? Pues veamos las expresiones, por ejemplo, de diversos gobernadores y gobernadoras del país, respecto a la coordinación que tienen con la Guardia Nacional y con el Ejército en el combate a la delincuencia, y me refiero específicamente también a Chihuahua, analicemos las declaraciones de la maestra, la Gobernadora María Eugenia Campos; del ingeniero Loya, Secretario de Seguridad Pública Estatal, y no recuerdo si también del Fiscal, en el sentido de la necesidad de mantener una coordinación y vinculación con la Guardia Nacional y con las Fuerzas Federales.

¿Por qué? Bueno, pues los números no mienten. El número de elementos de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Federales en los Estados, muchas veces sobrepasan el número de elementos policiacos de cada Estado. Según el dato, en 21 Estados de la República hay más presencia de elementos federales que estatales, y eso hace que esa coordinación y esa vinculación sea necesaria. Y por ello, yo considero que el tema requiere mayor reflexión e incluso recabar distintas opiniones de

los propios Poderes Ejecutivos de cada una de las Entidades.

¿Qué piensan los gobernadores y las gobernadoras respecto de la necesidad de la Guardia Nacional y de las reformas que a rango constitucional se le están otorgando? ¿Están de acuerdo, no están de acuerdo? Yo no he visto una posición encontrada de las gobernadoras y gobernadores, incluso de los de oposición en el tema de Guardia Nacional; es más, he visto declaraciones en donde pareciera ser que aceptan transitar en... en ese sentido para el combate a la inseguridad y a la delincuencia.

Por eso yo creo que no es tiempo todavía, en el tema de la Guardia Nacional, de sacar las espadas, como lo hemos hecho, por ejemplo, con reforma judicial donde ya cada una de las Fracciones determinamos qué queremos y qué no queremos.

Creo que en el tema de Guardia Nacional hay todavía la posibilidad de determinados consensos. ¿Qué los genera? Pues la necesidad. La necesidad de mantener seguridad en las Entidades, la necesidad de un combate a la delincuencia, la necesidad de que ese apoyo en fuerza Federal se dé. ¿Por qué? Porque no se puede muchas veces con la fuerza estatal realizar.

Entiendo las preocupaciones que plantean algunos de los diputadas y diputados respecto al alcance de la reforma, pero a mí me parece, y por eso amablemente ahorita yo le preguntaba a la Diputada Nancy si me aceptaba una pregunta. ¿Por qué? Porque yo no encuentro en la... en el proyecto de reforma un mayor tema respecto a lo que aquí se ha planteado por parte del Diputado Sánchez, que es la adhesión al artículo 21 Constitucional donde establece cómo se conformará la Guardia Nacional y qué realizará.

Y yo quisiera darle lectura, para que dimensionemos, pues, qué estamos discutiendo. Fíjense y en el artículo 21 dentro de las adhesiones que se hace en el párrafo décimo dice: *Las instituciones de seguridad Pública serán disciplinadas profesionales y de carácter civil* Lo que se le agrega es: *serán*

*disciplinadas profesionales y de carácter civil.* Esa es una adhesión.

La otra se da en el... en los incisos a) y e), párrafo quinto, creo, y es donde viene la mayor incidencia en el cambio. *La Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública profesional de carácter permanente integrada por personal de origen militar y marino con formación policial, dependiente de la Secretaría del ramo de la Defensa Nacional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia. Los fines de la Guardia Nacional son señalados en el párrafo noveno de este artículo.*

¿Quién determina la estrategia de Seguridad Pública? La Secretaría de Seguridad Pública, que tiene mando civil. Y así también lo establece la reforma.

Y si le buscan más allá a... a... a la reforma, pues ya le van a encontrar cuestiones que no son propiamente de fondo.

Por eso yo insisto que creo que la cuestión ideológica, las posiciones políticas, nos están llevando ahorita a polarizar un tema en el que creo que podemos tener muchas más coincidencias, porque estoy convencido que todas las fuerzas políticas de este país, de distintos niveles de gobierno estamos... estemos a favor de buscar estrategias que puedan contrarrestar la inseguridad.

Y yo me pudiera subir aquí a contestar los hechos lamentables de seguridad que están sucediendo en el Estado, pero entonces yo caería en una contradicción con lo que les estoy planteando. Yo estoy planteando que este tema todavía tiene una posibilidad de análisis y de acompañamiento.

Yo creo, y lo digo con respeto a las Fracciones Parlamentarias y a la propia Asamblea, yo creo que los gobernadores y gobernadoras todavía tienen posibilidad y tiempo para hacer un planteamiento de qué piensan sobre la reforma.

Y nomás doy un dato, uno de los Estados con

mayor presencia de Guardia Nacional y Ejército, pues es precisamente Jalisco.

Muchas gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

¿Diputado Soto, con qué objeto?

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Alusión y rectificación de hechos.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Bueno, en todas las intervenciones de las y los compañeros de MORENA no han negado, porque no pueden, a menos que saquen un diccionario distinto, no han negado que vamos en camino de la militarización de este país.

Y se van por la tangente y se van otra vez a hacer dos años... 12 años, o 6, o 18, o 60, o 100, y no entran al fondo del asunto. El propio Diputado Estrada no entra el tema que nos atañe. Se habla de coordinación y vinculación, por supuesto, coordinación y vinculación de las diferentes Fuerzas Armadas y la Marina y la Fuerza Aérea y la Naval y los policías municipales y estatales, coordinación y vinculación no es igual a militarización.

Refiere el Diputado Estrada que en 21 Estados hay más elementos federales que estatales. ¿Y eso qué tiene que ver? Si es... eso no es lo que se está discutiendo. El mismo Diputado dice que se requiere mayor reflexión, absolutamente de acuerdo. ¿Por qué hacen una reforma Fast Track que mueve los Pilares mismos de nuestra República?

Dice que no es tiempo todavía sacar las espadas. Nadie saca una espada, no estamos en guerra. Estamos en un parlamento. Pero, entonces, ¿cuándo es tiempo de defender nuestras convicciones y lo que entendemos por una república y por una democracia?

Dice que surge de la necesidad de mantener la seguridad. Ah, okay, interesante. Y a poco de veras creen que Felipe Calderón o Peña Nieto o quien fuera no justificó lo que hizo en su momento, con buenas intenciones y por el bien de México y para darle paz y seguridad a las y los mexicanos. Y de veras, en la historia de la humanidad a poco no... no nos vendía con buenas intenciones la participación de militares, regímenes nefastos para la gente en la historia de humanidad. Nunca se ha dicho los vamos a reprimir, los vamos a oprimir, vamos a acabar con los derechos humanos.

La Diputada Irlanda... Irlanda, a lo mejor sin darse cuenta, pues mencionó alguno de los riesgos que se tienen con la militarización, todos los presos de los que habló: García Luna, Palomino, por cierto compañeros y maestros de Omar García Harfuch, fueron juzgados en tribunales civiles no en tribunales militares, con esta reforma se les va a dar fuero militar, y a toda la Guardia Nacional. Por lo tanto, en caso de cometer algún atropello, algún delito, será juzgado por tribunales militares, que en la historia de México han sido los más opacos y los más oscuros.

Aquí no estamos hablando de una catástrofe inminente, pero hizo una confesión la Diputada Ortega. *No, permítanos esta reforma. Es que López Obrador y Claudia sí son buenos y ellos son los Comandantes Supremos de las Fuerzas Armadas.* Ha habido atrocidades en nuestra historia con este argumento: *Es que el sí es bueno, denle más atribuciones.*

Yo no sé, pero ustedes sí lo saben. No, yo también lo sé, el asunto es que ustedes también lo saben, dividir el poder, limitar el poder ha tenido un sentido desde que existe la República y la democracia, evitar riesgos y vulnerabilidades, para que no nos salga de repente un Comandante Supremo que no es tan bueno como nos dijo o como nosotros queríamos a pesar de nuestras esperanzas guardadas en ese Comandante Supremo, se trata de la división de poder y de limitar el poder y lo que están haciendo

es darle más poder a un Comandante Supremo en este caso una Comandante Suprema, y a militares que probablemente no son tan buenos, no son tan infalibles como deseáramos.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

¿Diputada Leticia Ortega, con qué objeto?

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** pues... Pues por alusión a... y rectificación de hechos.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bueno, pues sí, efectivamente, pues... y sostengo lo que digo, Diputado, no... no es lo mismo, o sea, es... quienes... quien dirige la Nación tiene mucho que ver con lo que sucede en... en... en los procesos que hemos vivido ¿no? Sobre todo de... de... de cuando en... en el momento aquel en que de represión que vivió el país pues obviamente tenía mucho que ver casi... es más, no, mucho que ver, al 100% con quien dirigía el país. Sí o sea, es que es así, o sea, las Fuerzas Armadas no se van a mandar solas y nunca se han mandado solas ¿verdad?

Ahora, si suceden hechos de... de... del... por ejemplo, a... otra compañera decía, y ahí es donde quiero rectificar hechos, sobre pues la actuación de la Guardia Nacional y del Ejército, etcétera, en... en... en pues... pues los derechos humanos en... en... en ir este... en realizar actos en contra de los derechos humanos, pues podríamos ver la... la no sé allá si nos pueden rápidamente mostrar dos... dos gráficas importantes que tengo, porque es rectificación de hechos en relación a... a estos actos de que... que ha realizado, pues las Fuerzas Armadas de la Guardia Nacional en contra de los derechos humanos en diferentes sexenios.

No sé si la puedas pasar.

[Proyección de imágenes].

Esta, por ejemplo, son las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos atribuibles a las Fuerzas Armadas. Vean cómo a través de los años, pues, fíjense, los años precisamente en cuando Calderón era... era el Presidente y era ese Comandante Supremo de las... de las Fuerzas Armadas 2007, 2008, 2009, 2010, hasta 2012 en donde teníamos una serie de quejas a las presuntas violaciones de los derechos humanos. ¿Qué es lo que ha pasado desde el 2018? Bueno, ahí todavía falta, pero este... obviamente, no tenemos los mismos niveles de... de... de quejas de presuntas violaciones de derechos humanos.

Y también tenemos otra gráfica importante, que... que es así va hasta el 2024, que es la... los... la letalidad.

Si... si puedes mostrarla la otra.

Aquí la tenemos, y es hasta el 2024, en donde efectivamente también durante la época de Calderón subió la letalidad eso de "mátalos en caliente", Diputado, nada más para que se entere. Mire... mire ese comportamiento, esa gráfica tremenda en donde tenemos un gran pico en el 2011 y 2012 que corresponde a la violencia que vivimos en Ciudad Juárez y en el Estado de Chihuahua; y luego bajó y ya a partir del 2018 en adelante pues ya em... empe... empezamos este... a tener este... pues un comportamiento más estable ¿no? Esto significa que es muy importante ¿no? lo que... los resultados de tener un... un mando civil obviamente y ese mando civil es el Presidente de la República.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles.



- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada, permítame.

Por la alternancia, pediríamos el uso de la palabra primero al Diputado Alfredo Chávez, gracias.

¿Diputada Irlanda, con objeto?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Sí, alusión.

Si quiere después, gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Okay, gracias.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Quiero ser muy breve, porque creo que mis compañeros el Diputado Soto y el Diputado Villalobos han sido muy claros, en... en exponer el tema del por qué estamos en desacuerdo de lo que se aprobó ayer en comisiones y todo presume que se aprobó hoy en el Senado de la República, yo me di la tarea de leer a detalle la minuta de... de la Comisión en el Senado de la República y estando escuchando los compañeros, hoy y ayer, a los Senadores de MORENA, me... perdón, pues lo tengo que decir, se me viene un viejo dicho popular: "No es lo mismo ser borracho que cantinero". Esto se decía hace unos años por el Presidente de la República que no se iba a militarizar el país. Incluso sacó algunos spots, aquí está.

[Muestra algunas imágenes relativas].

Y la realidad es que ayer que yo escuchaba a Adán Augusto, el Senador, Coordinador Grupo Parlamentario de MORENA, que incluso vino a este Congreso... aquí está el Presidente del Senado, diciendo que no se militariza este país, y yo lo escuchaba, con la arrogancia típica que lo caracteriza, pero me dejó muy preocupado el tema, porque hay una realidad innegable, la Guardia Nacional son militares, el 80% de los elementos provienen de la milicia. Cuál es la diferencia, compañeros, entre lo que busca Acción Nacional,

el PRI, MC, es básicamente un mando civil y tener organizaciones de seguridad organismos de seguridad con mando civil.

¿Qué me preocupa a mí? Lo que ha dicho el Diputado Soto, ahora no es "Mátenlos en caliente" es "legislen en caliente". Hicieron una comparación con cuerpos de seguridad, para que vean que hice la tarea, con cuerpos de seguridad de tres países, España, Italia y Brasil.

La Policía Nacional Española, nomás que España es del tamaño de Chihuahua y de Durango, creo que no es comparable el cuerpo de seguridad. ¿Y qué creen? Hicieron un análisis derrotando su mismo discurso y la derrota moral de izquierda ha sido la militarización de este país. Se compararon en este dictamen a los carabineros chilenos que utilizaron o utilizó el régimen de Pinochet, otra vez, que utilizó el régimen de derecha de Pinochet para desaparecer disidentes al gobierno.

No es comparable este dictamen. Yo le tomé la palabra al Coordinador de MORENA a... a mi estimado Cuauhtémoc porque es cierto, a ver, necesitamos cooperación institucional. No es gracia, ni es gracias, ni nos están haciendo un favor teniendo elementos de la Guardia Nacional.

Yo creo que este... este dictamen es el mayor fracaso institucional en materia de seguridad que ha tenido el Presidente, miren, podrán darme muchas gráficas, muchas, pero es el sexenio con más homicidios. Y ahí les va otro dato, eso no ponen en las gráficas, hay 60 mil desaparecidos en este sexenio, que no ponen en sus gráficas.

Y yo creo que la seguridad pública, compañeros, no debe ser partidizada. Creo que sí podemos tener un punto de encuentro, pero para encontrar puntos de encuentro hay que hablar con la verdad y la realidad es que la estrategia de "Abrazos no balazos" no funcionó. Tienen el país ensangrentado. Yo les dije la pasada sesión, el PAN debe de asumir el costo que hizo Calderón, el PRI lo que hizo Peña. ¿Y ustedes cuándo van a asumir el costo?

La Guardia Nacional, les recuerdo que la votó el PAN a favor, porque se nos dijo que iba a tener un mando civil.

Lo más peligroso de esta reforma, y los que son abogados sabemos, es justamente lo que decía el Diputado Soto, hasta dónde está el fuero militar.

Yo no lo alcancé a comprender. Yo no lo alcancé a comprender, de veras.

Y la otra, algo preocupante, están modificando el 129 de la Constitución que desde el Constituyente del '17 no se hacía.

¿Entonces qué vamos a hacer? Tener una organización militar que nos va a dar seguridad pública a las y los mexicanos. Y esto no funcionó. La Guardia Nacional es quien menos detenciones hace en este país, las hace el Ejército, las hace las policías locales y municipales.

Y déjenme les doy... dónde está nuestro punto total, que creo que podemos encontrar coincidencias. A esto le falta el fortalecimiento de las policías estatales y municipales. ¿O qué? ¿Va a andar la Guardia Nacional resol... resolviendo delitos del fuero común y de violencia familiar? Es más, hasta les voy a dar un comercial, muchos de los modelos municipalistas en materia de seguridad son gobiernos también de MORENA. Ciudades más seguras, Benito Juárez, gobernado por el PAN; Vallarta, gobernado por ustedes; Mérida, gobernado por el PAN.

¿Saben qué características tienen estos modelos? Que sus policías municipales funcionan. Que sus policías estatales son cuerpos de seguridad que pueden coordinarse con la autoridad Federal.

Entonces, querernos vender que vamos a tener una Guardia Nacional tipo los caribi... carabineros [carabineros] italianos, la Policía Nacional española... Española o la Brasileña, esto es falso.

Yo dónde creo que está... y esto quiero comentárselo, porque ayer lo reflexionaba, hay

un... hay... hay un tema en donde estamos mal todos los que nos dedicamos a la política, el Estado mexicano tiene instituciones muy débiles. Ustedes recordarán vuan... cómo empezó la Policía Federal con Zedillo, la Policía Federal Preventiva no sirvió; luego vino Calderón, con la Policía Federal, tampoco sirvió, y hoy la Guardia Nacional, con todo respeto, compañeros, no sirve. No sirve.

Pero hay que hacerla que sirva. Yo sí creo que cuando venga el dictamen, creo que este Congreso tiene una responsabilidad de modificar o cuando menos de proponer para que quede más claro el dictamen que ayer al vapor discutió la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, porque aquí lo hemos padecido.

Miren, si alguien es un convencido de que la seguridad es una tarea de estado es su servidor. No podemos decir que los muertos son de un partido de otro.

Yo confío en que la Presidenta de la República recapacite sobre este tema, y estoy de veras convencido que tiene que venir una estrategia nacional de seguridad completa. En algo sí estoy de acuerdo con ustedes, que no hizo Calderón y que no hizo Peña, atacar el problema de raíz, que es la desigualdad. Pero saben qué no veo en el... en... en la estrategia "abrazos no balazos" el tema de la prevención, porque eso lo hacían los entes municipales y estatales, eso hacían las policías municipales estatales.

La conclusión es clara para mí, tenemos que mejorar lo que nos van a mandar en próximas fechas. Esto pone en peligro a ustedes, a nosotros y a todos. Porque déjenme les digo algo, no van a gobernar para siempre.

¿Qué tal que con este dictamen llegue un Bolsonaro o llegue un Maduro? Porque los dictadores son de izquierda o derecha. Y es peligroso... es peligroso que tengamos este marco legal y constitucional.

Yo los llamo a la reflexión en serio, a que de veras tengamos un debate de altura, porque

es una realidad, este dictamen pone en peligro mucho de lo que hemos avanzado en temas de derechos humanos, los militares no sabemos... no sabemos hasta qué grado van a tener de impunidad. Se les ha empoderado como nunca, construyen aeropuertos, puertos, son encargados de las aduanas y hay militarización.

Compañeros, hoy veo que tienen inscrito el tema del Cuartel de Madera y fue esto. [Muestra una imagen relativa].

Y no me digan que ahora los gobernantes son muy buenos. No me digan que no hay desapariciones forzadas en este país. Si no pregúntenles a las madres buscadoras. No me digan eso porque vivimos en un país muy distinto.

Nosotros estamos dispuestos a colaborar, porque nosotros, y yo en lo personal, como panista de 23 años, hay que asumir con toda cabalidad los errores del gobierno del PAN. Ojalá y ustedes asuman con toda cabalidad y honorabilidad los errores que han cometido en este sexenio en materia de seguridad.

Creo que hay que elevar la altura de miras, creo que este país y la gente fuera está harta de que nos echemos la pelotita si es de la federación si es del estado y del municipio. Necesitamos estado derecho, que la Guardia Nacional vaya, pero que vaya en un marco constitucional, que no provoquemos, que no tengamos en este país un marco donde todo es para los militares y donde estemos dándole un golpe durísimo al tema de derechos humanos.

Cierro diciéndoles esto, de nuestra parte, en este tema, no en este dictamen, creo que podemos buscar acuerdos. Creo que es importante que Chihuahua se... se caracteriza por ser innovador, así lo hicimos en la reforma judicial cuando la reforma penal...

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Concluya, Diputado, por favor.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:**

Espero y lo hagamos igual en esta reforma de la Guardia Nacional.

Y por cierto, termino diciendo que esperamos que la Presidenta le vaya muy bien en seguridad, pero para que le vaya muy bien tiene que sumar a los que no han escuchado en 6 años.

Gracias, Presidenta.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

¿Diputada Irlanda Márquez, en qué sentido?

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Compañero, nada más decirle que serán juzgados, que aquí no se pone ninguna clase de anarquía, se propone una estrategia nueva para combatir la inseguridad, quien les juzgue será lo de menos porque serán juzgados y aun así estarán apoyando a la ciudadanía.

Quien no conoce su historia está condenado a repetirla, que si mencionamos gobiernos priistas y panistas es porque ustedes causaron toda la inseguridad del país y por ello se llama cuarta transformación, porque ya lo decían compañeros y compañeras del movimiento, que estamos construyendo una nueva manera de gobernar y estamos acompañados de la demanda de la sociedad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado el artículo 13 de la Constitución, que los militares que sean sujetos de responsabilidad en conducta ligada al deterioro de la disciplina militar o decoro a la institución armada, si el delito que se le imputa es de carácter civil, así sea militar, debe ser juzgado por los Tribunales Ordinarios.

Gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

**denta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Chávez.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:**

Bueno, yo le contesto a la Diputada Irlanda que eso le diga a los familiares de la persona que mató la Guardia Nacional en la boquilla...

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado...

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:**

Ese sería mí... sí hubo alusión, hablé en la Tribuna. Yo solo le pediría que le dijera eso a los familiares de la persona que mataron en la Boquilla en las manifestaciones del agua.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí. Comentar que la alusión de

la Diputada Irlanda fue hacia el Diputado Soto y la alusión del Diputado Chávez hacia la Diputada Irlanda.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles.

Diputado Sánchez.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Si me enlistan, por favor.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Hace un momento un Diputado, incluso se tomó la libertad de denostar y de ironizar a través de una connotación evidentemente negativa, que éramos acróbatas, que éramos instrumentistas, músicos; sin embargo, lo que está demeritando aquí pues son muchísimos líderes y luchadores de izquierda

sean emanados de MORENA o no, y que hayan iniciado esa lucha o aquella que se le fue legada.

Y tan es así que a mí me parece paradójico que crea que nosotros estemos a favor de la militarización como una estrategia, por el contrario, aquí hay muchos niños y niñas que son lo que son a pesar de que tuvieron que vivir el régimen de Calderón, y hay muchos adultos que todavía cargan con el trauma y el dolor de ese régimen que lo único que generó fue sangre para los mexicanos.

Y nosotros reiteramos que sí creemos en los abrazos y no en los balazos porque atendemos las causas sociales. Creemos que la violencia tan exacerbada que existe tiene orígenes sociales. Por eso decidimos y tenemos la determinación de que el fuego no se va a combatir con más fuego ni con más cárceles.

Aquello que ustedes reiteradamente han denominado como dádivas o incentivos para comprar votos, son justicia social y son política de bienestar, porque es darle la oportunidad para que los sectores más violentados y más golpeados puedan favorecer la posibilidad de educación, la posibilidad de trabajo, que se pueda favorecer la movilidad social que es prácticamente inexistente en México.

Y como consideramos que esta violencia atiende us... obedece... u obedece a muchísimos factores, es que estamos una estrategia... una estrategia que obedece a la transversalidad, de modo que no solo existen los apoyos sociales, sino que existe una reforma judicial que ya se aprobó y además está proponiendo que se trabaje en una reforma a las fiscalías de modo que el acceso a la justicia pueda ser efectiva.

Y en este momento también estamos proponiendo realizar una estrategia efectiva en salud pública.

Y aquellos que afirman que se trata de la militarización y que se encuentran envueltos en lo que pareciera autoritarismo, pues en un autoritarismo no se permiten los disidentes; sin embargo, tienen a un hombre que se para todos

los días a responder los cuestionamientos tanto de aquellos que son partidarios como que como de aquellos que no lo son. Y el asignar el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la SEDENA, no significa que pierda su carácter civil para convertirse en una Institución Militar.

Yo creo que la militarización tiene elementos fundamentales como el hecho de que tomen por la fuerza alguno de los... alguna de alguna de las fuerzas como el Ejecutivo, o bien, que de forma abierta transgreda derechos políticos civiles.

Sin embargo, también la... la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pues tiene factores para evaluar si una institución es militar o civil, la finalidad y la formación, ninguno de los cuales se ve afectado a través de esta reforma; por un lado, la finalidad de la Guardia Nacional que no solo incluye prevención investigación y persecución de delitos ni tampoco la formación que es doctrina policial, derechos humanos, criminología cultura de la legalidad, entre otras materias, por lo que podemos deducir que el carácter civil permanece.

Si bien es cierto que las Fuerzas Armadas han tenido una participación creciente en la construcción de infraestructura, en la administración de puertos, de aduanas, incluso en la dirección de empresas públicas entre otras áreas estratégicas del Gobierno Federal, pues esto no implica que estemos al borde de un estado autoritario. Si bien nosotros podemos debatir cuál es la conveniencia o la viabilidad de que utilicemos al Ejército para estas tareas, ni el derecho internacional de los derechos humanos, ni el derecho humanitario nos lo prohíbe, lo que sí exige es la excepcionalidad de su participación en tareas que correspondan al orden público y de la seguridad ciudadana, también exigen el uso legítimo de la fuerza y el respeto por los derechos políticos y civiles; se prohíbe así mismo, el uso indiscriminado e irracional de la violencia por parte de las Fuerzas armadas... Armadas, así como ocurrió en el pasado.

Sabemos que Chihuahua está transitando por

una situación en seguridad que tiene sus particularidades, porque la violencia no es generalizada en todos los Estados, sabemos que existen Estados en los que pareciera todavía más cruda; sin embargo, en... en Chihuahua pues lo que vemos es que ha habido promesas desde 2022 en que se va a reducir al 90% de los homicidios y sin embargo ocupamos el quinto lugar dentro de la República Mexicana en homicidios.

Sabemos que tenemos una estrategia fallida en seguridad a pesar de que tenemos uno de los contratos más onerosos y más opacos en la historia, y es de valientes reconocer el hecho de que necesitamos la colaboración tanto de la federación como del estado y así lo ha expuesto su Gobernadora, por si podrían mostrar en comunicación.

[Proyección de una imagen relativa al tema].

Entonces, básicamente aquello que ustedes han desacreditado de forma reiterada, lo defiende la propia Gobernadora y lo ha hecho no solo a través de sus declaraciones, sino de comunicados en los que agradece la colaboración conjunta de SEDENA y Guardia Nacional.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputa...

Permítame, Diputado.

Preguntaría antes si hay alguien más interesado en participar en el debate para cerrar la ronda. Okay.

¿Diputada Irlanda Márquez, con qué objeto?

**- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Por alusión al Diputado que habló sin tener el uso de la voz.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Decirle que ustedes usaron como carne de cañón a los ganaderos y agricultores. Diputado Alfredo, pedirle que como su Bancada lo ha insistido el día de hoy, deje de vic... revictimizar a las personas y lucrar con el dolor ajeno, y aclararle que la alusión no era para usted, sino para el Diputado Soto, que me aludió a mí.

Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Sánchez.

¿Diputado Soto, con qué objeto?

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** El par de alusiones que me acaban de preceder. Bueno, ya son tres.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Le permito...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Muy breve. No. N le quito mucho tiempo al Diputado Sánchez. Un minuto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Gracias.

Perdón, Diputado, un minutito nada más.

Refiere la Diputada Arguelles, pone una imagen de la Gobernadora, otra vez haciéndole a la acrobacia y las maromas. Debe haber Guardia Nacional, declaración de nuestra Gobernadora, en ningún momento dice que debe haber una Guardia Nacional Militarizada.

El Presidente se para todos los días para responder cuestionamientos, sí, de sus aplaudidores y también para echar andar la guillotina contra toda crítica, contra fifí, conservadores, neoliberales, la derecha,

etcétera, etcétera, etcétera.

Diputada Márquez, quien no conoce su historia está condenado a repetirla, es precisamente lo que les estamos diciendo, dividir y limitar el Poder, la Diputada Argüelles, mismo, dijo, deudos de la guerra de Calderón niños y adultos. Precisamente es lo que queremos evitar y lo que estamos refiriendo, el gran riesgo de darle más poder a las Fuerzas Armadas para hacer más daño.

Y no se les olvide, con su estrategia, ya con un avance de militarización, más el que pretenden avanzar todavía más, pues van a cerrar con 200 mil homicidios dolosos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sánchez. Adelante.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Presidenta.

Voy a realizar una intervención enfocada en una valoración de carácter político y esto lo hago en este esquema, porque la motivación de esta reforma no se sustenta en un análisis en materia de seguridad o de la dinámica delictiva en nuestro país, sino que su real motivación es una motivación con un trasfondo político.

Y reitero lo que comenté en mi intervención inicial, es importante que nos detengamos un momento, en el momento político en el que se está discutiendo esta iniciativa a punto de aprobarse por el Senado de la República.

Estamos a una semana de que termine el sexenio del Presidente López Obrador, consecuentemente, de que la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, tome protesta con como primera Presidenta de nuestro país. Sin duda, uno de los grandes desafíos que se tienen enfrente es brindar paz y seguridad a las familias mexicanas. No es posible hablar de una transformación cuando el pueblo de

México está bañado en sangre y está bañado en sangre por 93, 93 homicidios diarios, ese es el legado de este sexenio.

Ante esta realidad, lejos de buscar modificar la estrategia, se le intenta atar de manos a la Presidenta Claudia Sheinbaum. A días de que tome protesta se empodera al poder militar, se le otorga a las fuerzas castrenses un poder ya constitucionalizado, el cual la propia Presidenta, a días de tomar protesta, tendrá que respetar con un margen de acción prácticamente nulo.

¿Por qué no esperar a que la Presidenta electa tome protesta? Porque el trasfondo es político. ¿Por qué no esperar a que la nueva Presidenta de nuestro país presente su estrategia nacional de seguridad? Porque el objetivo del Presidente López Obrador al empoderar al Ejército tiene una visión más allá de la dinámica en materia de seguridad.

Y lo decíamos hace un momento, Juárez dejó de ser referente para el movimiento que el Presidente López Obrador ha enarbolado, y a últimos días hemos visto una referencia permanente a Santana. Lo hemos visto en sus ruedas de prensa matutinas.

Yo me pregunto: ¿Es este el nuevo referente de la izquierda de MORENA o por qué han pisoteado, porque esa es la palabra, el legado de Juárez, el legado de los constituyentes del '57?

Se ha tratado de reducir las implicaciones de esta reforma como un tema administrativo, con eufemismos diciendo que solamente se trata de una reforma al artículo 21, que sigue siendo de carácter civil. Qué difícil reconocer la realidad.

Insisto, se está tocando el artículo 129, una cláusula democrática invaluable en la cual ahora las Fuerzas Armadas en tiempos de paz podrán participar en cualquier actividad. Y las Fuerzas Armadas, diputadas y diputados, están diseñados para matar, para combatir a enemigos internos y externos, esa es su formación, por si lo desconocen. Su formación militar está para combatir a enemigos, distinta a la formación de un policía de carácter

preme... preventivo incluso a un policía de carácter estatal.

Del 70% del personal que actualmente tiene la Guardia Nacional viene, justamente de la Secretaría de la Defensa Nacional. ¿Y saben cuánto de ese personal ha tenido ya una capacitación en derechos humanos? ¿Ha tenido ya una capacitación en sistemas policiales? Ni siquiera el 50%.

Por tanto, es falso que realmente se busque que la Guardia Nacional cumpla con la máxima encomienda, el máximo mandato del pueblo mexicano. El máximo mandato del pueblo mexicano no es esa mal llamada reforma al Poder Judicial, es que le den paz, es que le den tranquilidad, es que le den seguridad, es que las madres de familia tengan la tranquilidad de que sus hijas salgan a las calles y no vayan ser... no vayan a ser secuestradas, no vayan a ser desaparecidas, ese es el principal mandato, ese es el que deberían escuchar con los más de 30 millones de votos que refieren, ese mandato sí está en las urnas y ese es el que se debe atender y que ya vimos que la militarización del país no va a resolver.

La tendencia de la militarización debe alertarnos, porque el objetivo del Presidente es político, a días de que la Presidenta electa tome protesta.

Por eso, nuevamente el llamado desde esta Tribuna a la Presidenta Claudia Sheinbaum: Presidenta, rompa el pacto. No permita que la atene de manos. No permita que le den el Poder Militar como lo están haciendo con esta reforma y que no pueda modificar una estrategia fallida de seguridad y que quienes quieren poner en alfileres su gobierno lo logren.

Es cuanto.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia considera el asunto suficiente-

mente discutido.

Una vez agotadas las participaciones procederemos a la votación. En primer término, de la proposición presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para manifiesten de viva voz y encendiendo su cámara el sentido de su voto.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Ciérrese el sistema de votación.

Le informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, 15 en contra, cero abstenciones.

Ah, perdón.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Diputada Irlanda, con qué objeto?

**- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Quisiera manifestar mi voto en contra, lo... una disculpa estaba en el sanitario, si quieren saber.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Se hace...

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Corrijo, Presidenta.

Se han manifestado 17 votos a favor y 13 en contra.

[Se manifiestan 17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0018/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0018/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE



CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a que rechace la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, y eviten la militarización del país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Ahora bien, respecto a la proposición presentada por el Diputado José Luis Villalobos García, solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual, para que manifiesten de voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arrellanes.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a esta Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, 13 en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arrellanes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 19/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0019/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se pronuncia en contra de la Minuta de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

SEGUNDO.- Remítase con el carácter de urgente, el Acuerdo Primero al Senado de la República, para efecto de darle publicidad al Pronunciamiento de esta Legislatura.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Legislaturas de los Estados, y de la Ciudad de México, a efecto de que, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 135 Constitucional, no aprueben la Minuta de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Para continuar con el orden del día, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

El tema que me ocupa en la Tribuna le da un giro de 180 grados al debate que hemos estado sosteniendo este día, pero no es menos importante para mi querida Ciudad Juárez.

En representación de los integrantes de la Bancada de MORENA, es que acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar atenta y respetuosamente al Cabildo del Municipio de Ciudad Juárez para que con fundamento en el artículo 8o. del Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura del Municipio de Juárez se hagan las gestiones subsecuentes para formar y constituir el consejo de bosque urbano como un órgano de consulta ciudadana.

Esto con sustento en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Es ampliamente conocido que diversas reglamentaciones municipales en nuestra localidad, además de que el Ejecutivo ha externado y aprobado la representación popular en la toma de decisiones y así lo han votado el cuerpo de regidores, la voluntad y la importancia de la participación ciudadana en los asuntos de la polis (sic) como organismos auxiliares para toma de decisiones.

Así tenemos, por ejemplo que, en el reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, existe un Consejo de Planeación Urbana y Municipal.

Es el caso que en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, en su artículo 89 establece que son atribuciones de la Dirección de Parques y Jardines: La creación, mantenimiento y embellecimiento de parques, monumentos y demás ornato público, vigilar el estricto cumplimiento y aplicación de las disposiciones contenidas en las... en el Reglamento de Áreas Verdes, así como el Área de Silvicultura Urbana.

También tiene como obligación elaborar programas de conservación dentro del territorio municipal; convocar a la población para que participe en los programas de conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de áreas verdes.

Es por demás evidente, que el reglamento orgánico establece como una atribución de la Dirección de Parques y Jardines, convocar a la población, en su defecto, promover la participación ciudadana.

Uno de los temas que demuestra cómo la falta de este consejo de bosque urbano nos ha afectado, es El Chamizal, desde su fundación en 1970 nunca ha tenido un programa de manejo forestal, ni un plan maestro debidamente decretado por el Cabildo, que no regule o que direcciona el rumbo en la administración de este parque. No indicadores de desempeño, no hay presupuesto aceptable, aunado a diversas manifestaciones de carácter social con relación a lo anterior.

Específicamente la denuncia ciudadana que interpuso el 8 de agosto de 2021, la licenciada María Antonia Ríos Martínez, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, quien resul... lo que resultó en publicación de un estudio justificativo para declarar El Chamizal Zona de Restauración Ecológica.

El Municipio de Juárez por medio de la Coordinación y Administración y Control de Proyectos, convocó a mesas de análisis y discusión dando como resultado la firma y apoyo por parte de grupos ciudadanos, tales como conciencia de El Chamizal, la nación Nendé, Comunidad Juárez y La Casa del Agrónomo, A.C., al proyecto de área destinada voluntariamente a la conservación por considerar que se deben acciones inmediatas para la acción, la conservación y la restauración del parque El Chamizal.

Pero además, en el mes de julio, se efectu... efectuaron muchas mesas de trabajo en relación a este tema, en donde ingenieros agrónomos, ingenieros ambientales, biólogos, arquitectos, historiadores y otros profesionistas, interesados en la materia de conservación de áreas verdes y otros temas afines sacaron conclusiones:

PRIMERO: Ciudad Juárez carece de una debida organización en la política pública y administrativa de áreas verdes en el municipio, históricamente

en las acciones de conservación y fores... y forestación, son muchos los esfuerzos, pero son aislados y atomizados de parte de gobierno de diferentes niveles de organizaciones civiles, de escuelas, de empresas, de personas, que con una buena intención no dan el fruto de conservación y reforestación de áreas verdes, porque no están planeadas, no hay capacitación para esa reforestación.

Pero además, no hay supervisión porque, por ejemplo, las plantas que se utilizan para reforestar no están integradas en la paleta vegetal que Ciudad Juárez debe de utilizar, y que está autorizada por el clima extremo que tenemos.

No hay coordinación, eso es muy importante, no hay coordinación entre un consejo de bosque urbano y, por ejemplo, las autoridades encargadas de agua, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento o la Junta Central ¿Para qué? Para que todos polígonos destinados a áreas verdes y esparcimiento tengan acceso y estén conectadas a las líneas moradas de agua tratada para el riego de esa reforestación. ¿Cuál es el resultado? Plantas secas porque los ciudadanos pretenden mantenerlas con agua potable, reciben multas, no hay sistema de riego y seguimos con la misma área desértica.

Fíjense, este grupo que ha estado trabajando ya por varios meses, se dio a la tarea de definir las características en que se encuentran las áreas verdes o de esparcimiento y las clasificó en cuatro tipos:

Primero, las áreas que se encuentran en malas... malas circunstancias, o sea, que no tienen vegetación, no tienen piso, no hay infraestructura no hay mobiliario urbano.

La dos, las áreas regulares que tienen un poco inmobiliario, un poco de juegos infantiles y un poco de vegetación.

La tercera, que es la buena, en donde hay diseño de parques áreas verdes, césped, tratamientos, sistema de riego.

Y cuatro, lotes baldíos.

Ciudad Juárez tiene asignadas o definidas 3 mil 803 polígonos que se deben de utilizar para áreas verdes o de esparcimiento. Este análisis que este grupo de investigadores llevó a cabo determinó que de los 3 mil ochosientos... 803 polígonos que existen en Ciudad Juárez, el 33%, o sea, 1,284 están en muy malas condiciones o en condición de lote baldío, imagínense, la tercera parte de áreas verdes en Juárez está en condición del lote baldío o de áreas en condición malas.

Conclusión, el 33% de las áreas en Juárez requieren intervención urgente.

Le pido a sistemas que me ayude con unas imágenes por favor.

[Se muestran imágenes].

Esas imágenes que ustedes ven ahí son de Phoenix Arizona, son áreas públicas, desde camellones parques y Phoenix Arizona pues es obviamente comparable con Ciudad Juárez por el clima extremo. Ustedes pueden ver que en Phoenix Arizona hay vegetación, está verde, vean es... esa... esa área pública.

La que sigue, por favor.

Esa es otra área verde. Pero Phoenix, seguramente tiene como un órgano ordenador sobre el tema de reforestación a un consejo de bosque urbano que determina, entre muchas cosas, qué tipos de plantas se deben de instalar en esa zona, que debe haber sistema de riego y debe haber proyecto de planeación al menos a 25 años.

La que sigue.

Vean la vegetación, y es un área abierta de... de Phoenix.

La que sigue.

Vean ese parque.

La que sigue.

Esa me llamó la atención. Ese es un árbol que se llama palo verde, muchos de nosotros lo habremos visto en Ciudad Juárez y yo lo conocí hace 15 años cuando un día mi madre me dijo, experta en plantas, me dijo: *Ese es el árbol de Ciudad Juárez*. Nacen solos en los lotes baldíos sin agua y la mayoría de ellos en tiempo de primavera son frondosos y con una flor amarilla hermosa, nadie plantamos palo verde, plantamos lilas, este... moros, moras, que absorben muchísima agua.

El que sigue, por favor.

Ese se es un mapa en donde ustedes pueden identificar de las 3 mil 800 polígonos en Juárez, las que están en azul, si ustedes alcanzan a identificar, las pequeñas manchas azules son los parques que están en condición buena; los que están en verde, están en regular; los rojos, son lotes baldíos, y los amarillos, son en malas condiciones.

Vean ustedes como está Ciudad Juárez en tema de reforestación, o sea, somos una ciudad que vive en planchas de concreto y en piso de arena y cuando bien nos va en la zona de las colonias más pudientes tienen unos cuantos buenos parques.

El que sigue.

Ese es el distrito, bueno, todo Ciudad Juárez identificando solamente los lotes baldíos y las áreas en malas condiciones. El 33% que requiere urgente planeación.

Desafortunadamente mi distrito 10 es el que abarca casi todos los lotes baldíos y las zonas en malas condiciones. Esa es las condiciones donde nuestros niños y nuestros jóvenes salen a esparcir el momento de descanso después de la escuela, entre arena y lotes baldíos.

Adelante. La que sigue, por favor. Creo que es la última.

Ese es un documento que nada más estoy mostrando, porque un grupo de 11 ambientalistas que son realmente los creadores de este proyecto,

yo solamente soy portavoz de ese grupo con el que he estado trabajando informándome, acaban de entregar en el Municipio de Ciudad Juárez la misma petición para que el Cabildo autorice el consejo de bosque urbano como órgano consultor para la sociedad.

Si ya la pueden quitar, gracias.

En... como creo que las palabras, perdón, las imágenes hablan más que las palabras, hay fundamentación para que este consejo de bosque urbano conformado por ciuda... ciudadanos especializados, voluntarios, puedan ser parte de la estructura de parques y jardines y del Cabildo y que puedan ayudarnos a hacer proyectos de corto mediano y largo plazo, e igual que el IMIP que ayuda al desarrollo urbano este consejo pueda ayudarnos a los vecinos, a las escuelas, a quien quiera reforestar, asesoría de cómo tener nuestras áreas verdes rescatables.

Pero sobre todo yo rescato la importancia de este órgano porque va a ser el que tenga que estar pegado literalmente a la Junta de Agua y a la Junta Central, para que todos los 3 mil 803 polígonos de Ciudad Juárez tengan conexión con la línea morada o agua tratada, si no, Juárez está destinada a morir en medio del calor, del desierto y del pavimento.

Yo antes de... de leer el punto de acuerdo nada más quiero resaltar la importancia de que esta iniciativa, así como el análisis de la problemática aquí planteada ha sido producto del interés y conocimiento sobre el tema que nos ocupa de los siguientes ciudadanos: Licenciada María Antonia Ríos Martínez, de la Asociación Chamizal con Ciencia Ciudadana; la... El Lantán o jefe, Martín Javier Tafoya Domínguez, de la Nación Endé, que son los Apaches; el ingeniero agrónomo César Antonio Domínguez Lucero, y... Director de la Casa del Agrónomo, A.C.; el maestro investigador Ibs Figueroa Parra, consultor ambiental; el biólogo Francisco Núñez Sánchez, consultor ambiental; la licenciada Diana Rocío López Amador, de la Asociación Chamizal

Conciencia Ciudadana; el ingeniero agrónomo Jorge Bejarano Jara, Presidente del Colegio de Profesionistas Agropecuarios y del Medio Ambiente, A.C., Frontera Verde; el ingeniero Ricardo Castillo Ochoa, Director de Ingeniería Biotecnológica Ambiental y Sustentable y Acuícola; el ingeniero José Ronquillo Chávez, Arquitecto Superintendente del Campo de Golf y Áreas Verdes del Club Campestre Juárez; el ingeniero agrónomo Lázaro Rodríguez, jefe de Conservación del Área Verde de El Parque Central, y por último, el licenciado David Rocha Lemus, Director del Parque Central.

Gracias a estos once ciudadanos expertos por su tiempo, su interés y su gran, gran dedicación para que Juárez pueda tener a la brevedad este consejo de bosque urbano.

Por lo anterior, esta proposición con carácter de acuerdo tiene un punto

UNICO: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Cabildo del Municipio de Ciudad Juárez, para que con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura Urbana, del Municipio de Juárez tengan a bien llevar a cabo las gestiones subsecuentes, para formalmente constituir el consejo de bosque urbano en esa ciudad, como un órgano de consulta ciudadana.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 23 días del mes de more... del mes de septiembre del 2024.

Y va suscrito por todos los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Elizabeth Guzmán Argueta, Magdalena Rentería Pérez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, María Antonieta Pérez Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Arguelles Díaz, Edith Palma Ontiveros, Oscar Daniel Avitia Arellanes, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente al Cabildo del Mpio de Cd Juárez, Chih para que con fundamento en el Artículo 8 del Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura Urbana, del Municipio de Juárez, se hagan las gestiones subsecuentes para formalmente constituir el Consejo de Bosque Urbano, como un órgano de consulta ciudadano, lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es ampliamente conocido que en la diversa reglamentación municipal de nuestra localidad, se ha expresado por parte del Ejecutivo y aprobado por la representación popular, llámese comúnmente cuerpo de regidores, la voluntad y la importancia de la participación ciudadana en los asuntos de la polis, como organismos auxiliares en la toma de decisiones.

Así, tenemos por ejemplo que, en materia de desarrollo urbano, el Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, Chih., en su fracción XI, establece la figura de un consejo de planeación urbana.

"XI. Consejo de Planeación Urbana Municipal.- El órgano de colaboración integrado por representantes de los sectores público, social y privado de la comunidad, que será auxiliar del Municipio en la planeación urbana".

En lo sucesivo, el énfasis es nuestro.

Igualmente, en el mismo tenor, el ARTÍCULO 213, del Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Juárez, se establece que .- "El municipio

promoverá la cooperación ciudadana en todos los niveles, para lograr que el equilibrio ecológico y protección al ambiente sea considerado una corresponsabilidad ciudadana y cada uno de los habitantes de cabal cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades en esta materia". siendo evidente la corresponsabilidad ciudadana por medio de la participación de la misma, en los asuntos de ecología.

En concordancia con el asunto que nos ocupa, dicha Dirección de Ecología, es su facultad según el ARTICULO 202, del reglamento, anteriormente citado lo siguiente, "La Dirección, en forma coordinada con la Dirección de Parques y Jardines emitirán una lista de las especies de flora permitidas para ser plantadas en áreas públicas y privadas, en su selección se tomarán en cuenta su grado de adaptación al medio,

las plagas que pueden sufrir, los efectos adversos tales como alergias que pueden provocar en la población y sus requerimientos de agua y de mantenimiento; asimismo, se definirán las especies que estén prohibidas para su cultivo en el Municipio".

Ahora bien, El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, en su artículo, 89, determina que "Son atribuciones de la Dirección de Parques y Jardines:

I. La creación, mantenimiento y embellecimiento de parques, jardines, monumentos y demás ornato público,

II. Vigilar el estricto cumplimiento y aplicación de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura Urbana del Municipio de Juárez; III. Autorizar podas y derribos de los árboles en los términos del reglamento respectivo; IV. Elaborar programas de conservación y presentación de las calles, plazas, jardines y establecimientos públicos dentro del territorio municipal; V. Convocar a la población para que participe en los programas para la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes y la flora urbana del Municipio"

Es por demás evidente, que el reglamento orgánico establece como una atribución de la Dirección de Parques y Jardines, convocar a la población y en su defecto promover la participación ciudadana.

Derivado de los problemas que se han tenido con respecto

al mantenimiento de la masa forestal del parque el Chamizal y sus áreas verdes, incluido la falta de capacidad en gasto de la planta de tratamiento de aguas residuales y la falta de cobertura del sistema de riego, aunado a la intermitencia de un gasto aceptable y seguro de agua tratada de la tubería morada, proveniente de la Planta Norte, problemas que nos queda claro, son resultado de un proceso evolutivo y sin dirección, que no fueron atendidos en anteriores administraciones municipales, pues el parque el Chamizal desde su fundación (1970), nunca ha tenido un Programa de Manejo forestal, ni un Plan Maestro debidamente decretado por el cabildo, que regule y de dirección y rumbo en la administración del parque, con indicadores de desempeño y presupuesto aceptable, aunado a diversas manifestaciones de carácter social con relación a lo anteriormente descrito, específicamente, por la denuncia ciudadana interpuesta de fecha 08 de Agosto de 2021, por la Lic. Maria Antonia Ríos Martínez, al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, C. Andrés Manuel López Obrador, lo anterior resultó, en la publicación de un estudio justificativo para declarar Zona de Restauración Ecológica (ZRE), al parque el Chamizal, elaborado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, (CONANP), procedimiento que actualmente sigue su curso.

En esa tesitura, y posterior a dicha acción federal, el Municipio de Juárez por medio de la Coordinación de Administración y Control de Proyectos, convocó a mesas de análisis y discusión, dando como uno de sus resultados, la firma y apoyo por parte del grupo ciudadano, Chamizal Conciencia Ciudadana, la Nación, N'dee, N'Nee, Ndé, Comunidad Ciudad Juárez y La Casa del Agrónomo, A.C., al proyecto de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación, (ADVC), por considerar que se deben tomar acciones inmediatas de protección, conservación y restauración del parque el Chamizal.

Además de lo anterior, en el mes de Julio, se efectuaron diversas mesas de discusión promovidas por la agrupación civil, Chamizal Conciencia Ciudadana, donde se discutieron temas de reforestación, historia, análisis jurídico sobre el chamizal, teniendo una participación abundante de diferentes profesionales, como son Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Ambientales, Biólogos, Arquitectos, Historiadores, y otros profesionistas y ciudadanos interesados, en materia de conservación de áreas verdes y otros temas afines.

Del anterior análisis efectuado, hemos concluido que:

Carecemos de una debida organización en las políticas públicas y administración de las áreas verdes en el Municipio de Juárez.

Históricamente observado, en las acciones de conservación y forestación, son multi esfuerzos aislados y atomizados de muchas entidades, órdenes de gobierno, organizaciones civiles, escuelas, empresas y personas, que con una buena intención, efectúan actividades de conservación y reforestación, pero de manera no planeada, sin una capacitación previa, con plantas que no tienen la edad (altura y diámetro adecuado), en lugares donde no se garantiza su viabilidad por falta de agua y atención forestal.

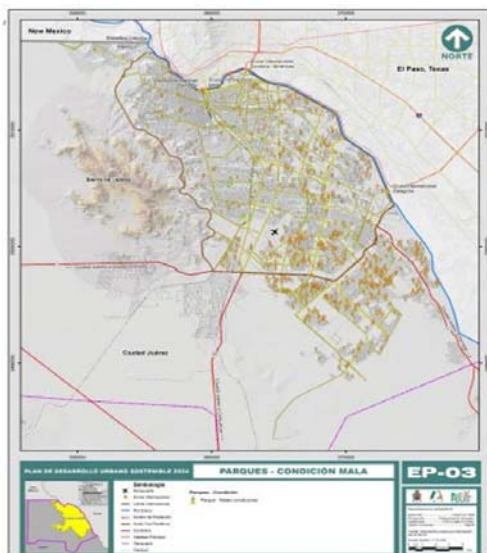
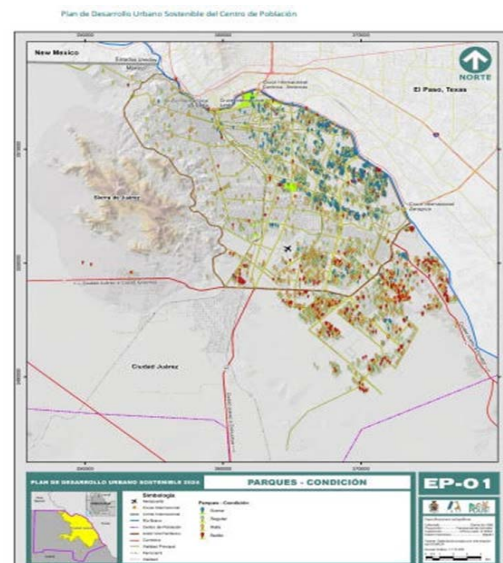
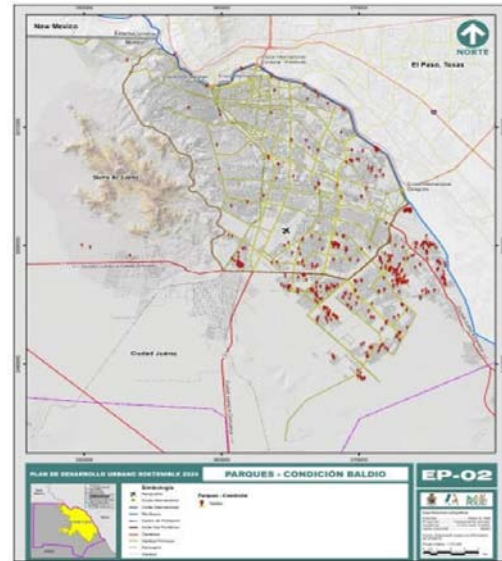
Ausencia de supervisión para determinar si las especies son parte de la paleta vegetal apropiada para la ciudad, y otros detalles técnicos, sin dejar de lado, la acción gubernamental de varios niveles al donar donar arboles a la población, sin el desarrollo apropiado, sin capacitación de como manejarlos y sin un compromiso del ciudadano de verdaderamente plantarlos, esfuerzos que consideramos sin beneficio alguno, porque no se garantiza que dichas especies donadas serán plantadas, hechos que en nada contribuye al desarrollo de los espacios verdes de la ciudad y al desarrollo de la masa arbolada en general.

Nula coordinación entre la autoridad municipal a nombre de los ciudadanos con las dependencias responsables del manejo de agua potable y tratada (JMAS y/o Junta Central de Aguas) para la planeación y ejecución de llevar línea morada a todos y cada uno de los parques y espacios de esparcimiento que cada colonia hasta la mas alejada ubicación deba tener para poder hacer realidad la reforestación de sus áreas verdes.

Con base en este análisis y caracterización de las condiciones de los predios, se obtuvo que en la zona urbana de Ciudad Juárez se cuentan con 3,803 polígonos destinados a proporcionar un uso recreativo, deportivo y/o lúdico a los habitantes. Además, como otro dato que habíamos mencionado en el capítulo de diagnóstico, tenemos que actualmente nos corresponden 6.17 m<sup>2</sup> de área verde por habitante. Sin embargo, esto no significa que todas estas áreas se encuentren en las condiciones adecuadas para brindar ese fin. Continuando con este análisis, después de revisar las condiciones y caracterizar los espacios, se definieron cuatro categorías: 1. Mala: significa que el

espacio en su mayoría se encuentra sin algún uso, tiene poca vegetación (árboles, setos, césped), falta tratamiento de piso, infraestructura y mobiliario urbano. 2. Regular: indica cierto tipo de mobiliario urbano y/o juegos infantiles, infraestructura, algo de vegetación y tratamiento de piso. 3. Buena: el espacio que cuenta con diseño urbano, árboles, césped, tratamiento de piso, infraestructura, mobiliario urbano, juegos infantiles y sendas peatonales. 4. Baldío: se refiere a los predios que no cuentan con nada de mobiliario, escasa o nula vegetación ni otros elementos. De la anterior revisión, se identificó que:

- del universo de los 3,803 polígonos que deberían funcionar con el destino de espacio público para fines recreativos,
- 417 se encuentran en condición de baldío
- 867 se encuentran en malas condiciones;
- lo que representa que el 33.7% de estos lugares requieren urgentemente ser intervenidos.
- CONCLUSION: 33% DE LAS AREAS VERDES EN Cd Juárez ESTAN EN MALAS CONDICIONES O COMO LOTES BALDIOS
- DTO 10 CUENTA CON 95% DE LAS AREAS VERDES Y PARQUES EN MALAS CONDICIONES
- " Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Sustentable del Mpo de Juárez



Todos esos esfuerzos aislados y sin dirección, se han dado históricamente en Cd. Juárez, Chihuahua., en todas las administraciones municipales, por no existir un Plan de manejo de Silvicultura urbana, que sea una herramienta de planeación que dirija, regule y centre, los esfuerzos en la protección, desarrollo, administración, de todas las áreas verdes del Municipio de Juárez, incluido el parque Chamizal y los espacios dedicados en las colonias y fraccionamientos.

Resultado salta a la vista una ciudad sin áreas verdes en las colonias sobre todo de las mas alejadas del centro nuevo



de la ciudad, que no por ser desértica esta condenada a la deforestación. La existencia y conservación de áreas verdes en las ciudades mejoran la imagen urbana, modifican los microclimas, disminuyen la contaminación

Plan, que debe ser elaborado, como así lo establece el artículo 13 del Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura urbana del municipio de Juárez, que a la letra dice:

Artículo 13.- "La planeación de las áreas verdes como instrumento para el diseño y ejecución de éstas deberá comprender dos vertientes:

I. De proyección correspondiente a los períodos constitucionales que corresponden a la administración municipal, conforme a lo previsto en la Ley de Planeación, y

II. De proyección de más largo plazo, por 25 años o más que se expresan en el Plan de Manejo, sin perjuicio de la planeación del desarrollo de las áreas verdes que se lleve a cabo en los términos de la fracción anterior.

Dichos programas iniciarán los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de planeación municipal y el Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan de Manejo de largo plazo deberá ser elaborado por la Dirección de

Parques y Jardines, auxiliándose de los insumos necesarios y será aprobado

por el H. Ayuntamiento, revisado y en su caso actualizado, cada dos años".

Como podemos concluir el manejo de las áreas verdes de la ciudad, requieren de una planeación y regulación por medio de un eje rector que concentre y organice todos los esfuerzos en esta materia.

De lo anterior expuesto y fundado solicitamos mediante el presente exhorto al Cabildo de Cd Juárez lo siguiente:

Primero: Con fundamento en el Artículo 8 del Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura Urbana, del Municipio de Juárez, hacer las gestiones subsecuentes para formalmente constituir el Consejo de Bosque Urbano, como un órgano de consulta

ciudadano.

Artículo 8.- "Compete al Director General de Servicios Públicos Municipales las siguientes funciones:

XV. Vincular la participación de los diferentes sectores de la actividad silvícola

urbana a los órganos de consulta ciudadana y crear el Consejo de Bosque

Urbano"

Dicho Consejo, podrá coadyuvar con la administración municipal, a manera enunciativa más no limitativa, con el fortalecimiento de las políticas públicas establecidas en el artículo 12, del multicitado Reglamento.

### CAPÍTULO III

#### DE LA POLÍTICA SOBRE ÁREAS VERDES MUNICIPALES

Artículo 12.- Son instrumentos de la política municipal, los siguientes:

I. La planeación del desarrollo de áreas verdes, a través del Plan de Manejo;

II. La silvicultura urbana;

III. El sistema municipal de información de áreas verdes;

IV. El inventario municipal de áreas verdes y de suelos, y

V. La zonificación de áreas verdes.

Proposición con carácter de:

#### PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua para exhortar atenta y respetuosamente al Cabildo del Mpio de Cd Juárez, Chih para que con fundamento en el Artículo 8 del Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura Urbana, del Municipio de Juárez, tengan a bien llevar a cabo las gestiones subsecuentes para formalmente constituir el Consejo de Bosque Urbano en esa ciudad, como un órgano de consulta ciudadano

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 24

días del mes de septiembre del 2024.

Es importante mencionar que esta iniciativa, así como el análisis de la problemática aquí planteada ha sido producto del interés y conocimiento sobre el tema que nos ocupa de los siguientes ciudadanos:

Lic. María Antonia Ríos Martínez

Chamizal Conciencia Ciudadana

Martín Javier Tafuya Domínguez

Nant'an de la Nación, N'dee, N'Nee, Ndé, Comunidad Ciudad Juárez

Ing. Agr. César Antonio Domínguez Lucero

Director de Casa del Agrónomo A.C.

M. I. Ives Y. Figueroa Parra E.I.A.

Consultor Ambiental

Biol. Francisco Nuñez Sánchez

Consultor Ambiental

Lic. Enf. Diana Rocío López Amador

Chamizal Conciencia Ciudadana

Ing. Agr. Jorge Bejarano Jara

Presidente del Colegio de Profesionistas Agropecuarios y del Medio Ambiente A.C. "Frontera Verde"

Ing. Ricardo Castillo Ochoa

Director de Ingeniería Biotecnológica Ambiental Sustentable y Acuícola

Ing. Agr. José Ronquillo Chávez

Superintendente del Campo de Golf y Áreas Verdes, del Club Campestre Juárez, A.C.

Ing. Agr. Lázaro López Rodríguez

Jefe de Conservación del Área Verde del Parque Central

Lic. David Rocha Lemus

Director del Parque Central

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Leticia Ortega Máñez. Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Rosana Díaz Reyes. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Pedro Torres Estrada. Dip. Jael Arguelles Díaz].

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada María Antonieta.

¿Diputada Irlanda Márquez, con qué objeto?

**- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Solicitarle una adhesión a la Diputada María Antonieta.

Primero, felicitar a la Diputada por esta gran proposición; segundo, solicitar nos adhiera al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ya que creemos que es urgente atender este tema para el beneficio de las y los juarenses.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

¿Diputada María Antonieta, acepta?

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Absolutamente. Se lo agradezco ampliamente.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Xóchitl Contreras.

**- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** Gracias.

Bueno, primero antes que nada quiero felicitar a mi

compañera, la Diputada María Antonieta por este punto de acuerdo, ya que toma... toma... toca un tema muy interesante para nosotros los juarenses.

Si bien es cierto, El Chamizal es de los pocos pulmones con los que contamos en nuestra ciudad, quiero que sepa que como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos unimos a su propuesta, si usted nos lo permite, y cuenta con nuestro voto.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, absolutamente.

Y bueno, la Diputada Xóchitl Contreras es de Ciudad Juárez, nacida en esa querida tierra, quién no sabe de lo que yo acabo de decir, el calor intenso en nuestras colonias y es algo que tenemos que resolver.

Muchas gracias por... por el apoyo.

**- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** ¿Le puedo decir algo?

En el Chamizal, aquí hay un dato que yo creo que hay un poco de confusión, me interesa aclarar algo, en El Chamizal hay un dique con el que se riega y solo proporciona 5 litros por segundo, el resto se riega con agua tratada, proporcionada por la Junta de Aguas que varía de 15 a 20 litros por segundo.

Y algo que me interesa dejar muy en claro, el 100% de El Chamizal se riega con agua tratada o el dique antes mencionado, y estos datos pues son proporcionados por La Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

Estamos muy conscientes en la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional que urge la creación de este consejo ciudadano para no seguir permitiendo que el Presidente Municipal, Cruz Pérez, y sus funcionarios, realicen acciones como la de rentar un espacio en El Chamizal o hacer un negocio como una casa de cambio en donde quitaron más de 300 metros cuadrados a estas áreas verdes, fueron destruidas para hacer un negocio privado sin ningún tipo de permiso,

justificando la anuencia por parte de la operadora municipal de estacionamientos y que para que se recibiera la ridícula cantidad de 13 mil pesos mensuales por concepto de renta de espacio, y pues bueno, compañeros, es así como estamos viendo como gobierna MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras, pregunto a los que se encuentran en modalidad acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Roberto Marcelino Carreón.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Claro que sí.

Se cierra el sistema de votación.

Si pueden arreglar la pantalla de la Diputada Xóchitl Contreras para que quede registrado el voto.

Ciérrese el sistema votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de... del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 20/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0020/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Cabildo del Municipio de Juárez, Chih., para que con fundamento en el artículo 8 del Reglamento de Áreas Verdes y Silvicultura Urbana, del Municipio de Juárez, tengan a bien llevar a cabo las gestiones subsecuentes para formalmente constituir el Consejo de Bosque Urbano en esa ciudad, como un órgano de consulta ciudadano.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Para continuar se concede el uso de la palabra a la Diputada Edith Palma Ontiveros.

**- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** [Inicia su participación en idioma rarámuri].

Kuira ba, bacha risansia tanina panina bite Neje reéliami ju alú onorúame.

Jipi rawe machiboa echi wachiami Jita niruma ralámulia juare oficina aniliami, Japi ona niruma we machiami-olama sikuela Jepi ti aní ley ali chrika, Acema ralamulí, japi erka muchowí, Alí máa ke namo ane jualé Lisensio aniliami- lí ké ine wachiami.

Con su permiso, Presidenta Diputada.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:**

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las disposiciones legales correspondientes, acudimos ante esta Tribuna para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda para que, en coordinación Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas del Gobierno del Estado, crean plazas de traductor e intérprete y que ésta sea incorporada con una remuneración digna, en la plantilla de servidores públicos del Poder Ejecutivo del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, destinando los recursos necesarios que permita la contratación de personas suficientes para desempeñar tal actividad en el momento oportuno, de la misma manera, exhortar al Poder Judicial del Estado de Chihuahua para que en su proyecto Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, destinen los recursos financieros adecuados que permitan el incremento de personas traductoras e intérpretes indígenas, calificados en su plantilla de personal, todo lo anterior con el propósito de garantizar el derecho de acceso pleno a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas, que pudiese... pudiesen verse afectados en su esfera jurídica ante cualquier acto del Estado.

Lo anterior en base... en base a lo siguiente, la

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputada Presidenta, con fundamento en la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica que nos rige, le solicito la dispensa de la lectura de la presente propuesta, dando lectura a un resumen de la misma y que el texto íntegro se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** De acuerdo, Diputada, continúe.

**- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** El 26 de abril del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 509, el cual estableció reformas a la Constitución y leyes secundarias del Estado de Chihuahua, para crear un Centro de

Personas Traductoras e Intérpretes, este centro fue diseñado para asistir a personas indígenas y con discapacidad involucrados en el sistema de justicia garantizando su derecho humano al acceso... al acceso de justicia con interpretes certificados.

Las instituciones responsables de procuración y administración de justicia, tienen la obligación de proveer asistencia a las personas indígenas en todos los actos que las involucren, las reformas realizadas tienen como propósito fortalecer el sistema de Justicia evitando la asistencia improvisada de personas que aunque hablen la lengua indígena desconocen los tecnicismos jurídicos, se establece que los traductores deben conocer tanto la lengua como el contexto cultural y jurídico de los casos, además se estipuló que las autoridades responsables destinarán una partida presupuestal anual para el centro, la cual debe incrementarse progresivamente con el objetivo de garantizar su funcionamiento y mejora continua; sin embargo, tras un año y medio de la implementación de estas reformas el centro aún no ha logrado su consolidación, lo que ha provocado que los derechos humanos de las personas indígenas privadas de su libertad sigan siendo vulnerados, según estadísticas institucionales y de organización de la sociedad civil.

De co... de acuerdo a cifras del Censo Nacional del Sistema Penitenciario del INEGI, al cierre del 2023 existían 7 mil 857 personas indígenas presos en cárceles estatales a nivel nacional, y de ellos, según datos en el 2024, 479 están privadas de la libertad en los Centros Reinserción Social de nuestra Entidad, con estas cifras el Estado de Chihuahua ocupa el sexto lugar nacional respecto a personas indígenas presas.

Según el informe temático sobre impunidad y sistema de Justicia penal 2024, el 62.1% de las personas sujetas a procesos judiciales en el país que se auto describieron indígenas, no recibieron apoyo de un traductor o intérprete. Si trasladamos este porcentaje al total de indígenas presos en Chihuahua, entonces podríamos pensar

conservadoramente que más de 200 de ellos han vivido o están viviendo en esa lamentable experiencia, incumpliendo la autoridad su obligación se... de garantizar derechos de acceso a la justicia y violentando con ellos también el principio de igualdad en el debido proceso.

Críticos del Sistema de Justicia, señalan que el racismo y la discriminación son prácticas comunes que afectan a las personas indígenas en su acceso a la Justicia, esta fue la motivación detrás de la creación de un centro de personas traductoras e intérpretes en Chihuahua, cuyo objetivo es proporcionar personal calificado para asistir a personas indígenas en los procesos judiciales, garantizando su derecho a un traductor que entienda su lengua, cultura y el sistema jurídico; sin embargo, a pesar de un aumento presupuestal para el centro el número de intérpretes sigue siendo insuficiente.

En el 2023 con un presupuesto de más de 5 millones de pesos solo había seis intérpretes en el 2024, aunque el presu... presupuesto aumentó un 23% a más de 6.7 millones de pesos el número de intérpretes no creció, lo que nos lleva a pensar en la posibilidad estra... en la posible estrategia de evitar la contratación de personal calificado optando por soluciones temporales.

Sostenemos que los 6.19 millones de pesos restantes en el presupuesto asignado a al Poder Juli... Judicial en el 2024, para el sostenimiento del centro de personas traductoras e intérpretes no son suficientes para su crecimiento y consolidación, porque aún se cumplió con la obligación de incorporar esta figura, el número de intérpretes sigue siendo limitado, lo que obstaculiza la consolidación del centro y refuerza una histórica de discriminación y racismo contra los pueblos indígenas.

Además de lo anterior, la autoridad responsable de la administración de justicia también debe establecer centros regionales en los distintos... en los distritos judiciales del Estado y además

contratar personal especializado en lengua de señas mexicanas y el fraile.

Lo que implica mayor presupuesto, por lo que exhortamos al Tribunal Superior de Justicia a resignar recursos no utilizados en otras áreas, como es el caso del subejercicio de más de 169 millones de pesos en su deri... en su dirección de Recursos Humanos al cierre del 2023, y que si se presenta la oportunidad los recursos no aplicados al cierre de este año pudieran ser aprovechados para incrementar el presupuesto del 2025.

Por otro lado, en un análisis cuidadoso realizado al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de este 2024 del Poder Ejecutivo, podemos observar que las autoridades a las que la ley les señaló obligaciones respecto al tema, no destinaron un solo peso etiquetado para la figura de traductores e intérpretes, pues en la plantilla de personal de servidores públicos hay omisión respecto a esta figura. Nos encontramos un poco más de 230 tipos de plazas, pero la de traductor e intérprete figura esencial para garantizar y proteger el debido proceso en condiciones de igualdad a las personas de los pueblos y comunidades indígenas, simplemente no existe en la formalidad de la estructura del Poder Ejecutivo, y en consecuencia tampoco le han destinado un presupuesto específico, tal y como se lo mandata la reforma del 2023

Preocupados por las debilidades que hemos observado y tenido como fuente documentos oficiales, es que en el Grupo Parlamentario de MORENA consideramos necesario hacer un urgente llamado a las autoridades hacendarias para que en coordinación con las obligadas de atender las recientes reformas en materia de personas traductoras e intérpretes indígenas, así como también a Secretarías de Pueblos y Comunidades Indígenas responsables de diseñar e instrumentar las políticas públicas, que garanticen la protección de los derechos humanos de dicha población para que se aboquen a la breve... brevedad al cumplimiento de la ley, porque

además de la urgencia de su debida atención las reformas señaladas cuentan con el aval de los pueblos y comunidades indígenas a través del proceso de consulta previa, libre e informada que sobre medidas legislativas concluyó este Poder Legislativo, como autoridad responsable apenas en agosto pasado en pleno respeto a los derechos humanos de los pueblos originarios.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consi... consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto con carácter de punto de

**ACUERDO:**

Mediante el cual exhortamos a la C. Gobernadora del Estado, a fin de que instruya a la Secretaría de Hacienda, a la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, para que incorporen en la plantilla de servi... servidores públicos del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, la plaza de traductor e intérprete indígena y que esta sea incorporada en dicha plantilla con una remuneración digna, asignando el presupuesto suficiente que permita la contratación del personal necesario para desempeñar la actividad señalada, y de esa manera las autoridades se avoquen a garantizar el derecho de acceso pleno a la justicia de las personas de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Así mismo, se ex... exhorta a la Magistrada Presidenta del Poder Judicial, a fin de que se incrementen el presupuesto destinado a la contratación formal de una mayor cantidad de personal certificado, para incorporarlo al Centro de Personas Traductoras e Intérpretes de las diversas lenguas originarias, evitando con ello la eventualidad en las contrataciones acción que impide la consolidación de dicha instancia, creada con el propósito de fortalecer a las autoridades en su obligación de garantizar el derecho de acceso pleno a la justicia de pueblos y comunidades

indígenas y así como personas con discapacidad. Así mismo, para que se evite la reducción presupuestal en el centro señalado, lo cual atenta contra el principio de progresividad.

**TRANSITORIOS:**

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

[Concluye su participación con un mensaje en lengua rarámuri].

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 169 de la Ley Orgánica que nos rige; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Tribuna para presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el propósito exhortar a la Secretaría de Hacienda para que, en coordinación Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas del Gobierno del Estado, creen la plaza de traductor e intérprete, y que ésta sea incorporada con una remuneración digna, en la Plantilla de Servidores Públicos del Analítico de Plazas integrada al proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 que próximamente se presente al Poder Legislativo; así mismo, para que destinen el presupuesto correspondiente que permita la contratación de personas suficientes para desempeñar la actividad señalada en el momento oportuno. De la misma manera, exhortar al Poder Judicial del Estado de Chihuahua para que, en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, destinen los recursos financieros adecuados que permitan el incremento de personas traductoras e intérpretes indígenas calificados en

su plantilla de personal. Todo lo anterior con el propósito de propiciar las condiciones para garantizar el derecho de acceso pleno a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas que pudiesen verse afectados en su esfera jurídica ante cualquier acto del Estado. Lo anterior en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 26 de abril de 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 509, expedido por la LXVII Legislatura; razón por la cual, a partir de ese momento, las obligaciones en él establecidas entraron en vigencia para ser atendidas por las autoridades responsables.

En el decreto mencionado, mediante las reformas correspondientes tanto a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, como a diversas leyes secundarias, este H. Congreso del Estado dotó de los elementos necesarios a los poderes Ejecutivo y Judicial, para establecer un Centro de Personas Traductoras e Intérpretes, el cual se crea para atender a las personas de los pueblos y comunidades indígenas que se vean involucrados en actos relacionados con las instituciones de procuración, y administración de justicia, determinando que es su obligación asistirlos con personas traductoras o intérpretes certificadas, y de esa manera quede garantizado su derecho humano de acceso a la justicia; lo mismo aplica para las personas con discapacidad, de acuerdo a la reforma señalada.

En relación a las obligaciones correspondientes a la Fiscalía General del Estado, la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la adición a un segundo párrafo de la fracción II del apartado B del artículo 35, estableció lo propio al determinar que la Fiscalía General del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, proveerá lo necesario para que las personas indígenas cuenten, en toda actuación que les involucre, con la asistencia de personas traductoras e intérpretes certificadas.

Dichas reformas tuvieron como propósito fundamental fortalecer las atribuciones del Estado para superar las debilidades del sistema de justicia en nuestra entidad en relación al derecho al acceso pleno a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas, y por ello se determinó establecer una instancia especializada. De esa manera se evita la asistencia improvisada de personas que, si bien pueden conocer perfectamente el idioma, desconocen los contextos procesales y los tecnicismos jurídicos del sistema de justicia,

desde que la persona indígena tiene que someterse al imperio de la ley a través de las autoridades judiciales o de seguridad pública, hasta que es procesado y requiere la asistencia de una persona defensora ante la autoridad; por ello se establece como requisito que la persona traductora, sea conocedora de la lengua y de la cultura que se trate en cada caso concreto, y del derecho indígena.

En la reforma al artículo 11 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas vigente, se añadió además un artículo que señala que "se determinará anualmente la partida presupuestal que permita al órgano especializado en personas traductoras e intérpretes, cumplir con las funciones que la ley establece"; y aún más, el Artículo Tercero Transitorio de dicho decreto señala textualmente:

"en cumplimiento del Principio de Progresividad que impera en materia de Derechos Humanos, anualmente se incorporarán en los Presupuestos de Egresos para los ejercicios fiscales subsecuentes, las partidas económicas que permitan la mejora continua del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes, hasta lograr su consolidación".

Transcurrido cerca de un año y medio de las reformas constitucionales y legales que llevaron a la creación del Centro de Traductores e Intérpretes del Estado de Chihuahua, podemos observar que todavía no ha sido posible que las instituciones responsables de la procuración y administración de justicia en la entidad se sometan cabalmente al imperio de la ley, aún y cuando sabemos perfectamente que las estadísticas que nos ofrecen instituciones u organizaciones de la sociedad civil que han trabajado en el tema, nos hablan de la falta de garantía y respeto a los derechos humanos de decenas de casos de personas indígenas privadas de la libertad en los Centros de Readaptación Social de la entidad.

De acuerdo a cifras del Censo Nacional del Sistema Penitenciario del INEGI, al cierre de 2023, 8 mil 175 personas privadas de la libertad en el territorio nacional pertenecían a algún pueblo indígena. De ese total, más del 96.1 por ciento, cuya cantidad asciende a 7 mil 857 personas, se encuentran presos en cárceles estatales, los 318 restantes se encuentran en cárceles federales; y el 7.8 por ciento; esto es, alrededor de 637 internos, pertenecen a los pueblos tarahumara y tepehuán, cuya población mayoritaria radica en Chihuahua.

Con datos obtenidos del Cuaderno Mensual de Datos



Estadísticos de Población Penitenciaria Vulnerable y de Origen Extranjero 2024, el estado de Chihuahua ocupa el sexto lugar a nivel nacional con 479 personas indígenas que están privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social; y según los datos del Informe temático sobre impunidad y sistema de justicia penal 2024 del Examen Periódico Universal de México, el 62.1 por ciento de las personas sujetas a procesos judiciales en el país que se autoadscribieron indígenas, y que solicitaron ser atendidos en su derecho de contar con un traductor o intérprete, no recibieron apoyo al ser puestas a disposición del Ministerio Público. Si relacionamos esa cifra porcentual con los datos de las personas indígenas privadas de su libertad en Chihuahua, pudiéramos estar hablando en datos conservadores, de entre 200 y 300 de ellas a las que no se les garantizó su derecho al debido proceso desde su inicio violentando con ello también el principio de igualdad, y por tanto, el Estado incumplió su obligación de garantizar el derecho de acceso a la justicia.

De acuerdo a los críticos del sistema de justicia, basados en la investigaciones de instituciones y organizaciones diversas, dentro de las cuales se incluyen la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de los derechos humanos, en las estadísticas vinculadas con violaciones a los derechos humanos, éstas se elevan en relación a las violaciones procesales de que son víctimas las personas de los pueblos y comunidades indígenas, en las que el racismo y la discriminación son práctica generalizada, lo que sin duda tiene lamentables repercusiones en lo que se refiere a la obligación del Estado para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos originarios, tema que sigue siendo un deuda pendiente en la agenda de las instituciones de procuración y administración de justicia en México, y Chihuahua no es la excepción.

El derecho al debido proceso implica que las personas estén en condiciones de defender adecuadamente sus derechos ante cualquier acto del Estado que pueda afectarles; y en el caso de los pueblos y comunidades indígenas, debe estar relacionado con el derecho de igualdad ante la ley, que los protege como personas que se encuentren en situación de desventaja, sobre todo en procesos penales por sus condiciones de vulnerabilidad; el derecho a contar con una persona traductora o intérprete que tenga pleno dominio de su lengua y su cultura, y conocimiento además del derecho, constituye el mecanismo necesario para una defensa adecuada, porque el actuar calificado de esta figura esencial en los procesos

judiciales, podrá reducir la brecha cultural que existe entre una persona indígena y las reglas del sistema de justicia que se basa en códigos que no comprenden las minorías culturales.

Conscientes de atender esta urgente necesidad que permita equilibrar las desigualdades que impiden el acceso pleno a la justicia de las personas indígenas, hace un año y medio, el H. Congreso del Estado de Chihuahua se atrevió a ser pionero en la reforma constitucional y legal que determinó la creación de un centro especializado que, de acuerdo a la pretensión del legislador debe generar el incremento de personas traductoras e intérpretes debidamente certificadas, conectoras de la lengua, de la cultura y del derecho indígena como parte del personal de las instituciones de procuración y administración de justicia.

Así, la obligación quedó claramente establecida para que estas instancias dispusieran en su presupuesto anual, de los recursos necesarios para contar con suficiente personal no sólo en la sede del centro, sino en los distritos judiciales o las fiscalías regionales, que permitieran sacudirse de una vez por todas el estigma del racismo, la discriminación y la resistencia de los órganos jurisdiccionales para actuar con pleno respeto al Estado de Derecho, soportado con plenitud en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Chihuahua, así como las leyes secundarias derivadas, que con extrema claridad vincula al Estado, a través de las autoridades señaladas, a reconocer y garantizar el derecho de acceso pleno a la justicia para los pueblos y comunidades indígenas; en este caso disponiendo de una vez por todas, de suficiente personal con la calidad de traductores e intérpretes en las instituciones competentes.

No obstante lo anterior, a pesar del incremento al presupuesto para el Centro de Personas Traductoras, que por cierto no consideramos suficiente para tan importante obligación, y cuya reducción de más de medio millón de pesos entre el primer y el segundo bimestre de 2024 reclamamos enérgicamente, el número de personas intérpretes, siguió siendo invariablemente de 6 en el Poder Judicial; esto es, con los 2 millones 789 mil 354 pesos destinados en 2023 para el Centro referido, en junio de ese año se registró la existencia de 6 personas intérpretes, y cerrado ese ejercicio fiscal, con un incremento del cien por

ciento que lo elevó a más de 5 millones de pesos, se mantuvo contratado el mismo número de personas intérpretes.

En 2024 con más de 6 millones 770 mil pesos asignados al citado Centro; esto es, un 23% más que al cierre de 2023, la cantidad de intérpretes contratados continua sin superar los 6 personas, lo que nos lleva a presumir que pudiera tratarse de una estrategia mediante la que se pretende evadir el cumplimiento de la Constitución y la Ley, pues en vez de incrementar el personal de la instancia especializada para consolidarla, que es uno de los propósitos principales, se entendería que se sigue acudiendo a las acciones de contratar personal que eventualmente es llamado para resolver las necesidades que surgen ante actos jurisdiccionales en los que se ve involucrada una persona indígena, y que pudiera ponerse en duda su condición de personal calificado.

Derivado de la información anterior, nos atrevemos a manifestarle a la autoridad responsables de los recursos y políticas administrativas del Poder Judicial que, si existe claridad respecto a la alta responsabilidad que implica el tema que nos ocupa, deberá entender que los 6 millones 197 mil pesos que quedan para este ejercicio fiscal 2024 después de la reducción sufrida a junio de este año, no permiten el crecimiento y consolidación del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes, porque deberán recordar que también se les vincula al establecimiento de centros regionales en los distritos judiciales del Estado, así como a contar con personal especializado en Lengua de Señas Mexicana y en la emisión de documentos en Sistema de Escritura Braille.

Por lo que le exhortamos a que, de los recursos no utilizados en otros rubros, considere la posibilidad de incrementar, para este ejercicio fiscal 2025, el presupuesto del Centro mencionado, lo que creemos viable, pues al menos al cierre de 2023, la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial reflejó un subejercicio de más de 169 millones de pesos.

Por otro lado, en un análisis cuidadoso realizado al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de este 2024, pudimos observar que las instancias del Poder Ejecutivo a las que la ley les señaló obligaciones respecto al tema, no destinaron de manera específica un sólo peso etiquetado para la figura de traductores e intérpretes, pues en la plantilla de personal del Analítico de Plazas de Servidores Públicos, esa

figura simplemente no existe.

Nos encontramos un poco más de 230 tipos de plaza entre las que se relacionan desde la del gobernador del Estado, hasta la del sicólogo, el perito, el reportero, el operador de taquilla y de copiadora, el encargado de partitura, de trompeta y de violoncello entre muchas otras; pero la plaza de traductor e intérprete, esa figura esencial para garantizar y proteger el debido proceso en condiciones de igualdad a las personas de los pueblos y comunidades indígenas que se ven involucrados en actos que les han afectado en sus derecho de acceso pleno a la justicia a lo largo de una historia de discriminación y racismo de la cual han sido objeto, esa figura fundamental en el contexto de los derechos humanos indígenas, para el gobierno del Estado simplemente no existe en la formalidad de su estructura; y en el Poder Judicial del Estado, si bien se le ha incorporado formalmente, se limita su crecimiento, impidiendo la consolidación del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes.

Preocupados por las omisiones que hemos observado en los documentos oficiales, es que en el Grupo Parlamentario de MORENA consideramos necesario hacer un urgente llamado a las instituciones obligadas de atender las recientes reformas a la Constitución Política del Estado, así como de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas en materia de personas traductoras e intérpretes indígenas, así como también a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, responsable de diseñar e instrumentar las políticas públicas que garanticen la protección de los derechos humanos de dicha población, para que se avoquen a la brevedad al cumplimiento de la ley; porque además de la urgencia de su debida atención, las reformas señaladas cuentan con el aval de los pueblos y comunidades indígenas a través del proceso de consulta previa, libre e informada que sobre medidas legislativas, concluyó este Poder Legislativo como autoridad responsable apenas en agosto pasado, en pleno respeto a los derechos humanos de los pueblos originarios.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la C. gobernadora del Estado, a fin de que instruya a la Secretaría de Hacienda para que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, incorporen a la Plantilla de Servidores Públicos del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 que próximamente se presente al Poder Legislativo, la plaza de traductor e intérprete indígena; y que ésta sea incorporada en dicha plantilla con una remuneración digna. Así mismo, para que destinen el presupuesto suficiente que permita la contratación del personal necesario para desempeñar la actividad señalada en el momento oportuno, y de esa manera, las autoridades responsables de la procuración de justicia, así como las demás responsables de proteger sus derechos humanos, se avoquen a garantizar el derecho de acceso pleno a la justicia de las personas de los pueblos y comunidades indígenas que pudiesen verse afectados en su esfera jurídica ante cualquier acto del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la magistrada presidenta del Poder Judicial, a fin de que instruya a las instancias correspondientes para que, en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, y aprovechando el importante subejercicio de recursos no aplicados, se incrementen el presupuesto destinado a la contratación formal de una mayor cantidad de personal calificado, para incorporarlo al Centro de Personas Traductoras e Intérpretes de las diversas lenguas originarias, evitando con ello la eventualidad en las contrataciones, acción que impide la consolidación de dicha instancia especializada, creada con el propósito de fortalecer a las autoridades responsables de procuración y administración de justicia en la entidad, en su obligación de garantizar el derecho de acceso pleno a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad. Así mismo para que se evite la reducción presupuestal en el centro señalado, lo cual atenta contra el principio de progresividad.

#### TRANSITORIOS.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de

Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

[Aplausos].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

¿Diputado con qué objeto?

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Por si me permite adherirme.

Diputada Edith Palma, le preguntaríamos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Es un derecho de los pueblos indígenas el preservar los sistemas de conocimiento, lenguaje y comunicación de los pueblos indígenas y el contar con un intérprete si fuese necesario, para poder hacerse comprender en los procesos administrativos políticos o judiciales en los que participen y no solamente en procesos penales.

Siempre voy a estar a favor de todas las acciones que se realicen para dar dignidad a las personas de los pueblos originarios, por eso felicito a la Diputada Edith Palma por este punto de acuerdo y le solicito me permita adherirme.

Es necesario contar con instituciones eficaces y eficientes que garanticen a nuestros hermanos Rarámuris una atención digna y un acceso a la justicia plena.

[Cierra su participación con unas palabras en idioma rarámuri].

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Pregunto la Diputada Edith Palma si acepta la adición.

**- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Claro que sí, con mucho gusto.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputada América Aguilar.

**- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Gracias, Diputada Presidenta.

También al Grupo Parlamentario del PT nos gustaría acompañar esta propuesta.

Es importante que la justicia llegue a todos de la manera adecuada e informada.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

¿Diputada Edith Palma, acepta?

**- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Claro que sí, con mucho gusto, Diputada.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Borunda, tiene el uso de la palabra.

**- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias.

De igual manera, primero felicitar a la compañera Diputada Edith Palma por este... por esta iniciativa, por esta solicitud.

Nuestra candidata a la presidencia municipal el Partido Verde a la presidencia municipal de Guachochi, que fue víctima de esta falta de presupuesto en el debate entre los diferentes candidatos de las diferentes fuerzas políticas, y

fue un tema muy sonado donde nuestra candidata participó en su... en su lengua rarámuri sin un traductor, sin un intérprete que estuviera presente.

Es por ello que aplaudimos y le pedimos la autorización a la dip... a la compañera Diputada Palma adherirnos a esta solicitud.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

¿Diputado Chávez, con qué objeto?

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Igual, Presidenta...

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante...

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** A nombre del Grupo Parlamentario del PAN, felicitar a la Diputada y adherirnos y también hacer esta reflexión que hace el Diputado Borunda.

Creo que es importante también añadir al Poder Legislativo, creo que es una deuda histórica que tenemos de también facilitar y tener las traducciones y los traductores necesarios y las personas que se realicen esta actividad, para que se pueda dar acceso a todos y a todas en este estado...

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputados.

Diputada Palma preguntaría si acepta la adición del diputado Burunda y el Diputado Alfredo Chávez.

**- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Claro que sí, con mucho gusto.

Y... y es... es una de las preocupaciones lo que comenta por el Partido Verde que se vivió en Guachochi, a veces pues quisiera uno intervenir verdad, pero son cuestiones ahí ya de... de... del candidato y la deficiencia que hubo allí, este pues ya servirá de error para la próxima.

Gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto

Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

10 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 21/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0021/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la C. Gobernadora del Estado, a fin de que instruya a la Secretaría de Hacienda para que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, incorporen a la Plantilla de Servidores Públicos del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, que próximamente se presente al Poder Legislativo, la plaza de traductor e intérprete indígena; y que esta sea incorporada en dicha plantilla con una remuneración digna. Así mismo, para que destinen el presupuesto suficiente que permita la contratación del personal necesario para desempeñar la actividad señalada, en el momento oportuno y, de esa manera, las autoridades responsables de la procuración de justicia, así como las demás responsables de proteger sus derechos humanos, se aboquen a garantizar el derecho de acceso pleno a la justicia de las personas de los pueblos y comunidades indígenas que pudiesen verse afectadas en su esfera jurídica ante cualquier acto del Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Magistrada Presidenta del Poder Judicial, a fin de que instruya a las instancias correspondientes para que, en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, y aprovechando el importante subejercicio de recursos no aplicados, se incremente el presupuesto destinado a la contratación formal de una mayor cantidad de personal calificado, para incorporarlo al Centro de Personas Traductoras e Intérpretes de las diversas lenguas originarias, evitando con ello la eventualidad en las contrataciones, acción que impide la consolidación de dicha instancia especializada, creada con el propósito de fortalecer a las autoridades responsables de procuración y administración de justicia en la Entidad, en su obligación de garantizar el derecho de acceso pleno a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad. Así mismo, para que se evite la reducción presupuestal en el Centro señalado, lo cual atenta contra el principio de progresividad.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Gracias, Presidenta, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quienes suscribimos, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes,

Oscar Daniel Avitia Arellanes y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los... por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política; 167, fracción I; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente proposición con carácter de acuerdo con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El monopolio de taxis en aeropuertos ha sido un tema de debate en muchas ciudades, generalmente se establece un sistema exclusivo de concesiones para operar en el aeropuerto, lo que puede llevar a situaciones donde una sola compañía controla la mayor parte del servicio de transporte lo que resulta en un cobro excesivo por parte de los prestadores del servicio de taxi, así como de una oferta de servicios limitada y lamentablemente no de la mejor calidad.

En la actualidad, los aeropuertos enfrentan desafíos significativos en cuanto a la movilidad de pasajeros, la congestión en las zonas de ascenso y descenso, la limitada disponibilidad de taxis y como lo dije con anterioridad, el cobro excesivo por parte de los taxis genera una experiencia negativa para los viajeros, que requieren de un medio de transporte para salir o ingresar de los aeropuertos.

La cre... la creciente popularidad de las aplicaciones digitales de transporte ha demostrado que estas pueden ofrecer soluciones a los viajeros que buscan alternativas de transporte que sean rápidas, accesibles y económicas.

Según estudios recientes, una gran parte de los viajeros prefiere utilizar servicios como UBER, DIDI, BOLT, BLABLACAR, CABIFY, INDRIVE, etcétera,

debido a su facilidad de uso y transparencia en las tarifas.

Permitir que operen los vehículos de estas plataformas en los aeropuertos no solo satisface esta demanda, sino que también se alinea con las tendencias actuales de movilidad urbana, eliminando los monopolios y privilegios de un grupo de taxistas y empresarios brindando así la libre competencia para generar mejores ofertas en cuanto a precio y calidad en los servicios.

Por otra parte, no podemos dejar de lado que los trabajadores de plataformas de transporte han decidido retirarse, debido a las constantes amenazas que han recibido por parte de los grupos de taxistas que pretenden quedarse con el monopolio de transporte en los aeropuertos, y por la multa excesiva de hasta cuarenta mil pesos que se les impone a los conductores de estas plataformas al ser detectados llevando o recogiendo pasajeros en las terminales aeroportuarias.

La inclusión de servicios a través de plataformas digitales en los aeropuertos, puede generar ingresos adicionales a través de tarifas de acceso y uso de las instalaciones.

La implementación de estos servicios puede ayudar a reducir la congestión en las zonas de acceso y salida de los aeropuertos, al ofrecer más opciones de transporte se distribuirá mejor el flujo de pasajeros, lo que facilitará el acceso y la salida de los vehículos mejorando la circulación en las inmodia... inmediaciones, si bien ya se ha avanzado en la regulación del pago de impuestos de las plataformas digitales de transporte, se les debe dar la oportunidad para que sus servicios puedan ser prestados en cualquier lugar, favoreciendo la recaudación tanto federal como estatal.

Ahora bien, para obtener la autorización de la prestación del servicio de taxi u otro tipo de transporte en los aeropuertos en México, es responsabilidad de varias entidades cada una con su papel específico en la regulación, control y concesión del servicio como, por ejemplo, la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que es el principal Organismo Federal que regula la operación de los servicios de transporte en aeropuertos...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Mande.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Si me permite nada más para verificar quorum.

Permítame, por favor.

Le pido Secretario que si puede tomar asistencia para verificar quorum.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Bueno, claro que sí, Diputada.

Diputada América... paso hacer pase de lista, por instrucciones de la Presidencia.

Diputada América Aguilar Gil.

Diputada Jael Argüelles.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Óscar Avitia Arellanes.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

Diputado Roberto Marcelino Carreón.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** José Alfredo... Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputada Diana Xóchilt Contreras Herrera.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:**Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputado Saúl Mireles Corral.

Dip... el de la voz, Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Y Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputada Edith Palma Ontiveros.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado isma... Ismael Pérez Pavía.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Y Diputada Francisca Ríos Prieto.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado pedr... pedro pe... Pedro Torres Estrada.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Joseline Vega Vargas.

Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Y Diputado Arturo Zubía.

Ah, perfecto.

Le informo a la Presidenta que nos encontramos 18



diputados presentes.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Continúe, Diputado Pedro.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Por otro lado, está la empresa de nombre Aeropuertos y Servicios Auxiliares, una empresa estatal que gestiona aeropuertos en zonas del país menos comerciales, esta entidad también participa en el proceso de autorización de transporte.

También existen los administradores de aeropuertos que son concesionados a operadores privados, como el Grupo Aeroportuario del Pacífico, Grupo Aeroportuario del Sureste o el Grupo Aeroportuario del Centro Norte, dentro del cual está el grupo OMA, encargado de los aeropuertos Roberto Fierro y Abraham González de Chihuahua y Ciudad Juárez.

En algunos casos, las autoridades locales son las encargadas del transporte dentro de los... dentro de los aeropuertos, aunque sea competencia federal las autoridades locales, como los gobiernos estatales o municipales, a veces intervienen en la regulación de transporte hacia y desde los aeropuertos, esto puede incluir servicios como taxis locales, transporte público o plataformas de transporte privado como UBER, DIDI, entre otras, los cuales deben cumplir con las normativas locales además de las federales.

Otra entidad es la Dirección General de Aeronáutica Civil, aunque se enfoca más en la regulación aérea, también coordina junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aspectos de logística terrestre en los aeropuertos.

En resumen, para que una empresa de taxis o transporte privado pueda operar en un aeropuerto necesita la autorización de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transporte, el

acuerdo respectivo de la administración del aeropuerto y en algunos casos, cumplir con la normatividad local de transporte si opera fuera de la zona federal del aeropuerto.

Es fundamental la seguridad de los pasajeros y sabemos que estas aplicaciones cuentan con un marco regulatorio que incluya la varafi... la verificación de antecedentes de los conductores y la exigencia de seguros adecuados, de esta forma se garantizará que los servicios de transporte digitales y de taxis operen bajo los mismos estándares de seguridad y calidad en el servicio.

En virtud de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que continúen con el proyecto de reforma que regularía el transporte a través de plataformas digitales de movilidad en los aeropuertos.

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, así como a los titulares del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua y del Honorable Ayuntamiento Ciudad Juárez, para que permita la instalación de puntos seguros de acceso de transporte a través de plataformas digitales de movilidad para los viajeros en las inmediaciones de los puertos aéreos de dichas ciudades que prefieran hacer uso de los mismos.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia de la presente proposición de acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Atentamente. Los que suscribimos integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E .

Quienes suscribimos, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Oscar Daniel Avitia Arellanes y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El monopolio de taxis en aeropuertos ha sido un tema de debate en muchas ciudades. Generalmente, se establece un sistema exclusivo de concesiones para operar en el aeropuerto, lo que puede llevar a situaciones donde una sola compañía controla la mayor parte del servicio de transporte lo que resulta en un cobro excesivo por parte de los prestadores del servicio de taxi, así como de una oferta de servicios limitada y, lamentablemente, no de la mejor calidad.

En la actualidad, los aeropuertos enfrentan desafíos significativos en cuanto a la movilidad de pasajeros. La congestión en las zonas de ascenso y descenso, la limitada disponibilidad de taxis y, como lo dije con anterioridad, el

cobro excesivo por parte de los taxis, genera una experiencia negativa para los viajeros que requieren de un medio de transporte para salir o ingresar al aeropuerto.

La creciente popularidad de las aplicaciones digitales de transporte ha demostrado que estas pueden ofrecer soluciones a los viajeros que buscan alternativas de transporte que sean rápidas, accesibles y económicas. Según estudios recientes, una gran parte de los viajeros prefiere utilizar servicios como Uber, DiDi, Bolt, BlaBlaCar, Cabify, InDrive, Moovit entre otras, debido a su facilidad de uso y transparencia en las tarifas.

Permitir que operen los vehículos de estas plataformas en los aeropuertos no solo satisface esta demanda, sino que también se alinea con las tendencias actuales de movilidad urbana eliminando los monopolios y privilegios de un grupo de taxistas y empresarios, brindando así la libre competencia para generar mejores ofertas en cuanto a precio y calidad en los servicios.

Por otra parte, no podemos dejar de lado que los trabajadores de plataformas de transporte han decidido retirarse debido a las constantes amenazas que han recibido por parte de los grupos de taxistas que pretenden quedarse con el monopolio de transporte en los aeropuertos y por la multa excesiva de hasta cuarenta mil pesos que se les impone a los conductores de estas plataformas al ser detectados llevando o recogiendo pasajeros en las terminales aeroportuarias.

La inclusión de servicios a través de plataformas digitales en los aeropuertos puede generar ingresos adicionales a través de tarifas de acceso y uso de las instalaciones.

La implementación de estos servicios puede ayudar a reducir la congestión en las zonas de acceso y salida de los aeropuertos. Al ofrecer más opciones de transporte, se distribuirá mejor el flujo de pasajeros, lo que facilitará el acceso y la salida de los vehículos, mejorando la circulación en las inmediaciones. Si bien ya se ha avanzado en la regulación del pago de impuestos de las plataformas digitales de transporte, se les debe dar oportunidad para que sus servicios puedan prestarlos en cualquier lugar, favoreciendo la recaudación tanto federal como estatal.

Ahora bien, para obtener la autorización de la prestación del servicio de taxi u otro tipo de transporte en los aeropuertos en México es responsabilidad de varias entidades, cada una con su papel específico en la regulación, control y concesión del

servicio como por ejemplo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que es el principal organismo federal que regula la operación de los servicios de transporte en aeropuertos, ya que los aeropuertos son zonas federales. La SCT otorga concesiones o permisos a empresas de transporte, incluidos los taxis, para operar en los aeropuertos.

Por otro lado, está la empresa de nombre Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), una empresa estatal que gestiona aeropuertos en zonas del país menos comerciales, esta entidad también participa en el proceso de autorización de transporte.

También existen los Administradores de Aeropuertos que son concesionados a operadores privados, como el Grupo Aeroportuario del Pacífico, Grupo Aeroportuario del Sureste o el Grupo Aeroportuario del Centro Norte, dentro del cual está el grupo OMA, encargado de los aeropuertos Roberto Fierro y Abraham González de Chihuahua y Ciudad Juárez.

En algunos casos, las autoridades locales son las encargadas del transporte dentro de los aeropuertos, aunque sea competencia federal, las autoridades locales, como los gobiernos estatales o municipales, a veces intervienen en la regulación de transporte hacia y desde los aeropuertos. Esto puede incluir servicios como taxis locales, transporte público o plataformas de transporte privado como Uber, Didi, entre otras, los cuales deben cumplir con las normativas locales además de las federales.

Otra entidad es la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), aunque se enfoca más en la regulación aérea, también coordina junto con la SCT aspectos de logística terrestre en los aeropuertos.

En resumen, para que una empresa de taxis o transporte privado pueda operar en un aeropuerto necesita:

1. La autorización de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transporte;
2. El acuerdo respectivo de la administración del aeropuerto;
- y 3. En algunos casos, cumplir con la normatividad local de transporte si opera fuera de la zona federal del aeropuerto.

Es fundamental la seguridad de los pasajeros y sabemos que estas aplicaciones cuentan con un marco regulatorio que incluya la verificación de antecedentes de los conductores y la exigencia de seguros adecuados. De esta forma, se garantizará que los servicios de transporte digitales y de taxis

operen bajo los mismos estándares de seguridad y calidad en el servicio.

En virtud de lo anterior, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de:

A C U E R D O:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que continúen con el proyecto de reforma que regularía el transporte a través de plataformas digitales de movilidad en los aeropuertos.

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, así como a los titulares del H. Ayuntamiento de Chihuahua y Ciudad Juárez para que permita la instalación de puntos seguros de acceso de transporte a través de plataformas digitales de movilidad para los viajeros en las inmediaciones de los puertos aéreos de dichas ciudades que prefieran hacer uso de los mismos.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. Pedro Torres Estrada. Dip. Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo. Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta. Dip. Edith Palma Ontiveros. Dip. Herminia Gómez Carrasco. Dip. Leticia Ortega Máynez. Dip. María Antonieta Pérez Reyes. Dip. Jael Argüelles Díaz. Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Rosana Díaz Reyes].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente,**

**en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de presentar de presentar... de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes ten... quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes abstengan.

Y pregunto a quienes se encuentran en la modalidad acceso remoto virtual, para que manifiesten de voz el sentido de su voto.

Ciérrese el sistema de voto... de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han presentado 18 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 18 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

15 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto

(PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN).]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 22/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0022/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que continúen con el proyecto de reforma que regularía el transporte a través de plataformas digitales de movilidad en los aeropuertos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Titular del Ejecutivo Estatal, así como a los titulares de los HH. Ayuntamientos de Chihuahua y de Juárez, para que permitan la instalación de puntos seguros de acceso a servicios de transporte a través de plataformas digitales de movilidad, en las inmediaciones de los puertos aéreos de dichas ciudades, para los viajeros que prefieran hacer uso de los mismos.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN

ERIVES].

Se informa que el punto de acuerdo del Diputado Luis Fernando Chacón ha sido retirado.

Y se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

**8.**

**ASUNTOS GENERALES,  
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES**

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día, en asuntos generales, tiene la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

Antes de continuar, vamos a verificar el quorum por lo que solicito a la Secretaría nos apoye con la asistencia.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito hacer el pase de lista.

Diputada América Aguilar Gil.

Diputada Jael Argüelles.

Diputado Óscar Avitia Arellanes.

Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón.

Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputada Diana Xóchilt Contreras Herrera.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Nancy Janeth Frías.

Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Herlinda... Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Diputado Saúl Mireles Corral.

El de... el de la voz, Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Edith Palma Ontiveros.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado

Ismael Pérez Pavía.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Diputado... Diputada Magdalena Rentería Pérez.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Francisca Ríos Prieto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Presente.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge ca... Carlos Soto Prieto.

Diputado Pedro Torres Estrada.

**- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Presente.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Joseline Vega Vargas.

Diputado José Luis Villalobos García.

**- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Y Diputado Arturo Zubía.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

De conformidad con el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no existir quórum se suspende la sesión.

**9.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Se cita para el jueves 26 de septiembre a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las dieciocho veintitrés horas [18:23 Hrs.], del día 24 de septiembre del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERIODO ORDINARIO.</p>
Presidenta:
<b>Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.</b>
Vicepresidentes:
<b>Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.</b>
<b>Dip. José Luis Villalobos García.</b>
Secretarios:
<b>Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.</b>
<b>Dip. Luis Fernando Chacón Erives.</b>
Prosecretarios:
<b>Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.</b>
<b>Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.</b>
<b>Dip. Rosana Díaz Reyes.</b>
<b>Dip. América Victoria Aguilar Gil.</b>

Informo, Presidenta, que nos encontramos 16 diputadas y diputados presentes en la sesión.